

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 4

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 11 de septiembre de 2018, en el Pleno del Edificio Sede del Poder Legislativo.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Registro de asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Declaración del quórum. 5.- Votación del orden del día. 6.- Acta. 7.- Correspondencia. 8.- Declaratoria de Grupos Parlamentarios. 9.- Presentación de dictámenes. 10.- Presentación de iniciativas. 11.- Asuntos generales. 12.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**

P.A.N.: [Hace sonar la campana].

[Se abre la sesión. 11:16 Hrs].

Solicito a mis compañeros legisladores, legisladoras, amigos de la prensa, asesores y público en general, guarden el debido silencio para dar inicio a esta sesión.

Diputados y diputadas, muy buenos días, se abre la sesión.

2.

REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**

P.A.N.: En este momento se da inicio al sistema electrónico de asistencia.

Mientras tanto procedemos, con el desahogo de los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria del Primer periodo Ordinario, dentro del primer año de ejercicio constitucional.

Diputados, diputadas, prensa, al público en general favor de ocupar sus lugares.

3.

ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**

P.A.N.: A continuación me voy a permitir poner a

consideración de la Asamblea el orden del día.

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión celebrada el día 6 de septiembre del año en curso.

[III]. Correspondencia: Enviada.

IV. Turno simplificado de una iniciativa y demás documentos presentados.

V. Declaratoria relativa a la Constitución de los Grupos Parlamentarios.

VI. Declaratoria relativa a la Constitución de la Junta de Coordinación Política.

VII. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que presenta la Junta de Coordinación Política.

VIII. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de la;

- Diputada **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz**, integrante del Partido del Trabajo.

2.- Diputado **Lorenzo Arturo Parga Amado**, integrado de grupos... de Movimiento Ciudadano, la solicitara de urgente resolución.

- Diputado **Luis Alberto Aguilar Lozoya**, integrante del Partido Acción Nacional.

- Diputados por favor si son tan amables,

prensa, por favor para continuar con esta sesión.

- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Partido Revolucionario Institucional.
- Diputado René Frías benca... Bencomo, integrante del Partido Nueva Alianza, la solicitara de urgente resolución.
- Diputada Ana Carmen Estrada García, integrante del Partido MORENA, la solicitara de urgente resolución.
- Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Partido MORENA.

IX. Asuntos Generales.

- Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, integrante del Partido Acción Nacional, posicionamiento.

4.

DECLARACIÓN QUÓRUM

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Antes de continuar con el desahogo de la sesión y con el objeto de verificar asistencia de... la existencia del quórum, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, nos informe del resultado de registro de la asistencia electrónica.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputado Presidente, le informo que han registrado su asistencia, veintiséis de los treinta y tres diputadas y diputados que integran la legislatura.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** A los Diputados Aguilar Jiménez, Diputado Soto Prieto, Diputado... la Diputada Valle Armendáriz, por favor confirmar asistencia.

Diputado Chávez Herrera, diputada...

Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, reunidos en el Recinto Oficial del Poder

Legislativo, se declara...

Lo cambio diputado, lo cambio como posicionamiento, lo paso a punto de acuerdo.

Eso lo pondríamos a consideración del pleno.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** En este momento acaba de llegar una comisión de Villa Ahumada y me han pedido que intervenga para plantear su... su problema, me lo acaban de decir en este momento.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Claro, con gusto diputado, lo pondríamos a consideración del Pleno para incluir este posicionamiento.

Bien, le pediría a la Primera Secretaria, Rocío González... Carmen Rocío González, por favor ponga a consideración el posicionamiento que sugiere el Diputado De la Rosa Hickerson y al igual que el Diputado Obed, tiene también un posicionamiento.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Sí, gracias.

Para hacer un posicionamiento en cuanto a lo de Gómez Farías, Presidente.

Gracias.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Perdón, diputado.

Que nos pudiera decir de qué es el posicionamiento para poderlo someter correctamente a votación.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Adelante, Diputado Obed.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Es sobre la situación que sucedió en Gómez Farías con nuestro Presidente Electo, el cual ahorita se encuentra delicado.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso,**

Segunda Secretaria.- P.A.N.: Bien.

Diputadas y diputados les solicito que presionen el botón correspondiente en su pantalla, quienes estén por la afirmativa de integrar al Orden del Día un posicionamiento con respecto al asunto de Villa Ahumada, quien...

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Ya habíamos tratado un tema de Villa Ahumada en la sesión anterior.

Si nos puedes comentar, diputado, desconocemos el tema.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Si, el... la... lo que están señalando los trabajadores de Villa Ahumada es que el dinero que se envió para pagar los salarios, no se aplicó en el pago de los salarios. Entonces ya es como una especie de desacato el que está incurriendo el anterior Presidente, entonces quiero informar esa info... dar esa información.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Continúe, Diputada Secretaria.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Bien.

¿Quienes estén por la afirmativa de poner a consideración el posicionamiento del Diputado Gustavo De la Rosa?

¿Quienes estén por la afirmativa?

Si, ya está el sistema en curso.

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia

Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)].

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[2 no registrados, de los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.)].

Se cierra el sistema electrónico de voto.

Informo a la Presidencia, que se obtuvieron treinta votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, cero votos no registrados de los treinta diputados presentes.

¿Diputada Lourdes, su voto es favor?

Treinta y un votos, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Continúe, con la votación de la siguiente.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Bien, también poner a consideración.

Es este momento se abre el sistema electrónico de voto, el posicionamiento que presenta el Diputado Obed Lara Chávez con respecto a la situación del Alcalde de Gómez Farías.

¿Quienes estén por la afirmativa?

Abren el sistema de votación, gracias.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)].

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados, de los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.)].

Se cierra el sistema electrónico de voto.

Informo a la Presidencia que se obtuvieron 29 votos a favor, cero en contra, cero absten...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Diputada, si pudiera incluirme, tuve

problemitas aquí con el sistema.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Claro que sí, Diputada.

Le informo, Diputado Presidente...

¿Alguien más tuvo problema para la votación?

Le informo, Diputado Presidente, que se obtuvieron 30 votos a favor, incluido el de la Diputada Georgina Bujanda, cero en contra, cero abstenciones y un voto no registrado de los treinta y un diputados presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria se aprueba la modificación del orden del día con los dos posicionamientos en asuntos generales.

5.

VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Diputadas y diputados, con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema del voto electrónico incorporado en cada una de sus curules, de lo contrario su voto no quedará registrado.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Janet Francis Mendoza Berber, tome la votación respecto al contenido del Orden del Día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados, respecto del orden... del contenido del orden del día leído por el Diputado Presidente, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento se abre el sistema de votos.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)].

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados, de los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.)].

En este momento, se cierra el sistema electrónico de votos.

Informo a la Presidencia que se han manifestado treinta y un - perdón- 30 votos a favor, cero en con... en contra, y cero abstenciones del contenido del orden del día y una persona no voto.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

6.

ACTA NÚMERO 3

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Y solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 6 de septiembre del presente año, la cual con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y compañeros legisladores y en caso de no haber objeción se proceda a la votación.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 6 de septiembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo al Diputado Presidente, que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta.

En consecuencia de lo a... de lo anterior les pregunto, diputadas y diputados respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 6 de septiembre del presente año, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Se abre el sistema electrónico de voto.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.),

Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.-P.A.N.: ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[2 no registrados, de los diputados: Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se obtuvieron treinta y un votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, y un voto no registrado de los treinta y dos diputados presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta correspondiente a la sección... a la sesión del día 6 de septiembre del presente año.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 3.

Sesión ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo de esta ciudad de Chihuahua, Chih., el día 6 de septiembre del año 2018.

Presidente: Diputado Jesús Villarreal Macías

Primera Secretaria: Diputada Janet Francis Mendoza Berber

Segunda Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Siendo las once horas con quince minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Acto continuo, se informa a las y los legisladores que se abre el sistema electrónico de asistencia, en el entendido de que se procederá con el desahogo de los trabajos de la sesión.

Enseguida, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta del día 4 de septiembre de 2018.

III.- Correspondencia:

a) Recibida.

IV.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

1.- Diputado Misael Máynez Cano, integrante del Partido Encuentro Social. La solicitará de urgente resolución.

2.- Diputado Alejandro Gloria González, integrante del Partido Verde Ecologista de México. Presentará dos iniciativas.

3.- Diputada Ana Carmen Estrada García, integrante del Partido MORENA.

4.- Diputada Carmen Rocío González Alonso, integrante del Partido Acción Nacional.

5.- Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Partido Acción Nacional.

6.- Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Partido MORENA.

7.- Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, integrante del Partido MORENA.

8. Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Partido Revolucionario Institucional.

9. Diputado Gustavo De La Rosa Hickerson, integrante del Partido MORENA.

10. Diputada Rosa Isela Gaytan Díaz, integrante del Partido Revolucionario Institucional.

11. Diputado René Frías Bencomo, integrante del Partido Nueva Alianza. La solicitará de urgente resolución.

V.- Asuntos generales.

1.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Partido MORENA. Posicionamiento.

2.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Partido Acción Nacional.

3.- Diputado Gustavo De La Rosa Hickerson, integrante del Partido MORENA.

4.- Diputada Marisela Sáenz Moriel, integrante del Partido Encuentro Social.

5.- Diputado Alejandro Gloria González, integrante del Partido Verde Ecologista de México.

6.- Diputado Fernando Álvarez Monje, integrante del Partido Acción Nacional.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, informa la Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, que se encuentran presentes 32 diputados.

Se incorpora en el transcurso de la sesión el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

El Presidente declara la existencia del quórum reglamentario y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, les recuerda a las y los legisladores que con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedarán registradas.

La Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el contenido del orden del día, el cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

3 no registrados, de los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

A continuación, el Presidente instruye a la Primera Secretaria para que pregunte a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de la acta de la sesión celebrada el día 4 de septiembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la Segunda Secretaria somete a la consideración del Pleno el acta correspondiente e informa que fue aprobada por unanimidad, al registrarse:

30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya

(P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

3 no registrados, de los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

En seguida, por instrucción del Presidente, la Segunda Secretaría verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado. Al recibir la afirmativa por respuesta, el Presidente instruye a la Secretaría para que se les otorgue el trámite respectivo.

El Presidente, a nombre de las y los legisladores del Honorable Congreso del Estado, manifiesta su más sentido pésame por el fallecimiento del ciudadano Federico Terrazas Torres, quien trabajó incansablemente por el Estado de Chihuahua. Así mismo, en su honor solicita se guarde un minuto de silencio.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativa, se concede el uso de la palabra en el siguiente orden:

1.- Diputado Misael Máynez Cano (P.E.S.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a esta Asamblea, a redefinir el criterio de asignación de los recursos públicos a partir del próximo año fiscal 2019, con la firme intención de asignar mayor presupuesto a disciplinas orientadas a detonar actividades deportivas, culturales y artísticas, mediante un criterio de asignación

presupuestal. La solicita de urgente resolución.

En este apartado, se concede el uso de la palabra:

- Al Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien solicita al iniciador que retire su petición de urgente resolución, y que el exhorto se turne para su estudio y análisis, en virtud de tratarse de temas relativos a la aprobación del presupuesto de egresos del Estado, ya que es obligación de este Congreso analizar el presupuesto que envíe el Poder Ejecutivo.

Manifiesta que está a favor del exhorto presentado por el iniciador e invita a los demás diputados y diputadas para que se comprometan con este tipo de temas, sin embargo, propone que no sea votado en este momento.

- Al Diputado Misael Máynez Cano (P.E.S.), quien insiste en que el tema de la seguridad pública en el Estado es urgente. Informa que su propuesta está encaminada, precisamente, a lograr que el presupuesto de egresos que elabore el Ejecutivo del Estado y presente ante este Congreso para su aprobación, contemple un criterio ya definido con política clara de prevención del delito.

Señala que el tema del apoyo e inversión al deporte, la cultura y las artes en nuestro Estado es sumamente urgente, así como la atención en asuntos de la inseguridad que priva en esta Entidad.

Menciona que al escuchar las propuestas de las y los chihuahuenses, particularmente los juarenses, la mayoría de ellas era en el sentido de que se actuara en contra de la inseguridad pública; por lo que manifiesta dará voz a esos reclamos y exigirá al Gobierno del Estado que actúe en esta problemática.

- Al Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien comenta que, a su juicio, todas y todos están a favor de impulsar el deporte y apoyar las problemáticas de la ciudadanía y que no se pretende dar un voto en contra en este asunto tan importante.

Manifiesta así mismo, que está de acuerdo en que se haga el exhorto y se envíe al Ejecutivo del Estado para que en base a esto elabore el proyecto del presupuesto referido.

- A la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), quien a nombre de las y los integrantes del Partido Encuentro Social, exhorta

a las y los diputados para que la iniciativa se vote en esta sesión. Considera que el presupuesto se utiliza en muchos rubros y que debería darse prioridad a la educación, la cultura y el deporte.

- Nuevamente al Diputado Misael Máynez Cano (P.E.S.), quien explica que lo que se está solicitando es que se haga una reasignación en el presupuesto; informa que la partida que se destina a desarrollo social asciende al 60% del presupuesto y considera que, a su juicio, se deben priorizar los recursos que se invierten en el combate la delincuencia y a encaminar el talento de nuestras niñas, niños y jóvenes.

Por lo tanto, lo que se propone es exhortar al Ejecutivo Estatal para que se dé prioridad a actividades y políticas encaminadas a la atención de este grupo de población, a fin de prevenir que caigan en adicciones o se unan a grupos delictivos. Señala que el monto asignado a quienes representan a nuestro Estado en actividades deportivas y culturales es muy bajo y que son los mismos padres de familia quienes tienen que realizar actividades para poder asistir a dichas competencias.

- Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien está a favor de que la iniciativa se someta a votación ya que considera que es muy urgente. Señala que la cantidad que se debe reasignar al rubro que solicita el iniciador debe ser mucho mayor. Menciona que lo principal es prevenir, ya que los cuerpos policiacos en algunas ocasiones terminan siendo cómplices de los mismos delincuentes.

- Al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre de las y los diputados del Partido MORENA, se adhiere a la iniciativa presentada y está de acuerdo en someterla a votación de urgente resolución.

- De nueva cuenta al Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien aclara que está a favor del planteamiento central. Señala, así mismo, que el tema presupuestal es un tema delicado, ya que existe un déficit de 5 mil millones de pesos, y que el asunto no es que se aumente la partida en ciertos rubros, sino analizar a qué rubros se le disminuirá.

Está de acuerdo en que se someta a votación del Pleno la iniciativa y que al momento de la entrega del proyecto haya un acuerdo entre las y los diputados para su análisis.

- Por último, a la Diputada Janet Francis Mendoza Berber

(MORENA), quien aclara que no se está pidiendo una cantidad determinada, simplemente se le está sugiriendo al Poder Ejecutivo que ponga mayor atención y se reasigne de manera eficiente el presupuesto, previo estudio y análisis de las necesidades del Estado.

Habiendo sido suficientemente discutido el tema, se procede a la votación. La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

33 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Al someterse a la votación del Pleno el contenido de la iniciativa presentada, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

33 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera

Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2.- Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien da la bienvenida a todas y todos los integrantes de este Honorable Congreso del Estado; así mismo, aprovecha para invitarlos a que se escuchen y tomen en cuenta las participaciones de todas y todos los que conforman esta Legislatura y se evite entrar en conflicto. En seguida, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, mediante la cual propone adicionar un tercer párrafo al artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a fin de declarar el último jueves de cada mes como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, la Heroica Ciudad Juárez, a efecto de que se lleve a cabo una sesión mensual de cada periodo ordinario y diputación permanente en esta localidad.

3.- Nuevamente, el Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), para presentar iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de adicionar una fracción X al artículo 9 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, con el objetivo de exentar del impuesto en la enajenación de bienes la adquisición de tecnologías utilizadas en actividades productivas, que hagan uso de energías renovables y que tengan como consecuencia una mayor eficiencia energética o una reducción de la huella de carbono.

4.- Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de

reformular diversos artículos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a fin de modificar la temporalidad de las sesiones del Consejo Estatal de Seguridad Pública, para que conozca en tiempo real la situación de la seguridad pública en el Estado y en base a ella tome las decisiones y acciones pertinentes para la correcta atención de la problemática.

En este apartado, solicita el uso de la palabra la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien reconoce la labor de la iniciadora, así como el interés que existe por parte de todos las y los integrantes del Congreso del Estado en materia de seguridad y justicia. Menciona que está de acuerdo con la iniciativa, sin embargo, aclara que el Consejo Estatal de Seguridad Pública, es un órgano que se encarga de la definición, la implementación y la evaluación de la política pública, por lo que el exhorto que se propone debe enviarse a otro tipo de órganos que tengan a su cargo la parte operativa y de inteligencia.

5.- Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de modificar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, en materia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

6.- Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones legales del Código Penal del Estado, para tipificar como delito el fraude familiar.

7.- Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), para presentar una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 170 de la Constitución Política; y 253 del Código Penal, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de establecer la obligación subsidiaria y solidaria de los titulares de los órganos de control, ya sea Auditoría Superior del Estado, Secretaría de la Función Pública, Sindicaturas Municipales y Órganos Internos de Control, respecto de aquellas observaciones que causen un daño al erario y hayan sido omitidas de los informes de las auditorías practicadas.

Para realizar una participación respecto a la iniciativa presentada, se otorga el uso de la voz:

- Al Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), quien hace

algunas precisiones respecto a lo que ha planteado el iniciador. Refiere que el tema anticorrupción no debe ser un tema de moda, sino una causa por la que se debe luchar día a día. Informa que la administración estatal ha emprendido una batalla sin precedente en la historia nacional en materia de combate a la corrupción, y que no debe de pasar desapercibido que más de 20 funcionarios públicos están vinculados a proceso, cosa que no había sucedido en la historia del país.

Informa que personalmente ha estado trabajando en este sentido desde la anterior Legislatura y menciona algunos de las acciones llevadas a cabo para la creación del mejor sistema estatal anticorrupción a nivel nacional; así mismo, conmina al iniciador a trabajar en este sentido y ser un aliado en este tema.

- Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien reconoce el trabajo realizado en este sentido por parte del Gobierno del Estado, sin embargo, considera que aún falta mucho por hacer

Propone que se vaya reservando una fecha para dar inicio al estudio de fondo en este tema de la corrupción y menciona que se debe aplicar la ley a todos por igual.

8.- Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, así como a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, informe a esta Representación Popular si en el ciclo escolar que inició, se encuentra con una cobertura total de docentes en los diversos planteles educativos en el Estado, así como el nombre de las escuelas en las que aún no cuentan con docentes y el motivo.

En este punto, se les otorga el uso de la palabra a:

- El Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quien a nombre de las y los integrantes del Partido Movimiento Ciudadano solicita adherirse a la iniciativa presentada, en virtud de ser un tema de suma importancia; así mismo, da lectura al artículo tercero Constitucional, respecto a la impartición de la educación en nuestro país, y hace referencia a las reformas al sistema educativo. Dice que estamos convencidos de que con la educación habrá desarrollo y mejor calidad de vida y que este derecho debe garantizarse a niñas, niños y jóvenes de todo el Estado y solicita que este exhorto

sea dirigido a todo el Estado en el nivel básico.

- El Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.), quien menciona que no se ha cumplido con la cobertura de maestros en los diferentes centros escolares del Estado y refiere que anteriormente se le había solicitado a la Secretaría de Educación que se hiciera un análisis y planeación del siguiente ciclo escolar, para que se previera, precisamente, que se cumpla con lo necesario, principalmente la asignación de docentes en todas las escuelas del Estado.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 votos no registrados, de las diputadas: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.).

Al someterse a la votación del Pleno el contenido de la iniciativa presentada, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 votos no registrados, de las diputadas: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.).

9.- Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien comunica que su iniciativa tenía dos fundamentos, el primero era un exhorto a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, para que a la brevedad se les depositara a los Municipios del Estado las participaciones federales de este mes de septiembre; sin embargo, dicho depósito ya ha sido realizado, por lo que retiró su petición en ese sentido;

Por lo que procede a dar lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado, para que en cumplimiento y en uso de las atribuciones y facultades, tanto de esta Representación Popular como las del Poder Ejecutivo, rinda un informe respecto a los proyectos de infraestructura y programas sociales entregados para su inclusión en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 y dé cabal cumplimiento a los plazos y términos estipulados en el calendario de entrega de las participaciones a los municipios.

10.- Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien antes de presentar su iniciativa, ratifica su exigencia de

justicia para las víctimas de Villas de Salvarcar, en el Municipio de Juárez, donde fueron asesinadas 15 personas; en seguida, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, al Poder Ejecutivo Estatal, al Ayuntamiento de Chihuahua, así como al Poder Judicial del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, atiendan la grave problemática de vivienda que sufren muchas familias chihuahuenses y que vulneran sus derechos humanos.

Al término del asunto tratado, solicita el uso de la palabra la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), para pedir que el posicionamiento que presentaría en el punto de asuntos generales, se le permita presentarlo como una iniciativa de urgente resolución, en virtud de la gravedad del asunto que desea plantear. A lo que el Presidente le indica que cuando terminen las participaciones de los demás oradores en este punto se someterá a la votación del Pleno su moción. A lo cual el Presidente le responde que se atenderá previo a que se inicie el rubro de asuntos generales.

11.- Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), quien informa que en su iniciativa omitirá nombres, ya que la motivación de la misma obedece no solamente a un caso, sino a muchos. Da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, mediante la cual propone reformar diversos artículos de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, a fin de crear la figura de la auditoría especial de evaluación y seguimiento de las actividades del Consejo Estatal en la materia.

En este punto, se concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien agradece a la diputada por el reconocimiento al trabajo desempeñado a la Legislatura anterior, respecto a la alerta de género, la cual se creó con el fin de que se revisaran los protocolos establecidos para estos temas; sin embargo, no se ha acabado con la impunidad.

Por tanto, expresa su acuerdo con que se haga una nueva revisión a estos protocolos y se actúe en consecuencia. Sugiere que algunas de las diputadas integrantes de esta Sexagésima Sexta Legislatura formen una comisión donde se puedan estar verificando la actuación de los distintos órganos de justicia. Se suma a la iniciativa.

12.- Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.), quien presenta

una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, en la que propone exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte, a fin de que nos brinde informe detallado sobre el proceso de asignación de plazas de nuevo ingreso, cambio y promoción docente en el Sistema Educativo Estatal y Federalizado. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4 votos no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

Al someterse a la votación del Pleno el contenido de la iniciativa presentada, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.),

Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4 votos no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

El Presidente somete a la consideración del Pleno la moción presentada por la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), en el sentido de que se modifique el orden del día a fin de que su posicionamiento contemplado como asunto general sea presentado como una iniciativa de urgente y obvia resolución. La moción resulta aprobada por unanimidad.

12.- Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, por medio del cual solicita a la Auditoría Superior del Estado para que haga una auditoría a la tesorería de la Presidencia del Municipio de Ahumada, respecto al faltante de aproximadamente 6 millones de pesos correspondientes a la nómina de 325 empleados; así mismo, al Gobernador Constitucional del Estado y a la Secretaría de la Función Pública para que actúe en consecuencia. La solicita de urgente resolución.

Para participar en el tema, hace uso de la Tribuna:

- El Diputado Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), quien menciona que, efectivamente, es un grave problema el que existe en el Municipio mencionado; que está de acuerdo en el exhorto que propone la iniciadora, sin embargo, propone que esto se haga

extensivo a la nueva autoridad municipal, ya que considera que lo más importante es resolver el problema del pago a los trabajadores, y se busque la forma de acceder a un recurso para esto, lo cual podría ser a través de un convenio con la Secretaría de Hacienda.

- El Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), para comentar que la crisis que vive el Municipio de Ahumada, se viene arrastrando desde hace años. Informa que el adeudo inicia con los proveedores del municipio y que se manifiesta en un adeudo general. Considera que si bien se debe hacer el exhorto a la Auditoría Superior, también se necesita proteger al municipio y actuar de inmediato, ya que hay muchas personas afectadas.

- El Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien propone que este Congreso debe intervenir ante el Gobierno del Estado para que sea este quien proporcione el recurso necesario, el cual pudiera obtenerse de las partidas federales que están destinadas a ese municipio en un futuro, para dar solución primeramente a los derechos de los trabajadores.

- La Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), comenta que está de acuerdo con lo expresado por quien le antecedió en el uso de la voz, por lo que aclara que el punto de acuerdo sería en los términos que él propone.

La Segunda Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano

(P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 votos no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

Al someterse a la votación del Pleno el contenido de la iniciativa presentada, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 votos no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

El Presidente informa que se aprueba la iniciativa y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Así mismo, informa que recibe las iniciativas antes leídas y se

les dará el trámite correspondiente.

Para dar continuidad al orden del día en el punto relativo a la presentación de asuntos generales, se concede el uso de la palabra, en el siguiente orden:

1.- Al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien primeramente informa que existe un problema muy serio en Ciudad Juárez, Chihuahua, por las inundaciones que se han generado por las intensas lluvias de los últimos días, y considera que al ser una ciudad que representa más del 40% del Producto Interno Bruto del Estado, se le debe dar especial atención; en seguida presenta un posicionamiento respecto a la realidad que se vive en esa ciudad fronteriza, por la inseguridad pública.

2.- A la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), quien a nombre de las y los diputados integrantes del Partido Acción Nacional, solicita que una vez instaladas las Comisiones de Dictamen Legislativo, se incorporen al proceso legislativo diversas iniciativas que quedaron pendientes para su dictamen en la Sexagésima Quinta Legislatura, presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Para participar en este tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien solicita, a su vez, que se incorporen las iniciativas presentadas por el Partido Verde Ecologista de México, así como las que fueron turnadas a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a solicitud explícita de la Diputada por la Sexagésima Quinta Legislatura y representante del Partido de la Revolución Democrática, Crystal Tovar Aragón.

3.- Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien presenta un posicionamiento con motivo de la decisión del Agente del Ministerio Público Federal, en el caso que se sigue contra el ciudadano Alejandro Gutiérrez Gutiérrez.

4.- Al Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien presenta un posicionamiento, respecto al sensible fallecimiento de Don Federico Terrazas Torres, haciendo un reconocimiento a su trayectoria.

5.- Al Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien se adhiere al posicionamiento presentado en memoria del ciudadano Don Federico Terrazas Torres.

Así mismo, aprovecha para reconocer a las y los legisladores del Partido de MORENA, en voz del Diputado Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), por el posicionamiento presentado respecto al caso del ciudadano Alejandro Gutiérrez Gutiérrez.

El Presidente informa que recibe los asuntos planteados y en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita a las y los legisladoras a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día martes 11 de septiembre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las quince horas con veintinueve minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Jesús Villarreal Macías; Primera Secretaria, Dip. Janet Francis Mendoza Berber; Segunda Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso].

7.

CORRESPONDENCIA ENVIADA TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del punto del Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Janet Francis Mendoza Berber, verifique si las y los dipu... legisladores, han tenido conocimiento de la correspondencia reci... enviada por este Cuerpo Colegiado, así como el turno de las iniciativas y demás documentos presentados.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado, así como del turno de la iniciativa y demás documentos presentados, favor de expresarlo levantando la mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado, así como del turno de

la iniciativa y demás documentos presentados.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia.

Así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos antes señalados.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con gusto, Diputado Presidente.

[CORRESPONDENCIA]:

[11 de septiembre de 2018

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 935/18 XV P.E. AL-PLeg, enviado el 27 de agosto de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFDEC/0846/2018 XV P.E., por el que se aceptan las observaciones realizadas por el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, al Decreto No. LXV/RFLEY/0768/2018 II P.O.

2. Oficios No. 951-1/18 y 951-2/18 II D.P. AL-PLeg, enviado el 27 y 28 de agosto de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Educación y Deporte del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0436/2018 II D.P., por el que se les exhorta para que procedan a realizar, a través de la estructura competente del Sistema Educativo Estatal, las acciones pertinentes que permitan responder a las exigencias técnicas, metodológicas, de organización, y sobre todo de capacitación y asesoría, mediante un esquema de formación continua acorde a las diferentes necesidades y condiciones de los docentes de Chihuahua, con el propósito de realizar la implementación adecuada y oportuna de las nuevas políticas nacionales en materia educativa, a fin de que nuestra Entidad inicie con éxito la ruta de aplicación prevista a partir del inicio del ciclo escolar 2018-2019.

3. Oficios No. 952-1/18 y 952-2/18 II D.P. AL-PLeg, enviado el 20 de agosto de 2018, dirigidos al Secretario de Educación y Deporte del Estado y al Secretario de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo

No. LXV/URGEN/0437/2018 II D.P., por el que se les exhorta para que realice las acciones correspondientes ante la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, para que sean resueltas las necesidades de libros de texto que afectan tanto al personal docente y directivo de los Centros de Atención Múltiple, como al de las Unidades de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular, de la modalidad de educación especial en el nivel de educación básica, quienes no recibieron dichos materiales al inicio de las actividades del ciclo 2018-2019, en congruencia con la obligación de garantizar a la niñez y juventud de Chihuahua el derecho a la educación de calidad.

4. Oficio No. 954/18 XVI P.E. AL-PLeg, enviado el 31 de agosto de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFLEY/0851/2018 XVI P.E., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; así como de la Ley Estatal de Bibliotecas, a efecto de llevar a cabo la armonización de dichos ordenamientos con la Ley Estatal de Archivos.

5. Oficio No. 955/18 XVI P.E. AL-PLeg, enviado el 31 de agosto de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFLEY/0852/2018 XVI P.E., por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de conceptualizar las obligaciones de la Fiscalía General del Estado, así como del Instituto Estatal Electoral, en materia de violencia política contra las mujeres.

6. Oficios No. 956-1/18 al 956-67/18 XVI P.E. AL-PLeg, enviados el 07 de septiembre de 2018, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/RFCNT/0853/2018 XVI P.E., por el que se reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para tipificar la violencia política contra las mujeres por razón de género.

7. Oficios No. 959-1/18 al 959-3/18 XVI P.E. AL-PLeg, enviados el 31 de agosto y 03 de septiembre de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Comisario Jefe de la División de Policía Vial y al Secretario de Salud del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/RFLEY/0855/2018 XVI P.E., por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vialidad y Tránsito y de la Ley de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células, ambos ordenamientos jurídicos del

Estado de Chihuahua, a fin de promover y facilitar la donación y trasplantes de órganos.

8. Oficio No. 960/18 XVI P.E. AL-PLeg, enviado el 27 de agosto de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFCOD/0856/2018 XVI P.E., por el que se adiciona una fracción X al artículo 105 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, en materia de guarderías.

9. Oficios No. 961-1/18 y 961-2/18 XVI P.E. AL-PLeg, enviados el 28 de agosto de 2018, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos a la Iniciativa ante el H. Congreso de la Unión No. LXV/INICU/0011/2018 XVI P.E., por medio del cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, propone reformar los artículos 201, párrafo tercero, y 205, párrafo segundo, ambos de la Ley del Seguro Social, en materia de guarderías.

10. Oficios No. 962-1/18 al 962-3/18 XVI P.E. AL-PLeg, enviados el 24 de agosto de 2018, dirigidos a los Secretarios de Desarrollo Social; de Innovación y Desarrollo Económico, y del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0439/2018 XVI P.E., por el que se les solicita tengan a bien generar las políticas públicas, acuerdos y condiciones con las instituciones de seguridad social, empresas y organizaciones de la sociedad civil, que permitan garantizar la prestación de los servicios de guardería en favor de las hijas e hijos de la población trabajadora, durante las horas de la jornada laboral dentro de los turnos diurno, nocturno y mixto.

11. Oficios No. 963-1/18 al 963-4/18 XVI P.E. AL-PLeg, enviados el 24 de agosto de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal y a los Secretarios de Hacienda, de Educación y Deporte y de Salud del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0440/2018 XVI P.E., por el que se les exhorta para que prevean lo necesario a fin de que en el Presupuesto de Egresos del año 2019, se incluya una partida exclusiva para promover la creación e implementación gradual de aulas hospitalarias en la Entidad, tomando en cuenta la demanda que existe.

12. Oficio No. 964/18 XVI P.E. AL-PLeg, enviado el 31 de agosto de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFDEC/0857/2018 XVI P.E., por el que se

reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los Decretos No. 545/97 II P.O. y 546/97 II P.O., referentes a los Fideicomisos "Policía Amigo" y "Tránsito Amigo".

13. Oficios No. 965-1/18 y 965-2/18 XVI P.E. AL-PLeg, enviado el 27 y 28 de agosto de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Nuevo Casas Grandes, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/RFLIM/0858/2018 XVI P.E., por el que se reforma la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2018, en materia del Impuesto Predial.

14. Oficios No. 966-1/18 y 966-2/18 XVI P.E. AL-PLeg, enviados el 24 de agosto de 2018, dirigidos al Presidente Municipal de Nuevo Casas Grandes y al Secretario de Asuntos Legislativos del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/ASNEG/0441/2018 XVI P.E., por el que se rechaza la iniciativa respecto a otorgar al Director de Catastro del H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, la facultad para condonar o reducir los recargos por morosidad, por no ser procedente al estar fuera de su competencia y naturaleza administrativa, por lo que se ordena su archivo como asunto totalmente concluido.

15. Oficios No. 967-1/18 y 967-2/18 XVI P.E. AL-PLeg, enviados el 24 de agosto de 2018, dirigidos al Presidente Municipal de Nuevo Casas Grandes y al Secretario de Asuntos Legislativos del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/ASNEG/0442/2018 XVI P.E., por el que se rechaza la iniciativa que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, mediante la cual solicita se apruebe el incremento a su Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2018, por concepto de aumento en las Aportaciones Federales, correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), por ser una facultad del propio solicitante, en términos de ajustes contables y presupuestales, por lo que se ordena su archivo como asunto totalmente concluido.

16. Oficios No. 969-1/18 y 969-2/18 XVI P.E. AL-PLeg, enviados el 31 de agosto y 03 de septiembre de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Educación y Deporte del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/RFLEY/0860/2018 XVI P.E., por el que se reforma el artículo 13 de la Ley Estatal de Educación, a fin de dotar a la

autoridad educativa de atribuciones para actuar en casos de emergencia o fuerza mayor.

17. Oficio No. 970/18 XVI P.E. AL-PLeg, enviado el 31 de agosto de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/EXLEY/0861/2018 XVI P.E., por el que se expide la Ley del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua.

18. Oficios No. 971-1/18 y 971-2/18 XVI P.E. AL-PLeg, enviado el 22 y 23 de agosto de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al C. Raúl Balderrama Montes, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/PREMI/0862/2018 XVI P.E., por medio del cual se otorga la Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda, en su Edición 2018, al C. RAÚL BALDERRAMA MONTES, por las significativas aportaciones a la cultura chihuahuense en el área de música.

19. Oficio No. 975/18 II D.P. AL-PLeg, enviado el 21 de agosto de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/CVPEX/0864/2018 II D.P., por el que se convoca a las y los Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, al Decimoséptimo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, mismo que se llevará a cabo el día jueves 23 de agosto del año en curso, a partir de las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

20. Oficio No. 976/18 II D.P. AL-PLeg, enviado el 28 de agosto de 2018, dirigido al Secretario de Hacienda del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0443/2018 II D.P., por el que se le exhorta para que realice las acciones tendientes a efecto de que se provea de recursos económicos para la ejecución de los trabajos del proyecto de rehabilitación y construcción de semáforos peatonales incluyentes ubicados en diversas Avenidas en Ciudad Juárez, obra ya contemplada dentro del expediente técnico Número DOP-036-18 de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, y dentro del programa de Inversión INE-2017.

21. Oficio No. 977/18 II D.P. AL-PLeg, enviado el 27 de agosto de 2018, dirigido al Ejecutivo Estatal, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0444/2018 II D.P., por el que se le exhorta a fin de que gire las instrucciones necesarias para que la Secretaría de Salud tenga la facultad directa de hacer uso de la flotilla de aeronaves de Gobierno del Estado, en materia de urgencias

de salud y traslado de enfermos.

22. Oficio No. 978/18 XVII P.E. AL-PLeg, enviado el 27 de agosto de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/ARPEX/0865/2018 XVII P.E., por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, inicia con fecha 23 de agosto de 2018, el Decimoséptimo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

23. Oficios No. 979-1/18 al 979-3/18 XVII P.E. AL-PLeg, enviados el 24 y 28 de agosto de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al C. Héctor Alberto Acosta Félix, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/NOMBR/0866/2018 XVII P.E., por el que se designa al C. HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX, como titular de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.

24. Oficios No. 980-1/18 y 980-2/18 XVII P.E. AL-PLeg, enviados el 24 y 28 de agosto de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal y a la C. Lic. Olivia Franco Barragán, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/NOMBR/0867/2018 XVII P.E., por el que se nombra a la C. LIC. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN, como titular de la Secretaría de Asuntos Interinstitucionales del H. Congreso del Estado.

25. Oficios No. 981-1/18 XVII P.E. AL-PLeg, enviado el 31 de agosto de 2018, dirigido al Ejecutivo Estatal; 981-2/18 XVII P.E. AL-PLeg, enviado el 03 de septiembre de 2018, dirigido al Secretario de Desarrollo Rural del Estado, relativos al Decreto No. LXV/EXLEY/0868/2018 XVII P.E., por el que se expide la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chihuahua.

26. Oficios No. 982-1/18 XVII P.E. AL-PLeg, enviado el 31 de agosto de 2018, dirigido al Ejecutivo Estatal; 982-2/18 XVII P.E. AL-PLeg, enviado el 03 de septiembre de 2018, dirigido al Secretario de Educación y Deporte del Estado, relativos al Decreto No. LXV/EXLEY/0869/2018 XVII P.E., por el que se expide la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Chihuahua.

27. Oficios No. 983-1/18 y 983-2/18 XVII P.E. AL-PLeg, enviados el 28 de agosto de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Educación y Deporte del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/RFLEY/0870/2018 XVII P.E., por el que se reforma el

artículo 14 de la Ley Estatal de Educación, referente a la implementación de la psicología educativa y clínica en cada centro de enseñanza en el Estado.

28. Oficio No. 984/18 XVII P.E. AL-PLeg, enviado el 31 de agosto de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/EXLEY/0871/2018 XVII P.E., por el que se expide la Ley de Software Libre y Código Abierto del Estado de Chihuahua.

29. Oficio No. 985/18 XVII P.E. AL-PLeg, enviado el 06 de septiembre de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFLEY/0872/2018 XVII P.E., por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, referente al Instituto de Estudios e Investigación Legislativa.

30. Oficio No. 986/18 XVII P.E. AL-PLeg, enviado el 06 de septiembre de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/EXREG/0873/2018 XVII P.E., por el que se expide el Reglamento del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa del Poder Legislativo.

31. Oficio No. 987-1/18 XVII P.E. AL-PLeg, enviado el 06 de septiembre de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFLEY/0874/2018 XVII P.E., por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en materia de conformación y competencia de los órganos que lo integran; y de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Chihuahua, a fin de que se contemplen las figuras de facilitadores oficiales, públicos y privados.

32. Oficios No. 988-1/18 y 988-2/18 XVII P.E. AL-PLeg, enviados el 06 y 07 de septiembre de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Fiscal General del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/RFLEY/0875/2018 XVII P.E., por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, a fin de instituir la Fiscalía de Distrito Zona Noroeste.

33. Oficio No. 989/18 XVII P.E. AL-PLeg, enviado el 27 de agosto de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/CLPEX/0876/2018 XVII P.E., por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, clausura con fecha 23 de agosto de 2018, el Decimoséptimo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año

de Ejercicio Constitucional.

34. Oficio No. 990/18 II D.P. AL-PLeg, enviado el 03 de septiembre de 2018, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/AARCH/0445/2018 II D.P., por el que se declara satisfecha la iniciativa que propone exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con el Consejo Estatal de Atención a las Adicciones, para que implemente un Programa de Prevención de las Adicciones enfocado en Niños, Niñas y Adolescentes, solicitando además, que dicho programa se maneje también en las lenguas indígenas y se difundan en sus comunidades, en virtud de que existen acciones específicas que se están realizando a través de las Unidades de Especialidades Médicas en Centros de Atención Primaria en Adicciones, y dichos programas también se aplican en las comunidades indígenas por conducto de los Centros de Salud y de los Consejos Municipales Contra las Adicciones.

35. Oficio No. 991/18 II D.P. AL-PLeg, enviado el 03 de septiembre de 2018, dirigido al Fiscal General del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0446/2018 II D.P., por el que se le exhorta a la Fiscalía General del Estado, a fin de que dé seguimiento a las investigaciones denunciadas por el Síndico Municipal de Juárez, en contra de diversos servidores públicos, por la posible comisión de hechos constitutivos de delitos que afectan la hacienda pública municipal y, en su caso, se determinen las responsabilidades conducentes en apego a los principios de presunción de inocencia y debido proceso.

36. Oficio No. 992/18 II D.P. AL-PLeg, enviado el 28 de agosto de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/CVPEX/0877/2018 II D.P., por el que se convoca a las y los Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, al Decimoctavo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, mismo que se llevará a cabo el día jueves 30 de agosto del año en curso, a partir de las 09:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

37. Oficio No. 993/18 XVIII P.E. AL-PLeg, enviado el 31 de agosto de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/ARPEX/0878/2018 XVIII P.E., por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, inicia con fecha 30 de agosto de 2018, el Decimoctavo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año

de Ejercicio Constitucional.

38. Oficio No. 994/18 XVIII P.E. AL-PLeg, enviado el 31 de agosto de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/CELEC/0879/2018 XVIII P.E., por el que el H. Congreso del Estado se constituye en Colegio Electoral, para proceder a la designación de quien ocupará la titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

39. Oficios No. 995-1/18 XVIII P.E. AL-PLeg, enviado el 31 de agosto de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, 995-3/18 XVIII P.E. AL-PLeg, dirigido al Magistrado Presidente del Tribunal Superior del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/NOMBR/0880/2018 XVIII P.E., por el que el H. Congreso del Estado designa a la C. GEMA GUADALUPE CHÁVEZ DURÁN, como titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

40. Oficio No. 996/18 XVIII P.E. AL-PLeg, enviado el 31 de agosto de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/AUPIP/0881/2018 XVIII P.E., por el que se autoriza a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a fin de que celebre contrato de inversión pública a largo plazo, para llevar a cabo el proyecto de "Rehabilitación de las Plantas Tratadoras de Agua Residuales denominadas Norte y Sur, en la Ciudad de Chihuahua", en los términos de la Ley de Proyectos de Inversión Pública a Largo Plazo del Estado de Chihuahua.

41. Oficios No. 997-1/18 y 997-2/18 XVIII P.E. AL-PLeg, enviados el 07 de septiembre de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Asuntos Legislativos del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/AARCH/0447/2018 XVIII P.E., por el que se da cuenta de la propuesta realizada por el iniciador, relativa al Decreto No. 949/2015 IX P.E., que manifiesta la intención de que sean modificadas las fracciones correspondientes al objeto, patrimonio y fines del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, previstas en el Decreto indicado; corresponderá en su caso, al Poder Ejecutivo de esta Entidad, iniciar o no el proceso legislativo tendiente a modificar el Decreto antes indicado, al encontrarse fuera del ámbito de competencia de este H. Congreso del Estado, por lo que se ordena su archivo como asunto totalmente concluido.

42. Oficios No. 998-1/18 y 998-2/18 XVIII P.E. AL-PLeg, enviados el 07 de septiembre de 2018, dirigidos al Presidente

Municipal de Camargo y al Secretario de Asuntos Legislativos del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/AARCH/0448/2018 XVIII P.E., por el que se rechaza la iniciativa que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Camargo, respecto de que se autorice modificar su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2018, por carecer de los elementos necesarios, para justificar y acreditar la condonación o reducción del Impuesto Predial, en los términos de lo dispuesto por el Código Fiscal del Estado, por lo que se ordena su archivo como asunto totalmente concluido.

43. Oficios No. 999-1/18 al 999-67/18 XVIII P.E. AL-PLeg, enviados el 07 de septiembre de 2018, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/RFCNT/0882/2018 XVIII P.E., por el que se reforma el artículo 132, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con los criterios de distribución de las participaciones federales.

44. Oficios No. 1003-1/18 y 1003-2/18 XVIII P.E. AL-PLeg, enviados el 07 de septiembre de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Desarrollo Social del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0449/2018 XVIII P.E., por el que se les exhorta para que se implemente y aplique un Protocolo de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes Víctimas de Violencia Sexual, con la finalidad de brindarles seguridad jurídica y social, procurando en todo momento el interés superior de la niñez.

45. Oficios No. 1006-1/18 y 1006-2/18 XVIII P.E. AL-PLeg, enviados el 06 y 07 de septiembre de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal y a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/EXDEC/0887/2018 XVIII P.E., por el que se crean Las bases para promover y fomentar la actividad sotolera del Estado de Chihuahua.

46. Oficios No. 1007-1/18 y 1007-2/18 XVIII P.E. AL-PLeg, enviados el 06 y 07 de septiembre de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Desarrollo Social del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/EXLEY/0888/2018 XVIII P.E., por el que se expide la Ley que Establece los Requisitos para el Funcionamiento de los Centros Privados de Atención Residencial para Personas Mayores en el Estado de Chihuahua.

47. Oficios No. 1013-1/18 y 1013-2/18 XVIII P.E. AL-PLeg, enviados el 07 de septiembre de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Educación y Deporte del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0452/2018 XVIII P.E., por el que se les exhorta a fin de que se promueva la expedición del Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, y que dentro del mismo se contemple el derecho a recibir atención médica a beneficio de los deportistas y entrenadores, que formen parte del padrón de deportistas de alto rendimiento, dentro del Registro Estatal, así como para aquellos considerados como talentos deportivos, que integren preselecciones y selecciones estatales, pudiendo inscribirse en las instituciones de salud públicas, a cargo de la Secretaría de Salud del Estado; definiéndose anualmente las reglas que regirán para su inscripción, como beneficiarios de las instituciones de salud.
48. Oficios No. 1015-1/18 y 1015-2/18 XVIII P.E. AL-PLeg, enviados el 07 de septiembre de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal, relativos al Decreto No. LXV/EXDEC/0894/2018 XVIII P.E., por el que se declara \Benemérito del Estado de Chihuahua}, al Dramaturgo Doctor Víctor Hugo Rascón Banda.
49. Oficio No. 1016/18 XVIII P.E. AL-PLeg, enviado el 31 de agosto de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/CLPEX/0895/2018 XVIII P.E., por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, clausura con fecha 30 de agosto de 2018, el Decimoctavo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
50. Oficio No. 1020/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 03 de septiembre de 2018, remitido al Ejecutivo del Estado, referente a la Fe de Erratas al Decreto No. LXV/RFCNT/0769/2018 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado, en materia de Participación Ciudadana, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 50, de fecha 23 de junio de 2018.
51. Oficio No. 1021/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 03 de septiembre de 2018, remitido al Ejecutivo del Estado, referente a la Fe de Erratas al Decreto No. LXV/EXLEY/0770/2018 II P.O., por el que se expide la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 50, de fecha 23 de junio de 2018.
52. Oficio No. 1022/18 II D.P. AL-PLeg, enviado el 03 de septiembre de 2018, remitido al Ejecutivo del Estado, relativo al Decreto No. LXV/CLPSE/0896/2018 II D.P., por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, con fecha 31 de agosto de 2018, clausura la Segunda Diputación Permanente, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
53. Oficio No. 1023/18 II D.P. AL-PLeg, enviado el 03 de septiembre de 2018, remitido al Ejecutivo del Estado, relativo al Decreto No. LXV/CLLEG/0897/2018 II D.P., por el que se clausuran con fecha 31 de agosto de 2018, los trabajos de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua.
54. Oficio No. 1/18 I P.O. AL-PLeg, enviado el 05 de septiembre de 2018, remitido al Ejecutivo del Estado, relativo al Decreto No. LXVI/INLEG/0001/2018 I P.O., mediante el cual queda integrada la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, para el periodo del primero de septiembre de 2018 al treinta y uno de agosto de 2021.
55. Oficio No. 2/18 I P.O. AL-PLeg, enviado el 05 de septiembre de 2018, remitido al Ejecutivo del Estado, relativo al Decreto No. LXVI/ITMDT/0002/2018 I P.O., mediante el cual, legalmente instalada la Sexagésima Sexta Legislatura, y conformada su Mesa Directiva, inicia su Primer Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.
56. Oficios No. 3-1/18 al 3-4/18; 4-1/18 al 4-67/18 y 5-1/18 al 5-31/18 I P.O. AL-PLeg, enviados el 06 de septiembre de 2018, dirigidos al Ejecutivo del Estado, al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, a los Presidentes de los Honorables Congresos de los Estados y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/INLEG/0001/2018 I P.O., mediante el cual se declaran Diputadas y Diputados a la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, por el periodo del 01 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2021. Así mismo, el Decreto No. LXVI/ITMDT/0002/2018 I P.O., mediante el cual, la Sexagésima Sexta Legislatura, legalmente instalada y conformada su Mesa Directiva, inicia el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio

Constitucional].

[TURNOS A COMISIONES]:

[ASUNTOS PRESENTADOS.

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Alejandro Gloria González (PVEM), a fin de adicionar un tercer párrafo al artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a fin de declarar el último jueves de cada mes como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, la Heroica Ciudad Juárez, a efecto de que se lleve a cabo una sesión mensual de cada periodo ordinario y diputación permanente en esta localidad.

2. Iniciativa con carácter de decreto ante al H. Congreso de la Unión, que presenta el Diputado Alejandro Gloria González (PVEM), a efecto de adicionar una fracción X al artículo 9 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, con el objetivo de exentar del impuesto en la enajenación de bienes la adquisición de tecnologías utilizadas en actividades productivas, que hagan uso de energías renovables y que tengan como consecuencia una mayor eficiencia energética o una reducción de la huella de carbono.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Partido MORENA, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a fin de modificar la temporalidad de las sesiones del Consejo Estatal de Seguridad Pública, para que conozca en tiempo real la situación de la seguridad pública en el Estado y, en base a ella, tome las decisiones y acciones pertinentes para la correcta atención de la problemática.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de modificar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, en materia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar diversas disposiciones legales del Código Penal del Estado, para tipificar como delito el fraude familiar.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), a efecto de reformar los artículos 170 de la Constitución Política; y 253 del Código Penal, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de establecer la obligación subsidiaria y solidaria de los titulares de los órganos de control, ya sea Auditoría Superior del Estado, Secretaría de la Función Pública, Sindicaturas Municipales y Órganos Internos de Control respecto de aquellas observaciones que causen un daño al erario y hayan sido omitidas de los informes de las auditorías practicadas.

7. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, para que en cumplimiento y en uso de las atribuciones y facultades, tanto de esta Representación Popular como las del Poder Ejecutivo, rinda informe respecto a los proyectos de infraestructura y programas sociales entregados para su inclusión para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

8. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan los Diputados integrantes del Partido MORENA, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, al Poder Ejecutivo Estatal, al Ayuntamiento de Chihuahua, así como al Poder Judicial del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, atiendan la grave problemática de vivienda que sufren muchas familias chihuahuenses y que vulneran sus derechos humanos.

9. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), mediante la cual propone reformar diversos artículos de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de crear la figura de la auditoría especial de evaluación y seguimiento de las actividades del Consejo Estatal en la materia.

Solicitud del Partido Acción Nacional, para la incorporación al Proceso Legislativo de la LXVI Legislatura, de los siguientes asuntos presentados por ese Partido, en la LXV Legislatura.

10. Iniciativa con carácter de decreto, a fin de modificar diversas disposiciones jurídicas de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de armonizarla con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos humanos.

11. Iniciativa con carácter de decreto, para modificar diversas

disposiciones del Código Penal del Estado, con relación al hostigamiento sexual, la incorporación del tipo penal de acoso sexual, y la imposición de multa como sanción adicional a la pena privativa de libertad al delito de violación.

12. Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 165 Bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y expedir la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos para el Estado de Chihuahua y sus Municipios.

13. Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el Código Penal del Estado, en materia de combate a la Corrupción.

14. Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua.

15. Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 25 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, referente al procedimiento para la presentación de denuncias por parte de las niñas, niños y adolescentes, por presuntas violaciones a los derechos humanos.

16. Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual proponen reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, en relación con la entrega de premios, reconocimientos y medallas.

17. Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua, con el fin de homologarla con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

18. Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone reformar el inciso f), de la fracción IX, del artículo 10 de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado, en lo relativo a la construcción y operación de los estacionamientos de todas aquellas acciones urbanísticas que así lo requieran y/o estén en la obligación, a efecto de que estos se ofrezcan de forma gratuita y cumplan con las normas técnicas que para tal efecto se expidan.

19. Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, en materia de justicia laboral.

20. Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar un Título Décimo Segundo Bis, denominado Delitos Contra la Identidad de las Personas, un Capítulo Único para dicho Título denominado Usurpación de Identidad y el artículo 206 Ter al Código Penal del Estado, para tipificar como delito la usurpación de identidad.

21. Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para que se establezca como Comisión Ordinaria, con el carácter de permanente y de Dictamen Legislativo, la de Atención a Personas en Condición de Vulnerabilidad.

22. Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone reformar los artículos 26 y 27 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, a efecto de establecer la mediación dentro del procedimiento para la obtención de la indemnización.

23. Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Ley de Seguridad Privada y Ley de Víctimas, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de establecer instrumentos legales que generen mayor seguridad y eficacia para atender situaciones de emergencia en donde se ven implicados los menores de edad.

24. Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 845 y derogar el artículo 843, ambos del Código Administrativo del Estado, a fin de garantizar el derecho a la educación, en igualdad de condiciones, a las niñas, niños y adolescentes, especialmente a quienes tienen alguna discapacidad.

25. Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone reformar el artículo 154 del Código Penal del Estado, en relación con los delitos de peligro para la vida o la salud de las personas, específicamente la omisión de auxilio o de cuidado.

26. Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar y adicionar diversos artículos del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a efecto de crear la Administración de la Ciudad y así optimizar la organización de la Administración Pública Municipal Centralizada, para una mejor prestación de los servicios públicos en beneficio de la ciudadanía.

Se remiten a la Presidencia del H. Congreso del Estado, hasta en tanto se constituyen la Junta de Coordinación Política, las Comisiones y Comités.

27. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), a fin de reformar el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en lo relativo a las Comisiones de Dictamen Legislativo.

Turno simplificado, con fecha 10 de septiembre del año 2018, a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, con fecha 10 de septiembre del año en curso).

8.

DECLARATORIA DE GRUPOS PARLAMENTARIOS:

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Informo a la Asamblea que la Mesa Directiva de este Cuerpo Colegiado, recibió por parte de las y los diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, la solicitud correspondiente mediante la cual manifestaron la voluntad de constituirse como Grupos Parlamentarios; así como los nombres de las y los integrantes y de quienes ocuparan las coordinaciones y sub coordinaciones.

Porque para estos... para efectos de que esta tenga sobe... esta soberanía tenga conocimiento, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Carmen Rocío Alonso... González Alonso, proceda a dar lectura al documento que contiene la declaración de integración de los Grupos Parlamentarios; así como los nombres de las y los diputados que ocuparan las Coordinaciones y Sub coordinaciones, en su caso.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

El Honorable Congreso del Estado
Presente.-

El suscrito, en mi carácter de Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua de la Sexagésima Sexta Legislatura, en el Primer Periodo

Ordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, 55 y 75 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito realizar la declaratoria de Constitución de los Grupos Parlamentarios, los cuales se conforman como un derecho de las y los legisladores en virtud de lo establecido en el artículo 40, fracción II de la citada normatividad.

Lo anterior con base en las siguientes

CONSIDERACIONES:

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma diversos escritos mediante los cuales las y los legisladores manifiestan su voluntad para organizarse en grugro... Grupos Parlamentarios y designan de entre sus integrantes a quienes ejercerán las funciones de Coordinación y Sub coordinación de los mismos.

De conformidad con los estatutos y los lineamientos que regulan sus respectivos partidos políticos.

II.- Los Partidos Políticos que enviaron la documentación requerida, expresaron su voluntad de constituirse en Grupo Parlamentario son;

Del Partido Acción Nacional, escrito de fecha 31 de agosto del presente año, signado por el Presidente del Comité Directivo Estatal, mediante el cual y de conformidad con la normatividad interna de ese partido designa al Diputado Fernando Álvarez Monge, como Coordinador; y a la Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, como Sub coordinadora.

B) Del Partido MORENA, escrito de fecha 3 de septiembre del 2018, signado por el Presidente de su Comité Ejecutivo Estatal, mediante el cual manifiestan su voluntad de constituirse en Grupo Parlamentario y designa al Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, como Coordinador; y a la Diputada Ana Carmen Estrada García, como... como Sub coordinadora.

C) Del Partido Revolucionario Institucional, el documento relativo a la sesión celebrada el 7 de

septiembre del 2018, mediante el cual se constituye el Grupo Parlamentario y se designa a la Diputada Rosa Isela Gaytan Díaz, como Coordinadora, y como Sub Coordinador, al Diputado Omar Bazán Flores.

Por lo que se refiere a la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata y al Diputado Jesús Velázquez Ramírez, no se hizo manifestación alguna.

D) Del Partido Encuentro Social, oficio G-PEES/001/18 de fecha 28 de agosto de 2018, por el que se presenta... por el que presentan su voluntad para conformar el Grupo Parlamentario; así como la designación de la Diputada Marisela Sáenz Moriel, como Coordinadora; y al Diputado Obed Lara Chávez, como Sub Coordinador.

E) Del Partido del Trabajo, escrito de fecha 1 de septiembre de 2018, mediante el cual se manifiesta la voluntad de constituirse como Grupo Parlamentario; además se designa al Diputado Rubén Aguilar Jiménez, como Coordinador y a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, como Subcoordinadora.

F) De Movimiento Ciudadano, escrito signado por el Coordinador Estatal, mediante el cual manifiesta su voluntad de constituirse en Grupo Parlamentario y se designa a la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, como Coordinadora; y al Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado como Subcoordinador.

III. Una vez analizada la documentación señalada en el numeral anterior y habiendo verificado que la misma se encuentra apegada tanto a las normas internas de cada instituto político como a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia en uso de su facultad que le confiere la fracción IV del artículo 75 de la citada Ley Orgánica, emite la presente Declaratoria para los efectos Constitucionales y Legales conducentes, mediante el siguiente

DECRETO:

ÚNICO.- Se declaran constituidos los Grupos Parlamentarios que integran la Sexagésima Sexta Legislatura, quedando conformados de la siguiente manera:

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado Fernando Álvarez Monge, Coordinador; Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Subcoordinadora; Diputada Marisela Terrazas Muños, Integrante; Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, Integrante; Diputado Jesús Villarreal Macías, Integrante; Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Integrante; Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, Integrante; Diputado Jorge... Jorge Carlos Soto Prieto, Integrante; Diputada Carmen Rocío González Alonso, Integrante; Diputado Jesús Alberto Valenciano García, Integrante; Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, Integrante.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, Coordinador; Diputada Ana Carmen Estrada García, Subcoordinadora; Diputada Janet Francis Mendoza Berber, Integrante; Diputado Benjamín Carrera Chávez, Integrante; Diputado Gustavo... Gustavo De la ro... Rosa Hickerson, Integrante; Diputada Leticia Ochoa Martínez, Integrante; Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, Integrante; Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Integrante.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputada Rosa Isela Gaytan Díaz, Coordinadora; Diputado Omar Bazán Flores, Subcoordinador.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

Diputada Marisela Sáenz Moriel, Coordinadora; Diputado Obed Lara Chávez, Subcoordinador; Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola, Inte-

grante; Diputado Misael Máynez Cano, Integrante.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado Rubén Aguilar Jiménez, Coordinador; Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Subcoordinadora.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

La Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Coordinadora; y el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, Subcoordinador.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrara en vigor inmediatamente después de su lectura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 11 días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

Y lo signa el Diputado Presidente, el Diputado Jesús Villarreal Macías.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Por lo tanto, se les comunica que han quedado formalmente constituidos los Grupos Parlamentarios que conformarán este Honorable Congreso del Estado.

DECLARATORIA DE LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: A continuación, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Janet Francis Mendoza Berber, proceda a dar lectura al segundo documento elaborado por esta Presidencia, respecto a la integración de la Junta de Coordinación Política.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente, procedo a la lectura.

Declaratoria de integración de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado, en su Primer Periodo de Sesiones.

La Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto del Diputado Jesús Villarreal Macías, en su carácter de Presidente del citado Órgano Colegiado, con fundamento en los artículos 62 de la Constitución Política, 60, 61, y 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, y

CONSIDERANDO:

I. Que en cumplimiento a los artículos 60, 61 y 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y con el objeto de constituir la Junta de Coordinación Política, con fecha once de septiembre del año dos mil dieciocho se reunieron las y los diputados Fernando Álvarez Monje, Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Miguel Ángel Colunga Martínez, Ana Carmen Estrada García, Rosa Isela Gaytan Díaz, Omar Bazán Flores, Marisela Sáenz Moriel, Obed Lara Chávez, Rubén Aguilar Jiménez, Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Lorenzo Arturo Parga Amado, Alejandro Gloria González, René Frías Bencomo; y Jesús Villarreal Macías; este último en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva.

II. Que una vez expedida la Declaratoria de Constitución de los diversos Grupos Parlamentarios que integran la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por haberse dado cumplimiento al artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en los estatutos y lineamientos que regulan sus respectivos partidos políticos, quedaron debidamente designados las y los diputados que ejercerán funciones de Coordinación, Subcoordinación y Representa-

ciones, respectivamente.

III. Que por lo que respecta a los Partidos Nueva Alianza, y Verde Ecologista de México, sus representantes los C.C. Diputados; René Frías Bencomo y Alejandro Gloria González, quedan integrados como tales a este Órgano Colegiado.

IV. Que con fundamento en los artículos 61 y 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito formular la siguiente Declaratoria contenida en el presente

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara constituida la Junta de Coordinación Política, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta legi... Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en los siguientes términos:

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con voz y voto; Diputada Ana Carmen Estrada García, Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con voz; Diputado Fernando Álvarez Moje, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con voz y voto; Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con voz; Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con voz y voto; Diputado Omar Bazán Flores, Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con voz; Diputada Marisela Sáenz Moriel, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con voz y voto; Diputado Obed Lara Chávez, Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con voz; Diputado Rubén Aguilar Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con voz y voto; Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con voz; Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Coordinadora del Grupo Parla-

mentario del Move... Movimiento Ciudadano, con voz y voto; Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, Subcoordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con voz; Diputado René Frías Bencomo, representante del Partido Nueva Alianza, con voz y voto; Diputado Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista de México, con voz y voto; Diputado Jesús Villarreal Macías, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, con voz. TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrara en vigor inmediatamente después de su lectura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los once días del mes de septiembre del dos mil dieciocho.

Rubrica, Diputado Jesús Villarreal Macías, Presidente del Honorable Congreso del Estado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Por lo tanto se hace del conocimiento de esta Soberanía, que ha quedado formalmente constituida la Junta de Coordinación Política de conformidad con lo dispuesto por los artículos 62 de la Constitución Política del Estado; y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Le solicito a las Secretarías preparen las minutas de decreto correspondientes y las envíen a las instancias correspondientes.

9.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Carmen Estrada García, para que en

representación de la Junta de Coordinación Política, presente al Pleno el dictamen que se ha preparado.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Con su permiso señor... Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Adelante, diputada.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:**

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 y 66, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 30 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 10 de septiembre del año dos mil dieciocho, fue turnada para su estudio y posterior dictamen a esta Junta de Coordinación Política, iniciativa con carácter de decreto presentada por el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, con la finalidad de modificar el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en lo relativo a la denominación y número de Comisiones Ordinarias de Dictamen Legislativo.

II.- La Iniciativa se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos:

Las comisiones parlamentarias son expresión de los privilegios colectivos que corresponden a las asambleas, independientemente de los personales que sus miembros poseen y los cuales se encuentran contenidos en los reglamentos internos por considerarlos básicos para el cumplimiento de sus tareas.

Difícil sería para un parlamento cumplir con sus

funciones, si no contara con estas formas de organización que son reducidas por el número de miembros que las componen, pero amplias por la importancia de las tareas que realizan en las que generalmente participan representantes de los diversos grupos parlamentarios que conforman el pleno de este órgano legislativo.

Tal y como lo menciona nuestra Ley Orgánica enfáticamente en su artículo 87 las comisiones del Congreso son órganos colegiados integrados por diputados y diputadas, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de leyes, decretos, acuerdos, y demás asuntos de su competencia que les sean turnadas para elaborar, en su caso, los dictámenes o informes; si bien es cierto debemos de realizar una conformación plural con paridad de género de las mismas.

El iniciador pretende que se dé cabal y legal cumplimiento a lo establecido por nuestra propia norma, motivo por el cual se somete a consideración la ampliación de nuestras Comisiones Legislativas para que cada uno de los integrantes de esta legislatura presidan una comisión y que algunas Comisiones Extraordinarias pasen ya a ser parte de las ordinarias por la importancia que reviste del tema en cada una de ellas.

Cabe señalar que con esta propuesta no presupone un incremento en el gasto del Poder Legislativo ya que como lo señala la Ley Orgánica no existe remuneración adicional por el solo hecho de presidir alguna Comisión.

La Junta de Coordinación Política, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, formula las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.-La Junta de Coordinación Política se encuentra... se encuentra facultada para conocer y resolver sobre la iniciativa de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 5 y 66, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 30 del

Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias.

II. En los términos del artículo 95 y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, las Comisiones de Dictamen Legislativo y la de Fiscalización, se denominarán ordinarias, tendrán el carácter de permanentes y desempeñarán sus trabajos durante el período de la legislatura que corresponda, así mismo tendrán a su cargo las cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación.

En ese sentido, la Ley Orgánica del Poder Legislativo establece la posibilidad de proponer al pleno, el aumento o disminución del número de comisiones, mismas que obedecen a la realización de un trabajo, es por esto que consideramos oportuno que se instituyan desde este momento diversas comisiones con la finalidad de iniciar lo antes posible, con los trabajos e ir adaptando los temas que los diferentes grupos y representantes parlamentarios habrán de incluir en la Agenda Legislativa que será propuesta al pleno para su aprobación próximamente.

Debe señalarse que para la elaboración de este dictamen, tomamos en cuenta las peticiones del iniciador tal como se expresa en la iniciativa de mérito, en relación a que esto no implica ningún gasto para el Poder Legislativo, ya que no existe remuneración al presidir alguna comisión, lo único que se presente... que se pretende es que cada uno de las... de los integrantes de esta legislatura presida una y que algunas comisiones especiales pasen a ser parte de las ordinarias, por la importancia que revisten los temas abordados en las mismas, razón por la cual no existe obstáculo alguno para llevar a cabo dicha modificación.

Por lo tanto, los que integramos esta Junta de Coordinación Política sometemos a la consideración de esta Alta Asamblea el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO UNICO.- Se reforma el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para quedar

redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 96.- Las comisiones tendrán a su cargo las cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación, son Comisiones de Dictamen Legislativo las siguientes:

- I. Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.
- II. Segunda de Gobernación.
- III. De Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.
- IV. De Seguridad Pública y Protección Civil.
- V. De Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VI. De Educación Y Cultura.
- VII. De Ciencia y Tecnología.
- VIII. De Justicia.
- IX. De Derechos Humanos.
- X. De Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.
- XI. De Ecología y Medio Ambiente.
- XII. De Trabajo Y Previsión Social.
- XIII. De Desarrollo Social.
- XIV. De Pueblos y Comunidades Indígenas.
- XV. De Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.
- XVI. De Asuntos Fronterizos.
- XVII. De Participación Ciudadana.
- XVIII. De Desarrollo Rural.
- XIX. De Salud.
- XX. De Economía, Turismo y Servicios.
- XXI. De Juventud y Niñez.
- XXII. De Igualdad.
- XXIII. De Energía.
- XXIV. De Deporte.
- XXV. De Familia, Asuntos Religiosos y Valores.
- XXVI. Anticorrupción.
- XXVII. De Movilidad Urbana.
- XXVIII. De Agua.
- XXIX. De Atención a Grupos Vulnerables.
- XXX. De Recursos fo... Forestales.
- XXXI. De Femicidios.
- XXXII. De Vivienda.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabora la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los once días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, por unanimidad en reunión de fecha 11 de septiembre de 2018.

Es todo, Diputado Presidente.

[Texto íntegro del documento antes leído].

[“Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 y 66, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 30 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 10 de septiembre del año dos mil dieciocho, fue turnada para su estudio y posterior Dictamen a esta Junta de Coordinación Política, Iniciativa con carácter de Decreto presentada por el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, con la finalidad de modificar el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en lo relativo a la denominación y número de Comisiones Ordinarias de Dictamen Legislativo.

II.- La Iniciativa se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos:

Las comisiones parlamentarias son expresión de los privilegios colectivos que corresponden a las asambleas, independientemente de los personales que sus miembros

poseen y los cuales se encuentran contenidos en los reglamentos internos por considerarlos básicos para el cumplimiento de sus tareas.

Difícil sería para un parlamento cumplir con sus funciones, si no contara con estas formas de organización que son reducidas por el número de miembros que las componen, pero amplias por la importancia de las tareas que realizan en las que generalmente participan representantes de los diversos grupos parlamentarios que conforman el pleno de este órgano legislativo.

Tal y como lo menciona nuestra Ley Orgánica enfáticamente en su artículo 87 las comisiones del Congreso son órganos colegiados integrados por diputados y diputadas, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de leyes, decretos, acuerdos, y demás asuntos de su competencia que les sean turnados para elaborar, en su caso, los dictámenes o informes; si bien es cierto debemos de realizar una conformación plural con paridad de género de las mismas.

El iniciador pretende que se dé cabal y legal cumplimiento a lo establecido por nuestra propia norma, motivo por el cual se somete a consideración la ampliación de nuestras Comisiones Legislativas para que cada uno de los integrantes de esta Legislatura presidan una Comisión y que algunas Comisiones Extraordinarias pasen ya a ser parte de las Ordinarias por la importancia que reviste del tema en cada una de ellas.

Cabe señalar que con esta propuesta no presupone un incremento en el gasto del Poder Legislativo ya que como lo señala la Ley Orgánica no existe remuneración adicional por el solo hecho de presidir alguna Comisión.

La Junta de Coordinación Política, después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de mérito, formula las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.-La Junta de Coordinación Política se encuentra facultada para conocer y resolver sobre la Iniciativa de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 5 y 66, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 30 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias.

II. En los términos del artículo 95 y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, las Comisiones de Dictamen Legislativo y la de Fiscalización, se

denominarán ordinarias, tendrán el carácter de permanentes y desempeñarán sus trabajos durante el período de la Legislatura que corresponda, así mismo tendrán a su cargo las cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación.

En ese sentido, la Ley Orgánica del Poder Legislativo establece la posibilidad de proponer al Pleno, el aumento o disminución del número de Comisiones, mismas que obedecen a la realización de un trabajo, es por esto que consideramos oportuno que se instituyan desde este momento diversas Comisiones con la finalidad de iniciar lo antes posible, con los trabajos e ir adaptando los temas que los diferentes Grupos y Representantes Parlamentarios habrán de incluir en la Agenda Legislativa que será propuesta al Pleno para su aprobación próximamente.

Debe señalarse que para la elaboración de este dictamen, tomamos en cuenta las peticiones del iniciador tal como se expresa en la Iniciativa de mérito, en relación a que esto no implica ningún gasto para el Poder Legislativo, ya que no existe remuneración al Presidir alguna Comisión, lo único que se pretende es que cada uno de los integrantes de esta Legislatura presida una y que algunas Comisiones Especiales pasen a ser parte de las Ordinarias, por la importancia que revisten los temas abordados en las mismas, razón por la cual no existe obstáculo alguno para llevar a cabo dicha modificación.

Por lo tanto, los que integramos esta Junta de Coordinación Política sometemos a la consideración de esta Alta Asamblea el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO UNICO.- Se reforma el artículo 96 fracciones II, IV, XXI y XXIV y se le adicionan las fracciones XXVI, XXVII, XXVIII XXIX, XXX, XXXI y XXXII todas de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 96...

I. ...

II. Segunda de Gobernación

III.

IV. De Seguridad Pública y Protección Civil.

V. a XX....

XXI. De Juventud y Niñez.

XXII. y XXIII...

XXIV. De Deporte.

XXV...

XXVI. Anticorrupción.

XXVII. De Movilidad Urbana.

XXVIII. De Agua.

XXIX. De Atención a Grupos Vulnerables.

XXX. De Recursos Forestales.

XXXI. De Femicidios.

XXXII. De Vivienda.

ARTÍCULO TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabora la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los once días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 11 de septiembre de 2018.

INTEGRANTES FIRMA Y SENTIDO DEL VOTO.

Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez, Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA; Dip. Fernando Álvarez Monje, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Maricela Sáenz Moriel, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; Dip. Rosa Isela Gaytan Díaz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; Dip. Rubén Aguilar Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. Alejandro Gloria González, Representante Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. René Frías Bencomo, Representante Parlamentario del Partido Nueva Alianza”].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, diputada.

Procederemos a la votación del dictamen antes

leído, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, Carmen Rocío González Alonso, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados, respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Se abre el sistema electrónico de voto.

¿Quiénes estén por la afirmativa tanto en lo general como en lo particular?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)].

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los

legisladores].

[4 no registrados, de los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.)]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia, que se obtuvieron veintiocho votos a favor, cero en contra, cero abstenciones -perdón- veintinueve votos a favor incluido el del Diputado Miguel La Torre, cero votos en contra, cero abstenciones y cuatro votos no registrados de los 33 diputados presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, diputada.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto íntegro del Decreto No. 5/2018 I P.O.]:

[DECRETO No. LXVII/RFLEY/0005/2018 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 96 fracciones II, IV, XXI y XXIV y se le adicionan las fracciones XXVI, XXVII, XXVIII XXIX, XXX, XXXI y XXXII todas de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 96...

...

I. ...

II. Segunda de Gobernación

III.

IV. De Seguridad Pública y Protección Civil.

V. a XX....

XXI. De Juventud y Niñez.

XXII. y XXIII...

XXIV. De Deporte.

XXV...

XXVI. Anticorrupción.

XXVII. De Movilidad Urbana.

XXVIII. De Agua.

XXIX. De Atención a Grupos Vulnerables.

XXX. De Recursos Forestales.

XXXI. De Femicidios.

XXXII. De Vivienda.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS;
SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER;
SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Quisiera pedir al pleno, la oportunidad en virtud de que se encuentran presentes las personas de Villa Ahumada, nos permitan conceder el uso de la palabra al Diputado De la Rosa Hickerson, que es un posicionamiento pero en atención a la gente de Ahumada que está aquí presente nos permitan adelantar este posicionamiento.

Si están de acuerdo por favor manifestarlo de la

manera acostumbrada.

[Levantando la mano los legisladores manifiestan su aprobación].

Adelante, diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Muchas gracias por permitirme adelantar este posicionamiento.

Como siempre y mientras no sea caso ca... justicia en el caso de Salvarcar, plantearé una reflexión: el día de la masacre los jóvenes y adultos, 10 jóvenes y 5 adultos, fueron masacrados en presencia de madres y esposas que vieron, desde la acera de enfrente y escucharon como se asesinaban a sus seres queridos, impo... impotentes de hacer algo porque un grupo de sicarios las enfrentaba con armas largas para mantenerlas del otro lado de la acera, vieron morir a sus hijos, vieron morir a sus esposos que quisieron acercarse a apoyarlos y de 20 asesinos solamente han detenido 4, uno que murió y otro que está extraditado.

Paso al caso de Salv... de Ahumada, en pasada sesión se acordó solicitar al Ejecutivo, facilitara los recursos para que el municipio de Ahumada, resolviera los pleitos con sus trabajadores, de manera prioritaria, repito, con prioridad sobre los otros créditos.

Los trabajadores del municipio de Ahumada, que están presentes Rosa Isela Durán, Ariadna Jiménez y José Luis Moreno nos informan que el monto de los adeudos de origen laboral es de aproximadamente 4 millones de pesos, que tienen conocimiento que el Gobierno del Estado transfirió esa cantidad al Ayuntamiento de Ahumada, que el Presidente del Municipio Luis Marcelo López Ruíz, solo utilizó 2 millones y medio de los cuatro millones recibidos para pagar una parte de los compromisos laborales, que ellos requirieron, personalmente al presidente municipal Luis Marcelo López Ruíz, la entrega del faltante y que éste les dijo: que el millón y medio faltante se había usado para pagar a los proveedores, que ellos están dentro del mecanismo

para hacer los pagos a los proveedores, que hasta el día de ayer no se había pagado a ni un solo proveedor y ayer fue el último día.

Esto es muy grave, estaríamos en una situación de desacato, posiblemente de hurto, sencillamente, por lo tanto propongo y aquí quiero, eh reconocer eh la necesidad de el apoyo legislativo para la procedencia de esta propuesta, propongo que se estable... que se nombre una Comisión Especial, urgente, del Congreso para que acompañe a los trabajadores, para asegurar que se garanticen los pagos de origen laboral y que éstos se tramiten y se traten con el nuevo Presidente Juan de Dios Valle Camacho, con la Fiscalía del Estado, con las instituciones del Estado que sean prudentes y que se garantice la seguridad en el trabajo de los trabajadores o en el caso que proceda por la terminación de la administración, se garantice que les hagan la liquidación correspondiente, que corresponda según la situación jurídica del contrato que hayan tenido.

Eh esta propuesta la hago y la dejo en manos del presidente, para que vea la posibilidad y procedencia de ajustarla en los términos estrictos de nuestra competencia, para intervenir en un caso de emergencia, en un caso de urgencia. Si este hombre, efectivamente se quedó con un millón y medio de pesos y se va, júrenlo que pasará las vacaciones con Duarte, si no logramos detener a Duarte entonces serán dos, entonces por favor le solicito que eh tomemos las medidas correspondientes. Muchísimas gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias Diputado, se reciben sus comentarios y veremos lo procedente en cuanto a esa comisión que sugiere, eh lo trataríamos si, adelante Diputado.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA.: Con su permiso Presidente, me uno al posicionamiento del Diputado Gustavo De la Rosa, me onorgullece verdad, que la gente despierte día a día y denuncie los actos de

corrupción, abusos del poder en contra de los chihuahuenses y en este caso, en contra de la gente de Villa Ahumada.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias Diputado, recibimos Diputados la inquietud y procederemos en su momento a formar una comisión que es lo que usted sugiere, adelante Diputado Gloria.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Bueno, buenos días a todos.

Eh, primero bienvenida a Rosa, Ariadna y a José Luis, que tienen el valor como bien lo menciona el diputado, de estar acompañándonos aquí y darnos un posicionamiento claro de cómo se encuentran las cosas ahí, en el... en Villa Ahumada.

Yo le sugiero al Diputado De la Rosa que si bien se conforme la comisión del Congreso del Estado, también esta tiene que ir acompañada por una representación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado y por supuesto por la Auditoría Superior que está eh en manos de nosotros hacer extensiva esta invitación. Y esto con el único sentido de que no se mezclen entre administraciones los posibles faltantes al erario público, aquí me gustaría aclarar que los afectados principales pues son, las personas que aquí se encuentran acompañándonos y que sin duda, si nosotros no resolvemos pues obviamente el gobierno entrante, pues entrará con un déficit importante al cual no podrá hacer frente,

Recomiendo que la Secretaría de Hacienda, sea la responsable de mandar o extender una auditoría inmediata al municipio en compañía, repito, de la Auditoría eh Superior que está a nuestro cargo y que la comisión verifique que estos trabajos se hagan de manera pronta y expedita.

¿Por qué?, porque la toma de protesta tengo entendida ya se dio.

Aquí lo más importante es como Gobierno del Estado y como Congreso del Estado garantizarle

a los trabajadores, todos sus derechos y además de eso, establecer condiciones laborales óptimas en el mismo municipio.

Muchas gracias. Eso añadiría a su propuesta Diputado.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Diputada, adelante por favor.

En seguida, Don Rubén.

- El C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I: Desde luego, para manifestar en principio la adherencia a la propuesta de mi compañero Diputado, de mis compañeros Diputados que ya han hecho uso de la voz y sobre todo para que toman en cuenta que a mí me interesa, formar parte de esa comisión, eh a la brevedad posible podríamos estarla integrando para que iniciemos con esa responsabilidad y atendemos y decirles aquí a la gente de Villa Ahumada, que los diputados y diputadas de este Congreso atendemos sus peticiones y vamos a estar ahí muy pendientes de que se le cumplan con sus derechos, porque el trabajo es u... es una de las virtudes que dignifican a toda persona y si no se le corresponde con el salario que corresponda, pues están violando sus derechos.

Es cuanto, señor Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputada.

Adelante, Diputado Aguilar.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: Pues sí, pero el Congreso no se puede ir de boca sin saber de qué se trata.

Yo diría que acordemos representar a las cuatro personas que están aquí y después investiguemos quiénes más, y acordemos previamente defenderlos, pero el Congreso debe basarse en cosas concretas, sencillas y reales, presentes.

Nosotros queremos recordar que aquí hubo una queja conjunta de mucha gente, este Congreso

acordó intervenir, se manejó una actitud de recomendación y petición del Congreso al Ejecutivo, suponemos que ésta fue acatada, sabemos por las versiones de que hubo recursos suficientes pero, no sabemos a quiénes les pagaron y que ya se fueron, porque obviamente recibieron el beneficio pero ni las gracias nos dieron.

Lo único que tenemos que hacer compañeros, es saber de que estamos tratando, si esta es una versión cierta, bueno que se empiece por defender a los cuatro que están aquí, si además resultan más y vienen y piden o se quejan ante el Congreso para que el Congreso intervenga, nosotros intervendremos con mucho gusto pero no vamos a poder andar aquí haciendo peticiones de gente que ni siquiera no la pide.

Por supuesto yo diría, de manera sencilla vamos a establecer un acuerdo de agradecimiento al Ejecutivo por haber intervenido en lo que se ha resuelto y por supuesto hacer la comunicación que hay cuatro personas a los que no les llegó el recurso , y por supuesto se procede que nosotros avalemos la petición de estas personas de que también a ellos se les pague y si de ahí se deriva que hay más que hacer, pues lo hacemos pero mientras no podemos acordar un supuesto que es dudoso que sea cierto, más vale que preguntemos.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-
MORENA: Pues la comisión lo que haría es eso, lo que sugiere el Licenciado Aguilar, es decir, el Gobierno del Estado atendió nuestra solicitud y la comisión lo que haría es ver que sucedió, ante una denuncia muy específica de que falta un millón y medio de pesos, o sea a lo mejor resulta cierto o a lo mejor no resulta cierto, pero tenemos tres personas que están haciendo la denuncia y... si no resulta cierto, pues qué problema.

Eh si resulta cierto, bueno pues hay que ver todo

lo que haya que hacer y el... y el compañero, este Gloria, está planteando cómo funcionaría esto perfectamente con eh la Auditoría Superior y con la Secretaría de Hacienda, ellos verían si realmente se recibió ese dinero, se realmente se aplicó, si se pagó, si se pagó si se respetó o no y ya la sem... próxima semana tendríamos el informe completo, exactamente como lo dice Rubén, a partir de 4 encontramos si se pagó a todos o no, yo no estoy diciendo que quiero que les paguen a ellos, no primero ver si es cierto y eso lo va a ver la comisión.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputado.

Yo creo que está suficientemente discutido en virtud de que las comisiones aún no están formalizadas yo pediría a la Junta de Coordinación Política, que considere en sus acuerdos, formar una comisión para este asunto.

Si les parece bien yo lo pondría no lo vamos a votar porque es un posicionamiento, pero es una sugerencia para la Junta de Coordinación Política.

Bien.

Gracias, Diputado.

10.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra las y los diputados de conformidad al orden del día ya aprobado en su oportunidad.

En primer término se le concede el uso de la palabra a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- El C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:
Con su permiso, señor Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Adelante, Diputada.

- El C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:

Buenos días compañeras y compañeros Diputados.

La suscrita Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 64, fracciones I y II y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea, a efecto de presentar iniciativa con carácter de Decreto para reformar la Ley Estatal de Educación en materia de uniformes escolares.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es un derecho humano que versa bajo los principios de obligatoria y gratuita, desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como su homóloga local, la misma debe velar por cumplir objetivos como el desarrollo de la personalidad, la comprensión, la tolerancia y el mantenimiento de la paz, sin embargo, para que la educación cumpla a calidad con sus objetivos, el estado debe garantizar que la misma sea impartida en las mejores condiciones como la infraestructura adecuada y los materiales necesarios, como ejemplo tenemos los uniformes escolares, materia de la presente iniciativa que tiene como finalidad adicionar características a la Ley de Educación Estatal para facilitar el acceso de las familias chihuahuenses a los mismos.

Según el censo de escuelas, maestros y alumnos de educación básica y especial 2013, realizado por la Secretaría de Educación Pública, en el estado de Chihuahua se contabilizan 740,168 estudiantes de preescolar, primaria y secundaria, y en los Centros de Atención Múltiple, de los cuales 688,604 acuden a instituciones educativas de sostenimiento público.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social señala, en la medición de la pobreza para el año 2016, que

el 30.6% de la población en el Estado vive en condiciones de pobreza, y el 3.2% en pobreza extrema, es decir 1150 y 120.9 mil personas respectivamente.

Las cifras antes descritas nos muestran un escenario general sobre la educación y la economía de nuestro Estado, por lo que debemos como Poder Legislativo, concientizar a la administración pública para que el derecho a la educación para niñas y niños sea una realidad y no se convierta en letra muerta por falta de recursos.

Dadas las cifras anteriores se observa que miles de familias viven en pobreza, lo que implica carencias y necesidades, en esta situación adquirir un uniforme escolar se dificulta para padres y madres de familia que tienen que decidir entre comprar un pantalón o proveer de alimentos por una semana.

Maestras y maestros, somos testigos diariamente de cómo la falta de recursos económicos es uno de los principales factores para los altos índices... índices de deserción escolar, tanto el fondo de las Naciones Unidas como la propia Secretaría de Educación Pública, ratifican en diversos estudios este fenómeno en donde la principal causa de deserción es la falta de dinero en el hogar para los útiles, pasajes o inscripción; es necesario resaltar que los uniformes escolares dentro de las instituciones de enseñanza tienen un rol muy importante, de inicio como medio de identificación de la escuela y del alumno seguido de un aspecto económicamente fundamental para la familia que permite ahorrar en la vestimenta de niños y niñas para la escuela, mismos que pretenden también la igualdad de condiciones para todo el alumnado, promueve a la no discriminación.

La presente iniciativa tiene como finalidad, adicionar a la fracción LIII, del artículo 13 de la Ley Estatal de Educación, características determinadas que permitan a las familias chihuahuenses al adquirir este material, que si bien es importante no debe convertirse en un obstáculo para la educación de niñas, niños y jóvenes.

En un desglose de las acciones... adiciones y reformas planteadas, se pretende que los uniformes sean universales, dicho de otra forma que los mismos tengan características generales iguales para que no haya nuevos gastos en caso de un cambio de escuela, por ello se propone el uniforme escolar se componga por pantalones de mezclilla, cuya compra es sencilla, lo que los hace de fácil acceso y económicos, puesto que existe una gran variedad en el mercado y de una durabilidad rentable, de igual forma no causa diferencias en cuestiones de género.

A la par, se plantea que la institución educativa en su reglamento escolar determine el distintivo del uniforme que portará como identificación y que va a permitir la seguridad de los alumnos que pertenezcan a un mismo centro educativo, limitado el acceso de ajenos a las instalaciones, a la vez que fomenten el espíritu de pertenencia y el trabajo entre alumnado.

Lo aquí planteado surge de una sentida demanda ciudadana, puesto que las familias de Chihuahua, con cada inicio de ciclo de clases, deben de hacer una fuerte inversión a la educación a través de diferentes enseres que faciliten el aprendizaje, así como la seguridad de las y los estudiantes.

Finalmente, es para este Grupo Parlamentario una cuestión fundamental hacer la adición de la anualidad como una obligación de las diferentes autoridades responsables de los programas de entrega de útiles escolares, uniformes y demás enseres u objetos vinculados al proceso de enseñanza aprendizaje, cuya reforma se realizó anteriormente en junio del 2008.

Así, garantizar que niñas, niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, puedan acceder a estos para garantizar... garantizar su derecho a la educación cada inicio de ciclo escolar.

Es por lo anterior expuesto, que se somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

Artículo Primero. Se reforma la fracción LIII del artículo 13 de la Ley Estatal de Educación para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 13. Además de las atribuciones exclusivas a las que se refiere el Artículo 12 BIS, la autoridad Educativa Estatal tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I a LII...

LIII. Vigilar que en las instituciones de educación básica, media superior, públicas y privadas, no se condicione el acceso a... o permanencia del alumnado a la adquisición de útiles escolares, uniformes y demás enseres u objetos vinculados al proceso de enseñanza aprendizaje, en establecimientos específicos, de cierta marca o determinada calidad.

Los uniformes escolares serán universales, para todas las escuelas de educación básica, la institución educativa deberá dar prioridad a que éstos sean de un material económico, de buena calidad, duradero y de fácil acceso. El Reglamento Escolar de cada plantel educativo, determinará el distintivo que el uniforme escolar portará como identificación institucional.

En el caso del uniforme diario se promoverá el uso de pantalón de mezclilla, el calzado podrá ser indistinto entre zapatos formales o deportivos, para el caso de los uniformes deportivos las instituciones educativas deberán procurar que sean de color de fácil acceso.

El color y modelo de la camisa de uso diario, será materia del reglamento escolar y se procura que pueda ser de la misma.

La autoridad educativa estatal, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social,

definirán las reglas de operación de un programa anual de entrega de útiles escolares, uniformes y demás enseres u objetos vinculados en el proceso enseñanza aprendizaje, focalizado a personas en situación de vulnerabilidad o sujetas de derecho con acceso preferencial a los programas y proyectos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

LIV a LVI ...

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de septiembre del 2018. Atentamente su servidora, Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Es cuanto, señor Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**
PRESENTE.-

Los suscritos, Rubén Aguilar Jiménez y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a efecto de presentar iniciativa con carácter de Decreto para reformar La Ley Estatal de Educación en materia de uniformes escolares, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es uno de los pilares sociales más importantes para el desarrollo humano, la Constitución Política del Estado señala en el Artículo 144 que la Educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano. Sin embargo para que la Educación cumpla con sus objetivos finales, debe de ser impartida con estándares de calidad lo cual implica desde la formación de maestros y maestras hasta los enseres que estudiantes utilizan, entre ellos los uniformes escolares. Es así que la presente iniciativa tiene la finalidad de adicionar ciertas características a los uniformes para que se facilite el acceso a ellos por parte de las familias chihuahuenses.

Según el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013, en el Estado de Chihuahua se contabilizan 744, 168 estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y los Centros de Atención Múltiple, de los cuales 688, 604 acude a instituciones educativas de sostenimiento público.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social señala en la medición de la pobreza para el año 2016 que el 30.6% de la población en el Estado vive en condiciones de pobreza y el 3.2 en pobreza extrema, 1150 y 120.9 mil personas, respectivamente.

Ante el escenario general que se plantea es que debemos resaltar que los uniformes escolares dentro de las instituciones de enseñanza tienen un rol muy importante, de inicio como medio de identificación de la escuela y el alumno, seguido de un aspecto económicamente fundamental para la familia ya que permite ahorrar en la vestimenta de niñas y niños para la escuela, pretende la igualdad de condiciones para todo el alumnado y promueve la no discriminación.

Sin embargo, no todas las familias chihuahuenses viven en una condición financiera óptima, lo que implica pobreza, carencias y necesidades, en donde tener que adquirir un uniforme escolar se dificulta para padres y madres de familia que tienen que decidir entre comprar un pantalón o proveer de alimentos por una semana.

Es por ello que la presente iniciativa tiene como finalidad adicionar a la fracción LIII del Artículo 13 de la Ley Estatal de Educación características determinadas que permitan a las familias chihuahuenses el adquirir este material de primera necesidad para la educación de niñas y niños.

En un desglose de las adiciones planteadas, se pretende adicionar que los uniformes sean universales, dicho de otra forma, que los mismos tengan características generales iguales para que no haya cambios en el caso de un cambio de escuela, se podría dar el caso de generalizar para utilizar pantalones de mezclilla cuya compra es sencilla lo que los hace de fácil acceso, económicos, puesto que como hay una gran variedad en el mercado y de una durabilidad rentable para el gasto que requieren, de igual forma son similares en cuestiones de género.

Con la finalidad de coadyuvar con la institución se plantea que el reglamento escolar determine el distintivo que el uniforme portará como identificación y que va a permitir la seguridad de los mismos alumnos que pertenezcan a un centro educativo, limitando el acceso de ajenos a las instituciones, a la vez que fomentan el espíritu de pertenencia y el trabajo en equipo entre el alumnado.

Lo aquí planteado surge de una sentida demanda ciudadana, puesto que las familias de chihuahua, con cada inicio de clases deben de hacer una fuerte inversión a la educación a través de diferentes enseres que faciliten el aprendizaje, así como la seguridad del alumnado.

Finalmente, es para este grupo parlamentario una cuestión fundamental hacer la adición de la anualidad como una obligación de las diferentes autoridades responsables de los programas de entrega de útiles escolares, uniformes y demás enseres u objetos vinculados al proceso de enseñanza aprendizaje, cuya reforma se realizó atinadamente en junio del 2018 mediante el Decreto No. LXV/RFLEY/0761/2018 II P.O. así, garantizar que niñas y niños en situación de vulnerabilidad puedan acceder a estos para garantizar su derecho a la educación cada inicio de ciclo escolar.

Es por lo anteriormente expuesto que se somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma la Fracción LIII del Artículo 13 de la Ley Estatal de Educación para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 13. Además de las atribuciones exclusivas a las

que se refiere el Artículo 12 BIS, la Autoridad Educativa Estatal tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I a LII...

LIII. Vigilar que en las instituciones de educación básica y media superior, públicas y privadas, no se condicione el acceso o permanencia del alumnado a la adquisición de útiles escolares, uniformes y demás enseres u objetos vinculados al proceso de enseñanza aprendizaje, en establecimientos específicos, de cierta marca o determinada calidad.

Los uniformes escolares serán universales, la institución educativa dará prioridad a que éstos sean económicos, de buena calidad y de fácil acceso. El Reglamento Escolar de cada plantel educativo determinará el distintivo que el uniforme escolar portará como identificación institucional.

La autoridad educativa estatal, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, definirán las reglas de operación de un programa anual de entrega de útiles escolares, uniformes y demás enseres u objetos vinculados al proceso de enseñanza aprendizaje, focalizado a personas en situación de vulnerabilidad o sujetas de derecho con acceso preferencial a los programas y proyectos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

LIV a LVI ...

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de septiembre del 2018

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: DIP. RUBEN AGUILAR JIMENEZ, DIP. DEYANIRA OZAETA DÍAZ”].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputada.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:
Con su venia, señor Diputado Presidente.

Saludo con afecto a todos los y las diputadas de este Congreso del Estado de Chihuahua, a los Coordinadores de las Fracciones, a todos los presentes.

Una de las peores cosas que se puede hacer, con un pueblo es no atender la educación, son palabras de Javier Urra; yo estoy seguro que todos nosotros coincidimos con esta parte, por qué lo comento, haré un contexto para entrar en tema.

La Revolución que inició en 1910, dejó muchas cosas como los claro oscuros de la luna, cosas buenas, cosas no tan buenas. Dentro de las cosas buenas que quedaron de esa lucha, quedaron dos condiciones que nos han dado identidad, sobre todo a las comunidades rurales, desde luego que también a las urbanas; estamos hablando de la educación pública y estamos hablando del ejido.

Una educación pública que en su momento en México fue el primer país en América donde se estableció como tal, en 1921 y un ejido que nacido en 1915, logró su mayor ápice en 1934 con la presidencia de Lázaro Cárdenas del Río, y resulta que en el tema que voy a tratar como dicen en el rancho se junto Pancho con su Rosita o el hambre con la necesidad.

Me imagino yo que en cada una de las comunidades, ciudades, distritos de nuestro Estado podemos tener monumentos que hagan alusión a la corrupción, a la impunidad, a la demagogia y Parral no es la excepción. El distrito XXI no es la excepción, crearán ustedes que en Parral tenemos un polideportivo de primer mundo con una alberca de primer mundo, ¿sin drenaje?

Si, si la hay, posiblemente pensaban drenarla con alguna esponja, de la misma manera tenemos una colonia que se fundó el 16 de agosto de 2016, días antes de que hubiera cambio de gobiernos tanto Ejecutivo, Legislativo, Municipal en el Estado de Chihuahua, se entregaron 574 viviendas en una colonia que en el nombre lleva la penitencia, se llama Parral Vive; 7 kilómetros en la carretera Parral-Santa Bárbara estuvo Rosario Robles de SEDATU, dicen que se invirtieron 113 millones de pesos.

Era una colonia muy especial porque si bien es cierto se entregaron las casas, no contaba con los servicios de ni de alumbrado, ni de pavimento, ni de drenaje mucho menos algún espacio para una escuela, el área verde está arriba de un cerro. Se ha ido haciendo trabajo, ya ahorita la colonia en dos años ya se ha reformado, un poco.

Pero esto viene por el asunto que en este caso a un servidor y al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano nos interesa, se dio origen a dos instituciones, la primaria Juan Rangel de Biezma y el preescolar Gabriel García Márquez, se le dio un rincón en la colonia, como si fuera algo indebido, como si apestara, algo había.

Estas dos instituciones, no tienen un terreno están en un espacio de 25 por 25 y ya tiene tres años este problema. Se ha ido pateando el bote y no se le ha dado solución, cómo le explico yo como maestro a esos alumnos que están en esas escuelas, que su escuela no es igual a la que sale en los spots de Enrique Peña Nieto donde habla de escuelas de calidad.

Cómo les doy una clase de civismo de ese tamaño, si están en trailas, sin ventanas, insisto 350 alumnos de preescolar y primaria en un espacio de 25 por 25, que además es un terreno que ni siquiera les pertenece.

Es por eso, que venimos a solicitar su apoyo, cuando anduvimos en campaña yo creo que todos, alguna vez tratamos el problema de la educación, porque es fundamental para una campaña, pero no

es política de estado; nos interesa la educación, nos interesa la salud, pero no se le invierte mucho, tan es así que uno de los desfalcos más grandes que conocemos aquí en el estado, fue precisamente educación.

No se ve, porque la inversión es a largo plazo, con su permiso Presidente Diputado, me permite dar lectura:

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante Diputado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: El suscrito, en mi carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción II; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los artículos 167, fracción I; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo anta... ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar, al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, así como a los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, y al Ejecutivo Estatal, mediante la Secretaría de Educación y Deporte, para que se dé una solución inmediata a la problemática existente en las escuelas Primarias Juan Rangel de Biezma y preescolar Gabriel García Márquez, ambos del Municipio de Hidalgo del Parral.

Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es un factor que más que influye en el avance y progreso de personas y sociedad. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

Uno de mis principales compromisos como Diputado es el de velar porque todos los

chihuahuenses, y en especial, los del Distrito XXI, cuenten con una educación de calidad, buena infraestructura escolar, espacios y aulas óptimos, y en especial solucionar el problema del acceso a los estudiantes al sistema escolar.

Verso que está en el artículo tercero, en el tercer párrafo, que además el viernes anunciaron que ese párrafo lo van a modificar.

La escuela Primaria Federal Juan Rangel de Biezma, perteneciente a la zona 143, del sector 29, así como el preescolar Federal Gabriel García Márquez, de la zona 25, sector 5, del subsistema federal los dos ubicados en Hidalgo del Parral, en la carretera a Santa Bárbara; se encuentran desde su constitución, que fue hace tres años, en una situación inconsistente, debido a que desde un inicio se establecieron en terrenos irregulares, siendo su instalaciones no aptas para que los alumnos tomen clases.

Incluso, los padres de familia ya se han manifestado en diversas ocasiones a fin de hacer ver su inconformidad y la urgencia que se tiene para darle solución a la problemática existente.

En lo personal, ya he acudido con el Secretario de Educación, a fin de externarle la gravedad y urgencia de la situación sin recibir hasta la fecha una solución.

Esta situación no puede continuar, actualmente acuden a la primaria 237 alumnos y 70 más en preescolar, estando en lista de espera 50 niños para la primaria, quienes no han podido entrar a la escuela en virtud de las condiciones en que se encuentra, y la escuela más cercana está a 7 kilómetros de distancia, restringiéndose de esta manera el derecho al acceso a la educación de los niños de dicha región.

Violentando desde luego el artículo tercero constitucional donde dice, obligatorio.

Entre los puntos a solucionar, se encuentran en primer lugar la irregularidad del terreno en dose...

en donde se encuentran las escuelas, no contando con los documentos que acrediten la propiedad del mismo.

Según declaraciones del Secretario de Educación hechas, eh ayer hace ocho días que las hizo en Parral por cierto, los estudiantes seguirán tomando sus clases en las actuales instalaciones de la escuela debido, a que no se ha llegado a un acuerdo con los ejidatarios para la adquisición de un terreno en donde pueda construirse una institución digna. Sin embargo, acudí personalmente con el Comisariado Ejidal, a fin de conocer la situación en que se encuentra dicha propiedad, ante lo cual me comenta que ellos están en la disponibilidad total de llegar a un acuerdo con Gobierno del Estado, que incluso están respetando lo convenido hace tres años cuando se empezó con el proyecto de la colonia y las escuelas.

Están dispuestos a otorgar 23 mil metros cuadrados, por una cantidad de un millón doscientos mil pesos, dejando a cincuenta y dos pesos el metro cuadrado; ellos son 44 ejidatarios los dueños del inmueble, al hacer la repartición les va a tocar de 27 mil pesos a cada uno.

Es totalmente obvio que no se está lucrando de ninguna manera con la venta del terreno, al contrario, se está solicitando una cantidad mínima, puesto que los ejidatarios son quienes tienen más interés en que se solucione el problema, lo único que se está esperando es que se hizo el acuerdo para la construcción de las instalaciones de la escuela, es que se respete lo pactado, y hasta la fecha no se ha visto la mínima intención por ninguna de las dos administraciones.

Esto es un grave problema ya que las aulas en que están tomando las clases no son aptas para los niños, se acerca el frío y éstas no cuentan con calefacción, sin contar que a falta de salones de clase, se están utilizando remolques como salones y no tienen vidrios y son demasiados helados.

Además, la institución no cuenta con luz eléctrica desde que sus puertas fueron abiertas. Asimismo,

la insalubridad que se vive en los sanitarios, genera focos de infección amenazando a los pequeños día a día, mientras que el terreno donde se encuentran es poco viable.

En virtud de lo antes expuesto, acudo ante este Honorable Congreso del Estado, a fin de hacer un llamado urgente al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, así como a los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, y el Ejecutivo Estatal, mediante la Secretaría de Educación y Deporte, en ejercicio de sus atribuciones, para que de manera urgente se dé solución a la problemática existente en dichas escuelas, así mismo para que cumplan con el compromiso de construir la escuela, en virtud de que hasta el momento no se ha visto un interés por parte de las autoridades educativas competentes.

Presento esta iniciativa como de urgente resolución y les pido su voto favorable, en virtud de las condiciones tan deplorables en que se encuentran dichas escuelas, al hacer un servidor un recorrido por las instalaciones es evidente el problema que genera en estos niños, estén tomando las clases en estas circunstancias.

El terreno no es adecuado, se hunde al querer caminar, los niños tienen que estar en las aulas pegados espalda con espalda, ante lo diminuto del espacio causa dificultad el poder caminar dentro de lo que tienen acondicionado como aula

La situación lamentable no termina. Son inmuebles y e innumerables los desperfectos en los inmuebles, falta de seguridad en la infraestructura de las instalaciones para los niños que acuden a dichas escuelas, lo que implica un riesgo latente que no podemos seguir permitiendo.

La problemática es generalizada, se sufren las mismas situaciones precarias, las cuales a voz de los profesores y padres de familia, no han sido solucionadas por las autoridades educativas competentes, quienes solamente, dan larga a la situación.

Por lo tanto, por lo expuesto, por lo anterior someto a consideración de esta soberanía como urgente resolución... resolución el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera urgente al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, así como a los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, y al Ejecutivo Estatal, mediante la Secretaría de Educación y Deporte, en ejercicio de sus atribuciones, para que a la brevedad se dé solución a la problemática existente en la Primaria Federal Juan Rangel de Biezma, perteneciente a la zona escolar 143, sector 29, así como al preescolar Federal Gabriel García Márquez, de la zona 25, sector 5, ambos ubicados en Hidalgo del Parral, en la carretera a Santa Bárbara; así mismo, para que se cumpla con el compromiso de construir ambas escuelas, en virtud, de que hasta el momento no se ha visto un interés por parte de las autoridades competentes.

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de septiembre del 2018.

Atentamente Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rubio. Solicitamos su apoyo, demos una buena clase de civismo.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[“H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento

Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción segunda, 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar, al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, así como a los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, y al Ejecutivo Estatal, mediante la Secretaría de Educación y Deporte, para que se dé una solución inmediata a la problemática existente en las escuelas Primaria Juan Rangel de Biezma, y el preescolar Gabriel García Márquez, ambos del municipio de Hidalgo del Parral. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

Uno de mis principales compromisos como Diputado es el de velar porque todos los chihuahuenses, y en especial los de mi Distrito XXI, cuenten con una educación de calidad, buena infraestructura escolar, espacios y aulas óptimos, y en especial solucionar el problema del acceso de los estudiantes al sistema escolar.

La escuela Primaria Federal Juan Rangel de Biezma, perteneciente a la zona 143, sector 29, así como el preescolar Federal Gabriel García Márquez, de la zona 25, sector 5, ambos ubicados en Hidalgo del Parral, en la carretera a Santa Bárbara; se encuentran desde su constitución, que fue hace tres años, en una situación de inconsistencias, debido a que desde un inicio se establecieron en terrenos irregulares, siendo sus instalaciones no aptas para que los alumnos tomen clases.

Incluso los padres de familia ya se han manifestado en diversas ocasiones a fin de hacer ver sus inconformidades y la urgencia que se tiene para darle solución a la problemática existente.

En lo personal ya he acudido con el Secretario de Educación a fin de externarle la gravedad y urgencia de la situación sin recibir hasta la fecha una solución.

Esta situación no puede continuar, actualmente acuden a la primaria 237 alumnos y 70 más al preescolar, estando en lista de espera 50 niños para la primaria, quienes no han podido entrar a la escuela en virtud de las condiciones en que se encuentra, y la escuela más cercana está a 7 kilómetros de distancia, restringiéndose de esta manera el derecho al acceso a la educación de los niños de dicha región.

Entre los puntos a solucionar, se encuentran en primer lugar la irregularidad del terreno en donde se encuentran las escuelas, no contando con los documentos que acrediten la propiedad del mismo.

Según declaraciones del Secretario de Educación, los estudiantes seguirán tomando sus clases en las actuales instalaciones de la escuela debido a que no se ha llegado a un acuerdo con los ejidatarios para la adquisición de un terreno en donde pueda construirse una institución digna. Sin embargo, acudí personalmente con el Comisariado Ejidal, a fin de conocer la situación en que se encuentra dicha propiedad, ante lo cual me comenta que ellos están en la disponibilidad total de llegar a un acuerdo con Gobierno del Estado, que incluso están respetando lo convenido hace tres años cuando se empezó con el proyecto de las escuelas. Están dispuestos a otorgar 23 mil metros cuadrados, por una cantidad de un millón doscientos mil pesos, dejando a cincuenta y dos pesos el metro cuadrado; son 44 ejidatarios a quienes pertenece dicho inmueble, tocándoles 27 mil pesos a cada uno. Es totalmente obvio que no se está lucrando de ninguna manera con la venta del terreno, al contrario, se está solicitando una cantidad mínima, puesto que los ejidatarios son quienes tienen más interés de que se solucione el problema, lo único que se está esperando desde que se hizo el acuerdo para la construcción de las instalaciones de las escuelas es que se respete lo pactado, y hasta la fecha no se ha visto la mínima intención por ninguna de las dos administraciones.

Esto es un grave problema ya que las aulas en que están tomando las clases no son aptas para los niños, se acerca el frío y estas no cuentan con calefacción, sin contar que a falta de salones de clase, se están utilizando remolques como salones y no tienen vidrios y son demasiados helados.

Además la institución no cuenta con luz eléctrica desde que sus puertas fueron abiertas. Asimismo, la insalubridad que se vive en los sanitarios, genera focos de infección amenazando

a los pequeños día a día, mientras que el terreno donde se encuentran es poco viable. En virtud de lo antes expuesto acudo ante este Honorable Congreso del Estado, a fin de hacer un llamada urgente a Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, así como a los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, y al Ejecutivo Estatal, mediante la Secretaría de Educación y Deporte, en ejercicio de sus atribuciones, para que de manera urgente se dé solución a la problemática existente en dichas escuelas, así mismo para que cumplan con el compromiso de construir la escuela, en virtud de que hasta el momento no se ha visto un interés por parte de las autoridades educativas competentes.

Presentamos esta iniciativa como de urgente resolución y les pedimos su voto favorable en virtud de las condiciones tan deplorables en que se encuentran dichas escuelas, al hacer un servidor un recorrido por sus instalaciones es evidente el problema que genera que estos niños estén tomando las clases en estas circunstancias.

El terreno no es adecuado, se hunde al querer caminar, los niños tienen que estar en las aulas pegados espalda a espalda, esto ante el diminuto espacio, causando que en ocasiones les sea difícil transitar entre las mesas.

La situación lamentable no termina. Son innumerables los desperfectos y falta de seguridad en la infraestructura de las instalaciones para los niños que acuden a dichas escuelas, lo que implica un riesgo latente que no podemos seguir permitiendo.

La problemática es generalizada, se sufren las mismas situaciones precarias, las cuales a voz de profesores y padres de familia, no han sido solucionadas por las autoridades educativas competentes, quienes, solamente dan largas y no respuestas favorables.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía como de urgente resolución el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera urgente al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, así como a los Servicios Educativos del Estado de

Chihuahua, y al Ejecutivo Estatal, mediante la Secretaría de Educación y Deporte, en ejercicio de sus atribuciones, para que a la brevedad se dé solución a la problemática existente en la Primaria Federal Juan Rangel de Biezma, perteneciente a la zona 143, sector 29, así como el preescolar Federal Gabriel García Márquez, de la zona 25, sector 5, ambos ubicados en Hidalgo del Parral, en la carretera a Santa Bárbara; así mismo, para que se cumpla con el compromiso de construir ambas escuelas, en virtud de que hasta el momento no se ha visto un interés por parte de las autoridades educativas competentes.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de septiembre del 2018.

ATENTAMENTE. DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO”].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputado.

Adelante, Diputado Carrera.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:
Primero reconocer al Diputado Parga, por esta iniciativa que nos presenta, estoy de acuerdo con él, cualquier niño en México y en Chihuahua que no tenga las condiciones mínimas para estudiar, implica que estamos haciendo las cosas mal, tenemos que obligar a que las autoridades correspondientes, le proporcionen a los niños una educación digan, no fuera para pedir un préstamo para una planta tratadora que ahí si lo haría, pero para la educación no.

Yo le quiero pedir Diputado Parga, que me permita adherirme a su iniciativa porque creo que lo que aquí se planteo, el derecho de la educación, es algo que no tiene que, ni siquiera discutirse aquí, deberíamos incluso que ponerle una fecha máxima para que resuelvan este problema, porque finalmente lo único que está usted haciendo, exigiendo que se cumpla un derecho para los niños.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: Gracias, Diputado.

Bien, solicito a la Secretaria Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, si es de considerarse de urgente resolución e informe a esta Presidencia sobre resultado de la votación.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada, -perdón- pero todavía no se me todos los nombres, por el Diputado Lorenzo Aturo Parga Amado, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema electrónico de votación.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso,

Segunda Secretaria.- P.A.N.: ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Y quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[5 no registrados, de los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se obtuvieron 28 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, cinco votos no registrados de los 33 diputados presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Solicito nuevamente a la Diputada Secretaria Carmen Rocío González Alonso, se sirva a someter a consideración de este Pleno la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema electrónico de voto.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA),

Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Y quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[7 no registrados, de los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se obtuvieron 26 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, siete votos no registrados de los 33 diputados presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 5/2018 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0005/2018 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, así como a los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, y al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Educación y Deporte, en ejercicio de sus atribuciones, para que se dé solución a la problemática existente en la Primaria Federal Juan Rangel de Biezma, perteneciente a la zona 143, sector 29, así como en el preescolar Federal Gabriel García Márquez, de la zona 25, sector 5, ambos ubicados en Hidalgo del Parral, en la carretera a Santa Bárbara; así mismo, para que se cumpla con el compromiso de construir ambas escuelas, en virtud de que hasta el momento no se ha visto un interés por parte de las autoridades educativas competentes.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS;
SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER;
SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Le solicito a la secretaria... a la Secretaria de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Enseguida se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Buenas tardes, saludo las y los diputados y las personas que nos acompañan ahorita aquí en el Recinto.

Con el permiso de Presidencia.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante Diputado.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Solicito, con fundamento en lo establecido en el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en relación al numeral 75, fracción XVII, solicito a la Presidencia la dispensa de la lectura íntegra de la iniciativa en referencia y en consecuencia se incorpore el texto de manera íntegra, en el Diario de los Debates, exponiendo a manera de resumen lo siguiente.

Honorable Congreso del Estado:

Quien suscribe, Luis Alberto Aguilar Lozoya, Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que confieren los numerales 57, 58, 64, 68, fracción I y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del estado de Chihuahua; así como los artículos 97, 98, 101, 143 y demás aplicables a la Ley Orgánica del poder Legislativo del estado de Chihuahua, con la representación invocada, acudo ante el Honorable Representación Popular, a fin de presentar iniciativa con carácter de decreto a fin de expedir la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del... del Estado de Chihuahua y sus Municipios. La presente solicitud se realiza al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos:

Primero.- Tanto gobierno como sea necesario y tanta sociedad como sea posible. Esta frase, desarrollada a través del desarrollo del marco institucional que ha permitido es... el impulso a la acción ciudadana, ha dado como resultado el surgimiento de lineamientos jurídicos como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, lo cual ha mostrado un avance significativo que atiende al a los derechos Ciudadanos y su inclusión a las decisiones que competen al Gobierno. Estamos convencidos que

el avance de los derechos ciudadanos no tiene marcha atrás, por lo que impulsar los procesos de desarrollo a la acción ciudadana sería... será un paso importante y un reto a cumplir para generar un gobierno ciudadano.

Dentro de los trabajos realizados por el Ciudadano Eliseo Compeán Fernández, en su carácter de Diputado de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, e integrante del Grupo Parlamentario de... del Partido Acción Nacional, podemos destacar la iniciativa en los términos que se proponen en esta iniciativa. No obstante la intención de impulsar una ley que regule el fomento a las actividades realizadas por las organizaciones de la sociedad civil no tuvo el respaldo necesario para ser impulsada, ya que mediante acuerdo 987/16 II, de fecha treinta de septiembre del dos mil dieciséis, la misma fue archavada... archivada de manera definitiva, no obstante en... de su archivo y el contener la exposición de motivos, aquellos aspectos jurídico sociales que se han presentado en el Estado de Chihuahua y que dado a un sentido favorable a la participación Ciudadana a través de la expedición de la Ley con el mismo nombre, la cual busca se garanticen los esquemas de participación democrática, en donde los Ciudadanos puedan participar haciendo uso de su derecho humano a la participación ciudadana y aquellos instrumentos de participación democrática conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de acuerdo a la normatividad nacional y aquellos establecidos en los instrumentos internacionales que han adquirido rango jurídico constitucional, es necesario retomar esfuerzos que beneficien e impulsen la participación ciudadana.

Segundo.- A partir de la expedición de la Ley Federal de Fomento a las or... a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, por primera vez se reconoce dentro de un cuerpo normativo, la labor que realizan las Organizaciones de la Sociedad Civil para ejercer actividades de interés social, bienestar colectivo y desarrollo humano, otorgando un reconocimiento a la Participación Ciudadana y logrando se concreten

los estímulos y apoyos para la continuación de esta causa.

Por su parte el Estado de Chihuahua, las organizaciones de la sociedad civil coadyuvantes en el Desarrollo Social y Humano, Asistencia Social, Defensa de los Derechos Humanos fundamentales como la salud, la educación, el medio ambiente y la vivienda y un mejor nivel de vida, han logrado tener un impacto positivo en la sociedad, por lo que se hace evidente la necesidad de contar con un marco jurídico estatal que fomente y apoye sus actividades.

En principio, debemos destacar que las organizaciones de la sociedad civil, ejercen una participación con voluntad de ciertos grupos de personas quienes agrupadas conforme a las bases constitucionales que fundamentan la libertad de asociación, se han involucrado de una... en la vida democrática, convirtiéndola en una posibilidad de participar de manera directa a través del reconocimiento de la experiencia y capacidad de estas Organizaciones de la Sociedad Civil, adquirida de manera directa a través del trabajo realizado con la sociedad.

Debemos ser objetivos y propiciar contemplar en la Ley, una sólida ruta jurídica para enriquecer las políticas públicas con el aporte y desempeño realizado a través del arduo trabajo de la Sociedad Civil, motivo por el cual visualizamos este proyecto como el instrumento que formara parte de la nueva institucionalidad que fortalece la democracia participativa. La naturaleza propia de esta iniciativa, versa en el... en el fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, en apego y respeto a sus estructuras jurídicas administrativas. Fomento realizado a través del impulso en el acceso a recursos, a través de subsidios, estímulos fiscales y aquellos que permitan desarrollar su actividad coadyuvando el servicio público teniendo aquellas obligaciones que emanen de res... de las respectivas leyes que ejerzan dicho control.

Tercero.- Las organizaciones de la sociedad civil, como cualquier asociación de ciudadanos, se

distinguen en las sociedades democráticas como aquellas que actúan colectivamente a favor de una o varias causas, sin seguir alguna lógica mercantil o en beneficio particular de sus integrantes, sino que por el contrario, tienen el fin de fomentar bienes, derechos materiales o intangibles, para segmentos de la sociedad o en beneficio de la comunidad, ya local... ya sea local, nacional o internacional.

Al lado de la función estatal de garantizar los derechos fundamentales, las actividades que las organizaciones de la sociedad civil promueven, comprenden desde la... desde la asistencia social, los problemas de alimentación, cuestiones cívicas, derechos de pueblos y comunidades indígenas, promoción de la equidad de género, atención a personas con discapacidad, salud, protección del medio ambiente, fomento educativo, deportivo, cultural, artístico, científico y tecnológico, protección civil, y en general, los objetivos sociales cuyo origen es el desenvolvimiento de los derechos humanos que la sociedad ha convenido en fortalecer, logrando con ello que estas organizaciones se constituyan en promotores del desarrollo.

Debemos considerar que, aun cuando el gobierno tiene la responsabilidad de velar por el interés de la ciudadanía para que éste alcance el máximo de desarrollo posible, esta tarea no excluye a los ciudadanos ya que debemos considerar que el hecho mismo constituye un acontecimiento público, por ello debe dejar de considerarse como una función propia al Estado y comenzar a destacar aquellas actividades que realiza la sociedad civil organizada a favor del interés colectivo.

Lo dicho no lleva a evadir la responsabilidad que el propio gobierno tiene para con los ciudadanos, sino que dentro de las soluciones existentes, la participación ciudadana realizada a través de estas organizaciones de la sociedad civil influyan en las políticas públicas que afectan a los distintos sectores de población. No se sugiere analizar el desplazamiento del gobierno en la toma de decisiones y en la implementación de políticas públicas, se trata solo de crear aquellas dinámicas

de colaboración y mutua responsabilidad dirigidas a construir una sociedad más justa y equitativa.

Por otra parte, las actividades de las organizaciones de la sociedad civil muestran una promoción dirigida a la obtención de una conciencia cívica, con la que la sociedad a la que se dirige, permitan esa participación ciudadana. Bajo este régimen de ideas, será el Estado quien analice, promueva e implemente todas aquellas actividades que realizan en el interior de las organizaciones de la sociedad civil, estableciendo las facultades de las instituciones públicas en esa función, sentando las bases de coordinación entre la administración pública estatal y las propias organizaciones.

Debemos advertir, que la integración de conceptos fundamentales definidos, así como lo relativo a la política social, aborda lo necesario respecto al tema de la transparencia y la participación ciudadana, con el objeto de construir una relación equilibrada e institucional entre el sector público y el privado. La naturaleza de la iniciativa no es restrictiva, sino que fomenta las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, con estricto respeto a sus estructuras jurídicas y administrativas.

Cuarto.- Para efectos de esta iniciativa, analizaremos aquellas disposiciones en base a su objeto, ámbito de aplicación, obligaciones y esa particularidad que atiende al ser constituida esta deberá hacerlo en beneficio de terceros y nunca para el auto beneficio, por ello debe destacarse la imposibilidad de constituirse como alguna fina... con alguna finalidad de lucro, evitando además ser catalogadas como aquellas que persigan fines políticos, partidistas... partidistas o bien religiosos.

Deberá puntualizarse y destacarse el interés social en base a orden público, logrando visualizar a dichas organizaciones de la sociedad civil como entes comprometidos con el desarrollo social colectivo, cuya finalidad será armonizar el marco jurídico del Estado de Chihuahua con los ordenamientos federales de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas

por Organizaciones de la Sociedad Civil y su reglamento, así como la propia Ley General de Desarrollo Social, realizando las adecuaciones necesarias al orden jurídico estatal vigente.

Se debe establecer que las organizaciones deberán cumplir con los requisitos previstos, con el fin de tener in... certidumbre en el destino de los recursos que se apliquen a ellas.

Se crea un órgano responsable del registro en el que deberán inscribirse las organizaciones para ser objeto de las acciones de fomento gubernamental, el cual estará integrado por representantes de las dependencias de la estructura del Gobierno del Estado, que tendrán vinculación permanente con las actividades de la... de las organizaciones de la sociedad civil.

En caso de disolución deberán transmitir sus bienes a otras organizaciones similares sin fines de lucro vigentes, habrán de abstenerse de realizar cualquier actividad que pudiera generar resultados similares al proselitismo político, a favor o en contra de cualquier partido o candidato a cargo de elección popular; así como abstenerse de realizar proselitismo o propaganda con fines religiosos.

Respecto a los requisitos que deben cumplir las organizaciones de la sociedad civil para obtener o mantener el registro, destacan los que declara la realización de las actividades señaladas en el artículo primero; prever en su acta constitutiva o en sus estatutos vigentes, que no deberán remanentes que no distribuirán - perdón - remanentes entre sus asociados, de acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Asimismo, se establece que el Registro podrá rechazar, suspender o cancelar cualquier inscripción cuando haya evidencia de que la organización no realiza alguna de las actividades señaladas en el artículo primero.

Dentro de las funciones del Consejo destacan las de impulsar la participación de las organizaciones en el seguimiento, operación y evaluación de

las políticas y acciones de fomento del Estado; estudiar y proponer criterios de evaluación de las solicitudes que presenten las organizaciones para su inscripción en el registro; así como emitir recomendaciones para la determinación de infracciones y sanciones.

Además de las acciones que las dependencias y entidades... y entidades realicen de manera individual en relación al fomento, se prevé que deberán presentar un informe de sus actividades con el objeto de que el Consejo pueda evaluar los resultados.

El fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil es fundamental para dar seguimiento a las acciones emprendidas por el Estado, así como no... así como para la forma en cómo las organizaciones de la sociedad civil aprovechan los apoyos y estímulos otorgados con el objeto de otorgar certeza jurídica tanto al sector público como al sector privado.

Quinto.- Es atento a lo expuesto en este párrafo que se transcribe el proyecto de decreto a fin de poder dar continuidad a una realidad actual, en la que la Ciudadanía y aquellas organizaciones de la Sociedad Civil logren una participación en la vida democrática de nuestro Estado, por ello se somete a la consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de

Decreto:

Artículo Primero.- Se expide la Ley de Fomento a las actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil en el estado de Chihuahua y sus Municipios.

Transitorios:

Primero.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- La Comisión deberá quedar conformada dentro de los 60 días hábiles de las sig... siguientes

a que entre en vigor esta Ley.

Tercero.- El Ejecutivo Local deberá expedir el Reglamento de esta Ley, en un plazo de 90 días hábiles contados a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de la... de Chihuahua.

Cuarto.- Para efectos de la inscripción de las organizaciones a que se refiere el Capítulo III de esta ley, el Registro deberá conformarse e iniciar su operación dentro de los 120 días hábiles siguientes a la fecha de entrada en vigor de esta Ley.

Quinto.- La integración e instalación del Consejo deberá llevarse a cabo por la Comisión, dentro de los 180 días hábiles siguientes a la fecha de entrada en vigor de este ordenamiento.

Sexto.- Por primera y única ocasión, para la instalación e integración del Consejo, los consejeros representantes de las organizaciones serán invitados mediante un procedimiento de insaculación, en tres grupos de tres personas cada uno, que llevará a cabo la Comisión, de entre las propuestas que hagan las propias organizaciones.

Dado en el Pleno del Poder Legislativo en el Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de Septiembre de 2018.

Firma el de la Voz, así como las y los diputado que conformamos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[“H. Congreso del Estado

P r e s e n t e.-

Quien suscribe, Luis Aguilar Lozoya, Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que confieren los numerales 57, 58, 64, 68, fracción I y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del estado de Chihuahua; así como los artículos 97, 98, 101, 143 y demás aplicables de la Ley Orgánica del poder Legislativo del estado de Chihuahua, con la representación invocada,

acudo ante esta Honorable Representación Popular, a fin de presentar INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO a fin de expedir la "Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Chihuahua y sus Municipios". La presente solicitud se realiza al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO.- Tanto gobierno como sea necesario y tanta sociedad como sea posible. Esta frase, desarrollada a través del desarrollo del marco institucional que ha permitido el impulso a la acción ciudadana, ha dado como resultado el surgimiento de lineamientos jurídicos como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, lo cual ha mostrado un avance significativo que atiende al a los derechos Ciudadanos y su inclusión a las decisiones que competen al Gobierno. Estamos convencidos que el avance de los derechos ciudadanos no tiene marcha atrás, por lo que impulsar los procesos de desarrollo a la acción ciudadana será un paso importante y un reto a cumplir para generar un gobierno ciudadano.

Dentro de los trabajos realizados por el Ciudadano Eliseo Compeán Fernández, en su carácter de Diputado de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, podemos destacar la iniciativa en los términos que se proponen en esta iniciativa. No obstante la intención de impulsar una ley que regule el fomento a las actividades realizadas por las organizaciones de la sociedad civil no tuvo el respaldo necesario para ser impulsada, ya que mediante acuerdo 987/16 II D.P. de fecha treinta de septiembre de dos mil dieciséis, la misma fue archivada de manera definitiva, por lo que al contener en su exposición de motivos, aquellos aspectos jurídico sociales que se han presentado en el Estado de Chihuahua y que dado un sentido favorable a la participación Ciudadana a través de la expedición de la Ley con el mismo nombre, la cual busca se garanticen los esquemas de participación democrática, en donde los Ciudadanos puedan participar haciendo uso de su derecho humano a la participación ciudadana y aquellos instrumentos de participación democrática conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de acuerdo a la normatividad nacional y aquellos establecidos

en los instrumentos internacionales que han adquirido rango jurídico constitucional, es necesario retomar esfuerzos que beneficien e impulsen la participación ciudadana.

SEGUNDO.- A partir de la expedición de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, por primera vez se reconoce dentro de un cuerpo normativo, la labor que realizan las Organizaciones de la Sociedad Civil para ejercer actividades de interés social, bienestar colectivo y desarrollo humano, otorgando un reconocimiento a la Participación Ciudadana y logrando se concreten los estímulos y apoyos para la continuación de esta causa. Esta Ley Federal, reconoce la experiencia y capacidad de las Organizaciones de la Sociedad Civil, la cual fue adquirida a través de los años de trabajo con la población menos favorecida. Por su parte en el Estado de Chihuahua, las organizaciones de la sociedad civil coadyuvantes en el Desarrollo Social y Humano, Asistencia Social, Defensa de los Derechos Humanos fundamentales como la salud, la educación, el medio ambiente, la vivienda y un mejor nivel de vida, han logrado tener un impacto positivo en la sociedad, por lo que se hace evidente la necesidad de contar con un marco jurídico estatal que fomente y apoye sus actividades.

Es indudable que en nuestro Estado, la democracia ha recuperado una parte de su esencia natural, la participación popular hoy en día se interesa y participa en la manera de ejercer el poder soberano a través de la elección de sus gobernantes, importancia primordial surge al tratar de que sea la propia ciudadanía participe con la finalidad de influir y decidir sobre las cuestiones públicas y actuar de los gobiernos, ello de manera continua y las veces que sea necesario siempre y cuando sea en beneficio de la sociedad misma.

En principio, debemos destacar que las organizaciones de la sociedad civil, ejercen una participación con voluntad de ciertos grupos de personas quienes agrupadas conforme a las bases constitucionales que fundamentan la libertad de asociación, se han involucrado en la vida democrática, convirtiéndola en una posibilidad de participar de manera directa a través del reconocimiento de la experiencia y capacidad de estas Organizaciones de la Sociedad Civil, adquirida de manera directa a través del trabajo realizado con la sociedad.

Debemos ser objetivos y propiciar contemplar en la Ley, una sólida ruta jurídica para enriquecer las políticas públicas con

el aporte y desempeño realizado a través del arduo trabajo de la Sociedad Civil, motivo por el cual visualizamos este proyecto como el instrumento que formara parte de la nueva institucionalidad que fortalece la democracia participativa. La naturaleza propia de esta iniciativa, versa en el fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, en apego y respeto a sus estructuras jurídicas administrativas. Fomento realizado a través del impulso en el acceso a recursos públicos, a través de subsidios, estímulos fiscales y aquellos que permitan desarrollar su actividad coadyuvando el servicio público teniendo aquellas obligaciones que emanen de las respectivas leyes que ejerzan dicho control.

TERCERO.- Las organizaciones de la sociedad civil, como cualquier asociación de ciudadanos, se distinguen en las sociedades democráticas como aquellas que actúan colectivamente a favor de una o varias causas, sin seguir alguna lógica mercantil o en beneficio particular de sus integrantes, sino que por el contrario, tienen el fin de fomentar bienes, derechos materiales o intangibles, para segmentos de la sociedad o en beneficio de la comunidad, ya local, nacional o internacional.

Al lado de la función estatal de garantizar los derechos fundamentales, las actividades que las organizaciones de la sociedad civil promueven, comprenden desde la asistencia social, los problemas de alimentación, cuestiones cívicas, derechos de pueblos y comunidades indígenas, promoción de la equidad de género, atención a personas con discapacidad, salud, protección del medio ambiente, fomento educativo, deportivo, cultural, artístico, científico y tecnológico, protección civil, y en general, los objetivos sociales cuyo origen es el desenvolvimiento de los derechos humanos que la sociedad ha convenido en fortalecer, logrando con ello que estas organizaciones se constituyan en promotores del desarrollo.

Las organizaciones de la sociedad civil, no sólo coadyuvan con las instituciones del Estado, sino que también contribuyen a la denuncia de situaciones no atendidas, o que siendo atendidas, requieren de un mayor impulso institucional. Para este conjunto de acciones y articulaciones que ocurren en un determinado momento de necesidad, es donde la sociedad construye espacios y experiencias de participación en la construcción de los tejidos sociales necesarios para un mayor bienestar de la población dentro de la que se incluyen.

Debemos considerar que, aun cuando el gobierno tiene la responsabilidad de velar por el interés de la ciudadanía para que ésta alcance el máximo de desarrollo posible, esta tarea no excluye a los ciudadanos ya que debemos considerar que el hecho mismo constituye un acontecimiento público, por ello debe dejar de considerarse como una función propia al Estado y comenzar a destacar aquellas actividades que realiza la sociedad civil organizada a favor del interés colectivo. En este escenario, en donde las acciones desarrolladas por las organizaciones de la sociedad civil son complementarias al dominio público, ello por rebasar el ámbito de lo particular y circunscribirse al ámbito público. No pasa por alto que dichas acciones al surgir en una crisis social, estas deben llamar a contribuir en una nueva manera de ver a la democracia, en donde la participación de la sociedad organizada impulse estrategias en beneficio de la ciudadanía en general.

Lo dicho nos lleva a evadir la responsabilidad que el propio gobierno tiene para con los ciudadanos, sino que dentro de las soluciones existentes, la participación ciudadana realizada a través de estas organizaciones de la sociedad civil influyan en las políticas que afectan a los distintos sectores de población. No se sugiere analizar el desplazamiento del gobierno en la toma de decisiones y en la implementación de políticas públicas, se trata solo de crear aquellas dinámicas de colaboración y mutua responsabilidad dirigidas a construir una sociedad más justa y equitativa. La base elemental debe centrarse en la experiencia y el desarrollo de programas específicos, en donde a través de una interlocución directa con los diversos sujetos involucrados en la problemática, surjan propuestas en base de la experiencia adquirida y en la toma de decisiones que tuvieron lugar en lo particular, surjan soluciones en base de los beneficios adquiridos, donde la participación de los sujetos serán la base para una propuesta integral ya que a final de cuentas una ley debe orientar la voluntad consensada de una sociedad dirigida a dichos fines.

Por otra parte, las actividades de las organizaciones de la sociedad civil muestran una promoción dirigida a la obtención de una conciencia cívica, en la que la sociedad a la que se dirige, permitan esa participación ciudadana. Bajo este orden de ideas, será el Estado quien analice, promueva e implemente todas aquellas actividades que realizan en el interior de las organizaciones de la sociedad civil, estableciendo las facultades de las instituciones públicas en esa función, sentando las bases de coordinación entre la administración

pública estatal y las propias organizaciones.

Debemos advertir, que la integración de conceptos fundamentales definidos, así como lo relativo a la política social, aborda lo necesario respecto al tema de la transparencia y la participación ciudadana, con el objeto de construir una relación equilibrada e institucional entre el sector público y el privado. La naturaleza de la iniciativa no es restrictiva, sino que fomenta las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, con estricto respeto a sus estructuras jurídicas y administrativas.

CUARTO.- Para efectos de esta iniciativa, analizaremos aquellas disposiciones en base a su objeto, ámbito de aplicación, obligaciones y esa particularidad que atiende al ser constituida esta deberá hacerlo en beneficio de terceros y nunca para el auto beneficio, por ello debe destacarse la imposibilidad de constituirse con alguna finalidad de lucro, evitando además ser catalogadas como aquellas que persigan fines políticos, partidistas o bien religiosos.

Deberá puntualizarse y destacarse el interés social en base a orden público, logrando visualizar a dichas organizaciones de la sociedad civil como entes comprometidos con el desarrollo social colectivo, cuya finalidad será armonizar el marco jurídico social del Estado de Chihuahua con los ordenamientos federales como la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y su reglamento, así como la propia Ley General de Desarrollo Social, realizando las adecuaciones necesarias al orden jurídico estatal vigente.

A efecto de establecer reglas claras respecto de los apoyos y beneficios que se establecen en favor de las organizaciones que deseen acogerse al contenido de la Ley, las organizaciones deberán cumplir con los requisitos previstos, con el fin de tener certidumbre en el destino de los recursos que se apliquen a ellas.

Se definen las autoridades que estarán obligadas a fomentar las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, precisando que dentro de las acciones que deberá llevar a cabo se encuentran, entre otras, las de promover la participación de las organizaciones en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas; y el otorgamiento de incentivos fiscales tales como exenciones de impuestos y derechos.

Se crea un órgano responsable del registro en el que deberán inscribirse las organizaciones para ser objeto de las acciones de fomento gubernamental, el cual estará integrado por representantes de las dependencias de la estructura del Gobierno del Estado, que tendrán vinculación permanente con las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.

En caso de disolución deberán transmitir sus bienes a otra organización confines similares y con registro vigente; habrán de abstenerse de realizar cualquier actividad que pudiera generar resultados similares al proselitismo político, a favor o en contra de cualquier partido o candidato a cargo de elección popular; así como abstenerse de realizar proselitismo o propaganda con fines religiosos.

Respecto de los requisitos que deben cumplir las organizaciones de la sociedad civil para obtener o mantener el registro, destacan los de declarar la realización de las actividades señaladas en el artículo primero; prever en su acta constitutiva o en sus estatutos vigentes, que no distribuirán remanentes entre sus asociados, de acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Asimismo, se establece que el Registro podrá rechazar, suspender o cancelarla inscripción cuando haya evidencia de que la organización no realiza alguna de las actividades señaladas en el artículo primero.

Dentro de las funciones del Consejo destacan las de impulsar la participación de las organizaciones en el seguimiento, operación y evaluación de las políticas y acciones de fomento del Estado; estudiar y proponer criterios de evaluación de las solicitudes que presenten las organizaciones para su inscripción en el registro; así como emitir recomendaciones para la determinación de infracciones y sanciones.

Se establecen las infracciones, sanciones y medidas de impugnación que podrán aplicarse a las organizaciones de la sociedad civil. Se consideran infracciones a la ley, entre otras, no realizar las actividades contempladas en el artículo primero; realizar actividades de auto beneficio o la distribución de remanentes entre sus integrantes; llevar a cabo acciones de proselitismo político o religioso; o bien, no mantener a disposición de las autoridades competentes o del público en general la información de las actividades que realicen. Como sanciones, se prevé por orden de aplicación en primer término el apercibimiento, después la multa, la suspensión de registro

por un año y la cancelación definitiva del registro.

Las resoluciones de sanción serán dictadas por las dependencias en el ámbito de su competencia. En contra de dichas resoluciones procederán los medios previstos en la legislación local aplicable. Para determinar cuáles actividades se consideran de fomento, es importante conocer las finalidades que se persiguen. En este sentido se ha determinado que la presente ley es de orden público e interés social y que las actividades deben estar encaminadas al Desarrollo Social y Humano, a la Asistencia Social y a la defensa de los Derechos Fundamentales.

Además de las acciones que las dependencias y entidades realicen de manera individual en relación al fomento, se prevé que deberán presentar un informe de sus actividades con el objeto de que el Consejo pueda evaluarlos resultados.

El fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil es fundamental para dar seguimiento a las acciones emprendidas por el Estado, así como para conocer la forma en cómo las organizaciones de la sociedad civil aprovechan los apoyos y estímulos otorgados con el objeto de otorgar certeza jurídica tanto al sector público como al privado. Dentro de los derechos se consideran, entre otros, recibir bienes de otras organizaciones que se extingan; acceder a recursos y fondos públicos para sus actividades; gozar de subsidios, estímulos fiscales y otros apoyos económicos y administrativos; coadyuvar con las autoridades competentes en la prestación de servicios públicos; conocer las políticas, programas, proyectos y procesos que realicen las dependencias y entidades; y ser siempre respetadas en el ejercicio de su autonomía. Asimismo, se establece como parte de las obligaciones las de mantener a disposición de las autoridades y del público en general, la información de las actividades que realice y la información financiera de la aplicación de los recursos públicos utilizados, complementándose con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

QUINTO.- Es atento a lo expuesto en este párrafo que se transcribe el proyecto de decreto a fin de poder dar continuidad a una realidad actual, en la que la Ciudadanía y aquellas organizaciones de la Sociedad Civil logren una participación en la vida democrática de nuestro Estado, por ello se somete a la consideración de esta soberanía la presente iniciativa con

proyecto de:

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. Se expide la LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SUS MUNICIPIOS para quedar como sigue:

LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES
REALIZADAS POR LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL ESTADO
DE CHIHUAHUA Y SUS MUNICIPIOS

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales.

ARTÍCULO 1. La presente ley es de orden público, de interés social y de aplicación en el Estado de Chihuahua y tiene por objeto:

- I. Fomentar las actividades que realizan las organizaciones de la sociedad civil señaladas en el artículo 5 de esta ley, en beneficio de la población de esta entidad;
- II. Establecer las facultades de las autoridades que la aplicarán y los órganos que coadyuvarán en ello;
- III. Determinar las bases sobre las cuales la Administración Pública Estatal fomentará las actividades a que se refiere la fracción I de este artículo;
- IV. Favorecer la coordinación entre las dependencias y entidades del gobierno federal y estatal con las organizaciones de la sociedad civil beneficiarias, en lo relativo a las actividades que señala el artículo 5 de la misma.
- V. Reglamentar las disposiciones constitucionales relativas al fomento de las actividades que tiendan al Desarrollo Social, Humano y Comunitario, a la Asistencia Pública y Privada y a la Defensa de los Derechos Humanos, realizadas por organizaciones sociales y civiles, con base en principios de justicia en la distribución del ingreso, equidad social e igualdad de oportunidades.
- VI. Establecer los procedimientos de asignación y uso de fondos públicos que pudieran solicitar y/o recibir las organizaciones sociales y civiles.

Las organizaciones que pretendan constituirse o que se encuentren constituidas en forma de asociaciones o fundaciones de beneficencia o asistencia, seguirán sujetas a la regulación, vigilancia y obligaciones que se establecen en las leyes especiales de la materia, sin embargo podrán participar de los beneficios contenidos en esta Ley, cumpliendo con los requisitos señalados en la misma.

ARTÍCULO 2. Para efectos de esta ley, se entenderá por:

- a) Asistencia Social: El conjunto de acciones realizadas por el gobierno y la sociedad, dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad y su familia, para favorecer sus capacidades y el ejercicio de sus derechos, así como a lograr la equidad en el acceso a las oportunidades.
- b) Auto beneficio: Bien, utilidad o provecho que obtengan los miembros de una organización de la sociedad o sus familiares hasta cuarto grado de parentesco, mediante la utilización de los apoyos y estímulos públicos que le hayan sido otorgados para el cumplimiento de los fines de la organización.
- c) Beneficio mutuo: Bien, utilidad o provecho provenientes de apoyos y estímulos públicos que reciban, de manera conjunta, los miembros de una o varias organizaciones y los funcionarios públicos responsables y que deriven de la existencia o actividad de la misma.
- d) Coordinación: La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Chihuahua.
- e) Comisión: Comisión de Apoyo y Asesoría del Consejo.
- f) Consejo: Al Consejo Estatal de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- g) Desarrollo Social y Humano: Proceso sustentable basado en la participación social tendiente a la superación de las condiciones de pobreza, desigualdad, marginación, discriminación, vulnerabilidad y exclusión, a través de la continua ampliación y aprovechamiento de las opciones, capacidades y potencialidades de las personas en todos sus ámbitos, que les permitan disfrutar y acceder a una mejor calidad de vida y la satisfacción de los derechos sociales.
- h) Dependencias: Unidades de la Administración Pública

Estatal.

- i) Entidades: Los organismos, empresas y fideicomisos de la Administración Pública.
- j) Fomento: Es el conjunto de apoyos, estímulos y recursos económicos, así como los bienes materiales otorgados por la administración pública estatal para favorecer las condiciones de promoción, incentivación y acompañamiento de las actividades de asistencia social realizadas por organizaciones de la sociedad civil considerando principios como la justicia, la solidaridad, la equidad y la subsidiaridad.
- k) Organizaciones: Las personas morales a que se refiere el artículo 3 de esta ley.
- l) Redes: agrupaciones de organizaciones que se apoyan entre sí, prestan servicios de apoyo a otras para el cumplimiento de su objeto social y fomentan la creación y asociación de organizaciones.
- m) Registro: Registro de Organizaciones Sociales y Civiles del Estado De Chihuahua en el que se inscriban las organizaciones de la sociedad civil que sean sujetas de fomento.

ARTÍCULO 3. Podrán acogerse y disfrutar de los apoyos y estímulos que establece esta ley, todas las agrupaciones u organizaciones mexicanas que, estando legalmente constituidas, cualquiera que sea la naturaleza jurídica, realicen dentro del Estado alguna o algunas de las actividades a que se refiere el artículo 5 de la presente ley y no persigan fines de lucro ni de proselitismo partidista, político-electoral o religioso, sin menoscabo de las obligaciones señaladas en otras disposiciones legales.

ARTÍCULO 4. Las organizaciones de la sociedad civil que constituyan los capítulos nacionales de organizaciones internacionales que cumplan con lo establecido en el artículo 3, podrán gozar de los derechos que la misma establece, siempre que sus órganos de administración y representación estén integrados mayoritariamente por ciudadanos mexicanos. Para efectos de lo dispuesto en este artículo, las organizaciones internacionales deberán inscribirse en el Registro y señalar domicilio en el territorio nacional.

Las organizaciones de la sociedad civil constituidas conforme a las leyes extranjeras, previo cumplimiento de las disposiciones

correspondientes del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, que realicen una o más de las actividades cuyo fomento tiene por objeto esta ley, gozarán de los derechos que derivan de la inscripción en el Registro, con exclusión de los que se establecen en las fracciones II a VIII y XI del artículo 6 y del 25 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, reservados a las organizaciones constituidas conforme a las leyes mexicanas.

CAPÍTULO II
De las Organizaciones
de la Sociedad Civil.

ARTÍCULO 5. Para los efectos de esta Ley, se consideran actividades de asistencia social de las organizaciones de la sociedad civil sujetas de fomento, las que realicen aquellas constituidas conforme a las leyes mexicanas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten en el Estado de Chihuahua, sin ánimo de lucro, en beneficio de terceros, con sentido de corresponsabilidad y transparencia, sin fines religiosos o político-partidistas, bajo los principios del Desarrollo Social y Humano, de asistencia social y filantropía, para:

- I. Fortalecer y fomentar el goce y ejercicio de los derechos humanos;
- II. Fomentar condiciones sociales que favorezcan integralmente el desarrollo social y humano;
- III. Promover la realización de obras y la prestación de servicios públicos para beneficio de la población;
- IV. Fomentar el desarrollo regional y comunitario, de manera sustentable y el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del medioambiente y la conservación y restauración del equilibrio ecológico;
- V. Realizar acciones de prevención y protección civil; VI. Apoyar a los grupos vulnerables y en desventaja social en la realización de sus objetivos;
- VII. Prestar asistencia social, en los términos de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada y las demás leyes en la materia;
- VIII. Promover la educación cívica y la participación ciudadana para beneficio de la población;

IX. Desarrollar servicios educativos en los términos de la Ley General de Educación;

X. Aportar recursos humanos, materiales o de servicios para la salud integral de la población, en el marco de la Ley General de Salud y de la Ley Estatal de Salud;

XI. Apoyar las actividades a favor del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial;

XII. Impulsar el avance del conocimiento y el desarrollo cultural;

XIII. Desarrollar y promover la investigación científica y tecnológica;

XIV. Promover las bellas artes, las tradiciones populares y la restauración y mantenimiento de monumentos y sitios arqueológicos, artísticos e históricos, así como la preservación del patrimonio cultural, conforme a la legislación aplicable;

XV. Proporcionar servicios de apoyo a la creación y el fortalecimiento de las organizaciones civiles mediante:

- a) El uso de los medios de comunicación;
- b) La prestación de asesoría y asistencia técnica, y
- c) El fomento a la capacitación.

XVI. Favorecer el incremento de las capacidades productivas de las personas para alcanzar su autosuficiencia y desarrollo integral, y

XVII. Las demás actividades que, basadas en los principios que animan esta ley, contribuyan al Desarrollo Social y Humano de la población.

ARTÍCULO 6. Para favorecer las actividades de Desarrollo Social y Humano y de Asistencia Social, enunciadas en el artículo 5, las organizaciones civiles podrán:

- I. Estimular la capacidad productiva de los grupos sociales beneficiarios a fin de procurar su autosuficiencia;
- II. Procurar, obtener y canalizar recursos económicos, humanos y materiales, y
- III. Promover actividades económicas con el propósito de aportar en forma íntegra sus rendimientos para las acciones

de bienestar y Desarrollo Social y Humano, siempre que no contravenga lo dispuesto por los ordenamientos fiscales.

ARTÍCULO 7. - No se aplicará la presente ley, por estar reguladas en otros ordenamientos legales, a actividades que realicen:

I. Los partidos y asociaciones políticas;

II. Las asociaciones religiosas;

III. Las personas morales que tienen como objeto principal trabajar exclusivamente en beneficio de sus miembros;

IV. Las personas morales que tienen como objetivo principal la realización de actividades con fines mercantiles o políticos y que no cumplen los requisitos estipulados en el artículo 8 de esta Ley.

ARTÍCULO 8.- Las actividades a que se refiere el artículo 5 de esta Ley son de interés social, por lo que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Estado de Chihuahua, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán fomentarlas, tanto administrativa como fiscalmente, así como mediante:

I. La promoción de la participación ciudadana en las políticas de Desarrollo Social y Humano;

II. La creación de condiciones que estimulen a las organizaciones civiles que realizan actividades a las que se refiere esta ley;

III. La regulación de mecanismos transparentes de información, coordinación, concertación, participación y consulta de las organizaciones civiles;

IV. El establecimiento de mecanismos que permitan la proyección pública de la relación de corresponsabilidad gobierno - sociedad civil en el ámbito del Desarrollo Social y Humano;

V. El establecimiento de mecanismos para que las organizaciones civiles cumplan con las obligaciones que les señala esta Ley y se les garantice el goce y ejercicio de sus derechos; y

VI. La promoción de estudios e investigaciones que permitan apoyar a las organizaciones civiles en el desarrollo de sus

actividades. Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Estado de Chihuahua, en el ámbito de sus respectivas competencias, propiciarán la actuación coordinada para el fomento de las actividades de Asistencia y Desarrollo Social y Humano.

ARTÍCULO 9.-La Administración Pública del Estado de Chihuahua promoverá la celebración de convenios de coordinación con la Federación, Gobiernos de los Estados y de los municipios, para fomentar las actividades a que se refiere esta Ley.

CAPÍTULO III

Del Registro de las Organizaciones Sociales y Civiles.

ARTÍCULO 10.-La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Chihuahua deberá integrar, con la participación de las organizaciones el Registro de Organizaciones Sociales y Civiles del Estado de Chihuahua en el que se inscribirán, cuando así lo soliciten, las Organizaciones Sociales y Civiles que realicen las actividades a que se refiere esta Ley. Dicho Registro será público y tendrá las siguientes funciones:

I. Organizar y administrar un sistema de registro y de información de las organizaciones sociales y civiles;

II. Inscribir a las organizaciones sociales y civiles que cumplan con los requisitos que establece esta Ley y otorgarles su respectiva constancia de inscripción;

III. Verificar, conforme a lo previsto en el Reglamento de esta Ley, el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en esta ley, por parte de las organizaciones sociales y civiles;

IV. Reconocer públicamente las acciones que lleven a cabo las organizaciones sociales y civiles que se distingan en la realización de sus actividades, y

V. Hacer del conocimiento de la autoridad competente, la existencia de actos o hechos constitutivos de delito;

VI. Las demás que le establezcan el Reglamento de esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

ARTÍCULO 11.- Para su inscripción en el Registro de Organizaciones Sociales y Civiles del Estado de Chihuahua, las organizaciones presentarán solicitud ante la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Chihuahua, en el formato

autorizado por ésta, con los requisitos siguientes:

I. Presentar copia certificada de su acta constitutiva y de sus estatutos, precisando o estableciendo sus órganos de dirección y representación;

II. Que el objeto social y las actividades de la organización civil sean alguna o algunas de las señaladas en esta Ley, así como que no designen individualmente a sus beneficiarios;

III. Prever en su acta constitutiva o estatutos que no distribuirán remanentes entre sus asociados y en caso de disolución, transmitirán sus bienes a otra organización inscrita en el Registro;

IV. Señalar su domicilio social, y

V. Designar un representante legal.

ARTÍCULO 12.- Recibida la solicitud a que se refiere el artículo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social, en un plazo no mayor de treinta días hábiles, resolverá sobre la procedencia de la inscripción.

La Secretaría negará la inscripción cuando no se cumpla alguno de los requisitos a que se refiere el artículo anterior, la documentación exhibida presente alguna irregularidad, exista constancia de haber cometido en el desarrollo de sus actividades infracciones graves o reiteradas a esta Ley y a otras disposiciones jurídicas, o cuando haya evidencia de que la organización no cumpla con su objeto.

CAPÍTULO IV
De los Derechos y Obligaciones
de las Organizaciones
Sociales y Civiles.

ARTÍCULO 13.- Las organizaciones sociales y civiles inscritas en el Registro de Organizaciones Sociales y Civiles del Estado de Chihuahua adquirirán los derechos siguientes:

I. Ser instancias de consulta para proponer objetivos, prioridades y estrategias de política de Desarrollo Social y Humano y Asistencia Social del Estado de Chihuahua;

II. Ser representadas en los órganos de participación y consulta ciudadana que en materia de Desarrollo Social y Humano establezca la Administración Pública del Estado de Chihuahua, de conformidad con las disposiciones jurídicas

aplicables;

III. Participar en la formulación, seguimiento y evaluación de los programas de Desarrollo Social y Humano y en la promoción de mecanismos de contraloría social, dentro del Programa General de Desarrollo del Estado de Chihuahua;

IV. Recibir los bienes de otras organizaciones civiles que se extingan, de conformidad con sus estatutos y sin perjuicio de lo que dispongan otras disposiciones jurídicas;

V. Acceder, en los términos estipulados por el reglamento, a los recursos y fondos públicos que, para las actividades previstas en esta Ley, y conforme a las disposiciones jurídicas de la materia, destina la Administración Pública del Estado de Chihuahua; VI. Gozar de las prerrogativas fiscales y demás beneficios económicos y administrativos que otorgue la Administración Pública del Estado de Chihuahua, de conformidad con las disposiciones jurídicas de la materia;

VII. Coadyuvar con las autoridades competentes, en los términos de los convenios de coordinación que al efecto se celebren, en la prestación deservicios públicos; y

VIII. Recibir, en el marco de los programas que al efecto formulen dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Estado de Chihuahua, asesoría, capacitación y colaboración, cuando así lo soliciten.

ARTÍCULO 14.- Las organizaciones civiles inscritas en el Registro tendrán, además de las obligaciones previstas en otras disposiciones legales que atañen a su naturaleza jurídica y/u objeto social, las siguientes:

I. Informar al Registro cualquier modificación a su naturaleza jurídica, objeto social, domicilio o representación legal, en un plazo no mayor de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la protocolización de la modificación respectiva, a efecto de mantener actualizado el sistema de registro a que se refiere esta Ley;

II. Mantener a disposición de las autoridades competentes para actualizar el sistema de información, así como del público en general, la información de las actividades que realicen y de su contabilidad o, en su caso, de sus estados financieros;

III. Destinar la totalidad de sus recursos al cumplimiento de su objeto;

IV. Carecer de ligas de dependencia o subordinación con partidos políticos y candidatos, y abstenerse de efectuar actividades político-partidistas, así como de realizar proselitismo o propaganda con fines religiosos; y

V. Proporcionar a la autoridad que otorgue los recursos y fondos públicos a que se refiere la Ley, la información, así como las facilidades para la verificación en todo momento, sobre el uso y destino de los apoyos otorgados.

CAPÍTULO V

Del Consejo Estatal de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

ARTÍCULO 15.- El Consejo Estatal de Fomento a las Actividades de las Organizaciones Sociales y Civiles, es el órgano al que le corresponde cumplir con los objetivos de esta Ley.

ARTÍCULO 16.- Son atribuciones del Consejo:

I.- Convocar a las organizaciones que deseen presentar sus proyectos de trabajo, para la obtención de recursos aprobados para los fines de esta Ley, en el Presupuesto de Egresos del Estado;

II.- Inscribir en el Registro y otorgar la constancia respectiva, a las organizaciones que cumplan con lo dispuesto en la presente ley;

III.- Publicar en forma anual en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, el listado de organizaciones que se encuentren inscritas en el Registro;

IV.- Elaborar el programa de actividades y destino de los recursos públicos, con base en los proyectos que presenten las organizaciones;

V.- Elaborar el programa de actividades y destino de los recursos públicos, a efecto de que distribuya estos últimos;

VI.- Solicitar a los ayuntamientos del Estado información de los proyectos de las organizaciones, apoyados por estas instancias de gobierno, a efecto de que realice una distribución más equitativa de los recursos a los que se refiere esta Ley;

VII.- Emitir el dictamen, que determine la distribución de los recursos públicos estatales, y a la necesidad real de fomentar alguna actividad en forma prioritaria, fundando y motivando este último requisito;

VIII.- Aplicar los lineamientos generales aprobados por el Consejo, para lograr el fomento y estímulo que permitan que las organizaciones accedan con oportunidad y eficiencia a los recursos disponibles para la realización de las acciones de bienestar y Desarrollo Social y Humano;

IX.- Recibir y registrar en el expediente de la organización respectiva, cualquier informe que esta envíe, en especial cuando por acuerdo de su Asamblea, se decida que parte de sus bienes o patrimonios, se hayan dispuesto, gravado, o enajenado a favor de alguno o algunos de los miembros de la organización o a terceros;

X.- Promover ante las dependencias públicas que les corresponda, el otorgamiento de facilidades para que las organizaciones reciban donativos y expidan recibos deducibles para efectos del impuesto sobre la renta, así como gozar de otros estímulos fiscales y facilidades para la plena realización de sus actividades.;

XI.- Celebrar convenios de coordinación con las organizaciones, dependencias y las entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, para el ejercicio de las atribuciones que se requieran en materia social;

XII.- Promover las medidas de simplificación administrativa, que faciliten la realización de las actividades de las organizaciones a que se refiere la presente Ley;

XIII.- Vigilar el cumplimiento de los objetivos por parte de las organizaciones y en virtud de los cuales fueron creadas;

XIV.- Fiscalizar la correcta aplicación de los recursos públicos que con motivo de esta Ley, reciban las organizaciones, en los términos y condiciones que señale el reglamento;

XV.- Sancionar administrativamente a las organizaciones que contravengan lo dispuesto en esta Ley y su Reglamento, notificando inmediatamente a las autoridades competentes, y

XVI.- Las demás que las leyes y reglamentos le establezcan.

ARTÍCULO 17.- Las atribuciones que se otorgan al Consejo, se ejercerán a través de los órganos o unidades administrativas que se señalen en reglamento de esta Ley.

ARTÍCULO 18.- El Consejo se conformará por un representante, con rango de subsecretario u homólogo, al menos, de cada una de las siguientes dependencias:

- I. Secretaría de Desarrollo Social;
- II. Secretaría de Hacienda;
- III. Secretaría de Educación, Cultura y Deporte;
- IV. Secretaría de Salud;
- V. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología;
- VI. Órgano para el Desarrollo Integral de la Familia;

Las demás dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal participarán a invitación del Consejo, cuando se traten asuntos de su competencia.

VII. Seis representantes de organizaciones, cuya presencia en el Consejo será por tres años, renovándose por tercios cada año. La Comisión emitirá la convocatoria para elegir a los representantes de las organizaciones inscritas en el Registro, en la cual deberán señalarse los requisitos de elegibilidad, atendiendo a criterios de representatividad, área geográfica, antigüedad, membresía, especialización y desempeño de las organizaciones;

VIII. Un Secretario Ejecutivo, designado por el Consejo a propuesta del Presidente del mismo.

Los cargos en el consejo son honorarios. Los miembros del Consejo tendrán derecho a voz y voto y podrán designar un suplente para cubrir su ausencia.

Los suplentes de los consejeros podrán estar presentes en todas las sesiones y tendrán derecho a voz y sólo a voto en ausencia del propietario.

Las sesiones del Consejo serán públicas, excepto aquellas que de acuerdo al manual de operación deberán ser privadas.

ARTÍCULO 19.- Para dar seguimiento a sus acuerdos y acciones el Consejo designará un Secretario Técnico, por

mayoría simple de sus miembros.

Asimismo, contará con una Comisión de Apoyo y Asesoría de carácter honorario, integrada hasta por seis personas vinculadas directamente con actividades de Desarrollo Social y Humano, entre las que se incluiría a un representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de la Procuraduría de Asistencia Jurídica y Social y un trabajador social. El resto será designado por el Consejo y sus funciones las determinará el Reglamento.

ARTÍCULO 20.- El Consejo fungirá como órgano de consulta para la planeación y evaluación de las políticas públicas en materia social. El objetivo primordial del Consejo será promover y coordinar las acciones de la administración pública estatal y las organizaciones de la sociedad civil, para tal efecto tendrá las siguientes:

I.- Funciones:

- a) Ejercer la partida que para su debido funcionamiento administrativo le asigne el Presupuesto de Egresos del Estado;
- b) Integrara en el Registro, otorgando la constancia respectiva, a las organizaciones que cumplan con lo dispuesto en los artículos 3 y 11 de esta Ley;
- c) Publicar en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, en forma anual, el listado de organizaciones que integran el Registro;
- d) Elaborar un programa anual de trabajo;
- e) Efectuar estudios e investigaciones que permitan apoyar a las organizaciones en la realización de acciones de bienestar y Desarrollo Social y Humano, a que se refiere esta Ley, y
- f) Las demás que las leyes y reglamentos le confieran.

II.- Obligaciones:

- a) Fomentar las actividades a que se refiere el artículo 5 de esta Ley;
- b) Participar en la planeación, elaboración, promoción y ejecución de las políticas en materia de bienestar y Desarrollo Social y Humano, tanto en el ámbito estatal

- como municipal en los términos que establezcan las leyes aplicables en la materia;
- c) Hacer del conocimiento público su programa anual de trabajo;
 - d) Fomentar el intercambio de programas y proyectos entre las organizaciones y las instituciones públicas estatales y municipales, así como con organismos de otras entidades del país e internacionales;
 - e) Auxiliar en la planeación y concertación de acciones de bienestar y Desarrollo Social y Humano, a las organizaciones que lo requieran;
 - f) Promover que las organizaciones cumplan con su cometido, apegándose a sus objetivos y al espíritu de su creación;
 - g) Garantizar la participación de las organizaciones en el diseño de las políticas en materia de bienestar y Desarrollo Social y Humano;
 - h) Elaborar su manual de operación de acuerdo a lo que establece la presente Ley;
 - i) Elaborar el anteproyecto de Reglamento de esta Ley, para someterlo a la consideración del titular del Poder ejecutivo del Estado;
 - j) Fomentar la comunicación y el intercambio de experiencias de trabajo entre las organizaciones del estado, de otros estados del país y organismos internacionales;
 - k) Asesorar y apoyar a las organizaciones que lo requieran para que se constituyan legalmente;
 - l) Elaborar el estudio de distribución de los recursos públicos;
 - m) Promover ante las autoridades federales, estatales y municipales el otorgamiento de estímulos fiscales y de otra índole para las organizaciones;
 - n) Sancionar administrativamente a las organizaciones que contravengan lo dispuesto en esta Ley y su Reglamento, notificando inmediatamente a las autoridades competentes, y
 - o) Las demás que las leyes y reglamentos le confieran.

ARTICULO 21.- El Consejo sesionará ordinariamente cada tres meses, debiendo contar con la asistencia del cincuenta por ciento más uno de sus integrantes, mismos que deberán ser convocados fehacientemente, cuando menos con setenta y dos horas de anticipación. En caso de no reunir dicho quórum, deberá convocarse a una nueva sesión con la misma antelación se hará quórum legal para esta segunda convocatoria el 40 por ciento.

CAPÍTULO VI

De la Representación del Consejo.

ARTÍCULO 22.- La representación del Consejo recaerá en un Presidente y en un Secretario que serán electos y nombrados por mayoría simple entre sus miembros; el resto de sus integrantes fungirán como vocales. La presidencia del Consejo se alternará entre un representante gubernamental o un representante de las organizaciones. En ningún caso ésta recaerá durante dos períodos consecutivos, en cualquiera de ellos.

ARTICULO 23.- El Presidente y el Secretario del Consejo durarán en su cargo tres años, pudiendo el segundo, ser ratificado para un período igual, una sola vez.

ARTÍCULO 24.- Los vocales del Consejo, durarán en su cargo dos años, no podrán ser ratificados y sólo serán removidos en caso de incumplimiento de sus obligaciones.

ARTÍCULO 25.- Son derechos y obligaciones del Presidente:

I.- Convocar a sesiones de trabajo, conforme lo que establece esta ley;

II.- Dirigir las sesiones de trabajo con orden y conceder el uso de la voz, de acuerdo a la solicitud de los integrantes;

III.- Someter a consideración de los integrantes los asuntos a tratar para el desahogo del orden del día;

IV.- Dar curso y seguimiento a los asuntos que se le turnen y velar por el cumplimiento de los acuerdos emanados del Consejo;

V.- Contar con voto de calidad, en caso de empate;

VI.- Acordar con el Secretario los asuntos a tratar en las sesiones de trabajo, y

VII.- Las demás que el manual de operación le confiera.

ARTÍCULO 26.- Son derechos y obligaciones del Secretario:

I.- Auxiliar al Presidente en el desempeño de sus funciones;

II.- Pasar lista de asistencia;

III.- Verificar el quórum legal para sesionar;

IV.- Dar lectura al orden del día, al acta de la sesión anterior y correspondencia despachada y recibida;

V.- Contabilizar las votaciones y dar a conocer los resultados;

VI.- Abrir, integrar y actualizar los expedientes que le sean turnados;

VII.- Suplir las ausencias del Presidente en las sesiones, sometiendo a consideración de los asistentes el nombramiento de un Secretario suplente;

VIII.- Recibir de los miembros del Consejo propuestas para integrar el orden del día de las sesiones de trabajo, y

IX.- Las demás que el manual de operación le confiera.

ARTICULO 27.- Son derechos y obligaciones de los vocales;

I.- Asistir puntualmente a las sesiones a las que fueren convocados;

II.- Formar parte de las comisiones que se les asignen;

III.- Cumplir con las responsabilidades o encomiendas que se les asignen, y

IV.- Las demás que el manual de operación le confiera.

ARTÍCULO 28.- Son derechos y obligaciones del Secretario Técnico:

I.- Redactar el acta de las sesiones;

II.- Recibir, ordenar y despachar la correspondencia;

III.- Llevar el archivo de los documentos;

IV.- Realizar los análisis y estudios de investigación que le solicite la representación;

V.- Servir de enlace entre los integrantes del Consejo para fines operativos, y

VI.- Las demás que el manual de operación le confiera.

CAPÍTULO VII

De las Infracciones, Sanciones y Medios de Impugnación.

ARTÍCULO 29.- Constituyen infracciones a la presente ley, por parte de los sujetos a que la misma se refiere y que se acojan a ella:

I. Realizar actividades de auto beneficio o de beneficio mutuo;

II. Distribuir remanentes financieros o materiales provenientes de los apoyos o estímulos públicos entre sus integrantes;

III. Aplicar los apoyos y estímulos públicos que reciban a fines distintos para los que fueron autorizados;

IV. Una vez recibidos los apoyos y estímulos públicos, dejar de realizar la actividad o actividades previstas en el artículo 5 de esta ley;

V. Realizar cualquier tipo de actividad que pudiera generar resultados que impliquen proselitismo político, a favor o en contra, de algún partido o candidato a cargo de elección popular;

VI. Llevar a cabo proselitismo de índole religioso;

VII. Realizar actividades ajenas a su objeto social;

VIII. No destinar sus bienes, recursos, intereses y productos a los fines y actividades para los que fueron constituidas;

IX. Abstenerse de entregar los informes que les solicite la dependencia o entidad competente que les haya otorgado o autorizado el uso de apoyos y estímulos públicos;

X. No mantener a disposición de las autoridades competentes, y del público en general, la información de las actividades que realicen con la aplicación de los apoyos y estímulos públicos que hubiesen utilizado;

XI. Omitir información o incluir datos falsos en los informes;

XII. No informar al Registro dentro del plazo de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir de la decisión

respectiva, sobre cualquier modificación a su acta constitutiva o estatutos, o sobre cualquier cambio relevante en la información proporcionada al solicitar su inscripción en el mismo, y

XIII. No cumplir con cualquier otra obligación que le corresponda en los términos de la presente ley.

ARTÍCULO 30.- Cuando una organización de la sociedad civil con registro vigente cometa alguna de las infracciones a que hace referencia el artículo anterior, la Comisión, a través de la Secretaría Técnica, impondrá a la organización, según sea el caso, las siguientes sanciones:

I. **Apercibimiento:** en el caso de que la organización haya incurrido por primera vez en alguna de las conductas que constituyen infracciones conforme a lo dispuesto por el artículo anterior, se le apercibirá para que, en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de la notificación respectiva, subsane la irregularidad;

II. **Multa:** en caso de no cumplir con el apercibimiento en el término a que se refiere la fracción anterior o en los casos de incumplimiento de los supuestos a que se refieren las infracciones VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del artículo 29 de esta ley; se multará hasta por el equivalente a trescientos días de salario mínimo general vigente en el Estado;

III. **Suspensión:** por un año de su inscripción en el Registro, contado a partir de la notificación, en el caso de reincidencia con respecto a la violación de una obligación establecida por esta ley, que hubiere dado origen ya a una multa a la organización, y

IV. **Cancelación definitiva de su inscripción en el Registro:** en el caso de infracción reiterada o causa grave. Se considera infracción reiterada el que una misma organización que hubiese sido previamente suspendida, se hiciera acreedora a una nueva suspensión, sin importar cuáles hayan sido las disposiciones de esta ley cuya observancia hubiere violado. Se considera como causa grave incurrir en cualquiera de los supuestos a que se refieren las fracciones I, II, III, IV, V y VI del artículo 29 de la presente Ley.

Las sanciones a que se refiere este artículo, se aplicarán sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales y administrativas a que haya lugar, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

En caso de que una organización sea sancionada con suspensión o cancelación definitiva de la inscripción, la Comisión, por conducto de la Secretaría Técnica, deberá dar aviso, dentro de los quince días hábiles posteriores a la notificación de la sanción, a la autoridad fiscal correspondiente, a efecto de que ésta conozca y resuelva de acuerdo con la normatividad vigente, respecto de los beneficios fiscales que se hubiesen otorgado en el marco de esta ley.

ARTÍCULO 31. En contra de las resoluciones que se dicten conforme a esta ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, procederán los medios de impugnación establecidos en el Código Administrativo del Estado.

TRANSITORIOS:

Primero. La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. La Comisión deberá quedar conformada dentro de los 60 días hábiles siguientes a que entre en vigor esta ley.

Tercero. El Ejecutivo Local deberá expedir el Reglamento de esta Ley, en un plazo de 90 días hábiles contados a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Cuarto. Para efectos de la inscripción de las organizaciones a que se refiere el Capítulo III de esta ley, el Registro deberá conformarse e iniciar su operación dentro de los 120 días hábiles siguientes a la fecha de entrada en vigor de esta Ley.

Quinto. La integración e instalación del Consejo deberá llevarse a cabo por la Comisión, dentro de los 180 días hábiles siguientes a la fecha de entrada en vigor de este ordenamiento.

Sexto. Por primera y única ocasión, para la instalación e integración del Consejo, los consejeros representantes de las organizaciones serán invitados mediante un procedimiento de insaculación, en tres grupos de tres personas cada uno, que llevará a cabo la Comisión, de entre las propuestas que hagan las propias organizaciones.

Poder Legislativo de Chihuahua, a los 11 días del mes de Septiembre de 2018.

ATENTAMENTE:

Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del

Partido Acción Nacional, de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua: Dip. Patricia Jurado Alonso, Dip. Jesús Villarreal Macías, Dip. Georgina Bujanda Ríos, Dip. Jorge Soto Prieto, Dip. Miguel La Torre Sáenz, Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Dip. Carmen Rocío González Alonso, Dip. Jesús Valenciano García, Dip. Luis Aguilar Lozoya, Dip. Fernando Álvarez Monje, Dip. Marisela Terrazas Muñoz”].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

El Diputado Omar Bazán, solicitó autorización para ausentarse de la sesión y pide que su iniciativa se tenga por presentada y en su oportunidad se turne a la Comisión que corresponda.

Por lo tanto, cedo la palabra al Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: Buenas tardes.

Con su permiso... permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante, diputado.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:

Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

René Frías Bencomo, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Quinta [Sexta] Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 68 de la Consti... Constitución Política del Estado, así como 167,169, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta alta representación Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud para que realice las acciones y estrategias necesarias para que se asig... para asignar médicos suficientes en las clínicas, centros de salud y dispensarios de las comunidades rurales de todo el Estado, para que garantice un servicio

digno de salud a todos los chihuahuenses, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Aspirar a una cobertura universal en salud ha sido una prioridad del estado mexicano y debe seguirlo siendo para el Estado de Chihuahua.

Dentro de los Objetivos de... de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que pretenden entre otras cosas, generar una agenda mundial, en la que se ofrezca la oportunidad para que las naciones trabajen y logren crear la posibilidad de encausar para que todos los países caminen hacia un desarrollo más prospero y sostenible para todos. Se contempla en el objetivo 3, La salud y el bienestar como una prioridad para Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. De allí que entre sus objetivos se encuentre el lograr una cobertura universal de salud.

El artículo 4o. de nuestra Constitución establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, esto significa que todas las niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores, tienen derecho a que el estado preserve su salud, a que se pueda brindar una atención integral y un trato digno, no importando su condición social, economic... económica, cultural o racial y mucho menos el lugar en donde vive.

Por su parte, el gobierno del estado de Chihuahua en su Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 ha plasmado en su Eje 1 de Desarrollo Humano y Social, que para la presente administración existen retos mayores y uno de ellos es reducir cualquier desigualdad en materia de acceso a la salud.

El objetivo 6 es Contribuir al grado más alto posible de salud y bienestar de los grupos vulnerados en el Estado, con el beneficio de un crecimiento y desarrollo óptico... óptimo para mejorar su línea de vida, plasmando... plasmado en el punto 6.1; Fomentar el acceso a los servicios de salud para poblaciones de alta magi... marginación.

Y estableciendo que se va a identificar a la población que carece de acceso a servicios de salud para su canalización a las instituciones responsables, así como la obligación del estado para ampliar la cobertura del seguro médico dirigido a población sin acceso a servicios de salud y sin derecho a la seguridad social.

De acuerdo a información que se sus... que se sustentada en el propio pen... Plan Estatal de Desarrollo, seis de cada... de cada diez chihuahuenses tiene acceso a alguna institución de salud, es decir, sólo el 59.3%.

Seguramente todois... todos coincidimos en que la salud junto con la seguridad y educación, son de los principales rubros a los que todo Gobierno debe abocarse, para garantizar a los habitantes la oportunidad de mejores condiciones de vida, desafortunadamente para los Chihuahuenses en materia de salud, existen grandes pendientes, dado que, quienes han tenido la responsabilidad de ser garantes de mejores servicios para la población, no han cumplido su encomienda con eficiencia y eficacia, ello con la respectivas afe... afectivas para los distintos sectores de la sociedad, principalmente los más vulnerables.

Aunque en este rubro son muchos los rezagos, en esta ocasión me referiré exclusivamente a la bue... a la falta de médicos en buena parte de las comunidades rurales de nuestro Estado, ya que pareciera una constante que el número de doctores y personal médico que atiende en las clínicas, centro de salud y dispensarios médicos de todo el Estado, lejos de incrementarse en la búsqueda de cobertura universal ha venido disminuyendo, dejando asientos incluso miles de personas, sin atención medica en sus comunidades.

Históricamente los alumnos de la Facultad de Medicina han brindado su servicio social, los jóvenes médicos con entrega y profesionalismo han sido garantes de atención, principalmente en enfermedades comunes, emergencias y partos, ellos son un verda... son verdaderos

ángeles de la salud que han salvado vidas a muchos, mayormente de escasos recursos, en las poblaciones más apartadas, de nuestra geografía. Otro... Otros tantos casos que merecen su re... un reconocimiento son los médicos rurales que se han arraigado en las comunidades.

En los últimos tiempos han sido reiteradas las peticiones y llamados de las autoridades y habitantes de distintos municipios, ya que señalan que los médicos han dejado las comunidades y no han sido resplaza... reemplazados, muchos de los casos han sido causa de hechos de violencia, que han puesto en riesgo su integridad y ello les ha obligado a abandonarlas, pero también mas son los que por... por motivo de cambio de adscripción o jubilación han salido, pero estos no son sustituidos, dejando sin el servicio correspondiente, no quisiéramos pensar que esto obedece a políticas de ahorro y austeridad, porque en la salud de los Chihuahuenses, no puede escatimarse.

Par los habitantes de estas comunidades en caso de alguna emergencia, requieren viajar algunas horas para, poder llegar a un centro de salud en las poblaciones más importantes del Estado, muchos de ellos ni siquiera cuentan con un vehículo para trasladar a un enfermo, pero lo que es más grave, la falta de atención oportuna en ocasiones, cobra vida que pudieron salvarse, esto consi... sin considerar los gastos que representan para familias de escasos recursos.

En tiempos recientes en diversas ocasiones, se le hicieron llamados entonces Secretario de Salud, para que atendiera esta problemática y encontrar a los medios, para que de inmediato pudieran asignar a los medico necesarios que garantizaran el servicio de salud en todas las comunidades de nuestra entidad.

Dicha problemática fue reconocida, el compromiso fue atender de inmediato y garantizar la cobertura en todas las clínicas en las que no hubiera algún impedimento grado... grave, pero lamentablemente

no se dio cumplimiento y la situación prevalece.

Es de todo conocido que en días pasados se halla llevado el relevo del titular de la Secretaría de Salud, esto ha sido aplaudido, puesto que era un verdadero clamor por el manejo deficiente en los últimos dos años.

Confiamos en que el nuevo responsable del sector salud, asuma su encomienda con el propósito de que verdaderamente ser del sector salud, el espacio en el que la salud y el bienestar de las mujeres, los niños, los adultos mayores y los grupos vulnerables se encuentren a buen recaudo.

Es por eso que desde esta tribuna le hacemos un llamado para que a la brevedad se atienda esta problemática y se dé solución a la misma de una vez por todas.

Aunado a ello, a nuestros Médicos y personal de salud, se le debe garantizar el resguardo de su integridad, y para ello es necesario que la fista... Fiscalía General del Estado, establezca la coordinación y las estrategias pertinentes para que si... así sea, y de esta manera contribuya a brindar un a... el acceso universal a los servicios de salud.

Es en virtud de lo anterior que promovemo... que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de punto de

Acuerdo:

Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que realice las acciones y estratesi... estrategias necesarias a fin de asignar médicos suficientes en las clínicas, centros de salud y dispensarios de las comunidades rurales de todo el Estado, para que se garantice un servicio digno de salud a todos los chihuahuenses.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en virtud de la imperante urgencia de las comunidades rurales

de volver a atención y servicios médicos en los Centros de Salud de sus comunidades, solicito a esta Presidencia, que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urge... de obvia y urgente resolución y remitido a la... a la bre... mayor brevedad a las... a las instancias correspondientes.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

Dado en el Poder Legislativo a los once días del mes de Septiembre del 2018.

Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[“H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.-

C. RENÉ FRÍAS BENCOMO, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167,169, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta alta representación Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud para que realice las acciones y estrategias necesarias a fin de asignar médicos suficientes en las clínicas y dispensarios de las comunidades rurales de todo el Estado, para que garantice un servicio digno de salud a todos los chihuahuenses, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aspirar a una cobertura universal en salud ha sido una prioridad del estado mexicano y debe seguirlo siendo para el Estado de Chihuahua.

Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que pretenden entre otras cosas, generar una agenda mundial, en la que se ofrezca la oportunidad para que las naciones trabajen y logren crear la posibilidad de encausar para que todos los países caminen hacia un desarrollo más prospero y sostenible para todos. Se contempla en el objetivo 3, "La salud y el bienestar" como una prioridad para Garantizar una vida sana y promover

el bienestar para todos en todas las edades. De allí que entre sus objetivos se encuentre el lograr una cobertura universal de salud.

El artículo 4 constitucional establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, esto significa que todas las niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores, tienen derecho a que el estado preserve su salud, a que se pueda brindar una atención integral y un trato digno, no importando su condición social, económica, cultural o racial y mucho menos el lugar en donde vive.

Por su parte, el gobierno del estado de Chihuahua en su Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 ha plasmado en su Eje 1 de \Desarrollo Humano y Social}, que para la presente administración existen retos mayores y uno de ellos es reducir cualquier desigualdad en materia de acceso a la salud.

El objetivo 6 es Contribuir al grado más alto posible de salud y bienestar de los grupos vulnerados en el Estado, con el beneficio de un crecimiento y desarrollo óptimo para mejorar su línea de vida, plasmando en el punto 6.1; "Fomentar el acceso a los servicios de salud para poblaciones de alta marginación".

Y estableciendo que se va a identificar a la población que carece de acceso a servicios de salud para su canalización a las instituciones de salud, así como la obligación del estado para ampliar la cobertura del seguro médico dirigido a población sin acceso a servicios de salud y sin derecho a la seguridad social.

De acuerdo a información que se sustentada en el propio Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, 6 de cada 10 chihuahuenses tiene acceso a alguna institución de salud, es decir, sólo el 59.3%. Cifra que al día de hoy va en aumento.

Lo anterior cobra mayor importancia al señalar que en los últimos meses el número de doctores y personal médico que atiende en los Centros de Salud y dispensarios médicos de todo el estado ha venido disminuyendo, dejando a cientos, incluso miles de personas sin la atención médica en sus comunidades. Esto se vuelve aún más crítico, al saber que los médicos asignados a diversas comunidades, después de obtener su jubilación o haber reubicados en otra zona, no son remplazados, por lo que, ya son varias comunidades y municipios los que se encuentran desprotegidos, generando con ello un aumento en el rezado en los servicios de salud,

principalmente con los más desprotegidos.

En Marzo de este año, desde esta Tribuna, el partido Nueva Alianza y todas las fuerzas políticas aquí representadas hicimos un llamado al entonces Secretario de Salud para que atendiera esta problemática y encontrara los medios para que de inmediato pudiera asignar a los médicos suficientes y necesarios para garantizar el servicio de salud en todas las comunidades de nuestra entidad, haciendo caso omiso, más aún, desde entonces el número de Centros de salud sin atención medica ha ido en aumento.

De manera histórica una gran cantidad de comunidades rurales tienen atención médica y servicios de salud, sin embargo, desde hace unos meses no hay respuesta alguna y quienes más lo sufren, son los adultos mayores, niños, y las personas de mayor pobreza, ya que, para poder atenderse, necesitan viajar algunas horas para poder llegar a un centro de salud en las ciudades más importantes del estado, lo que genera un gasto representativo que en muchas ocasiones las familias más pobres no tienen, aunado a los gastos de estancia, alimentos y en su caso medicamentos, porque como sabemos, también hay escasez de los mismos.

La Secretaría de Salud debe emprender de manera urgente, las acciones necesarias para dignificar la vida de todas y todos los chihuahuenses en materia de salud, por lo que, es necesario eliminar la brecha de la marginación y la desigualdad a través de la justa distribución de oportunidades, un mejor acceso a la salud, la educación y los servicios básicos en un entorno de seguridad.

Aunado a ello, nuestros Médicos y personal de salud, se le debe garantizar el resguardo de su integridad, y para ello la fiscalía debe emprender las estrategias pertinentes para que así sea, y podamos darle a toda la población el trato que se merece, permitiendo el acceso universal en nuestro estado a los servicios de salud.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que realice las acciones y estrategias

necesarias a fin de asignar médicos suficientes en las clínicas y dispensarios de las comunidades rurales de todo el Estado, para que se garantice un servicio digno de salud a todos los chihuahuenses.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en virtud de la imperante urgencia de las comunidades rurales de volver a atención y servicios médicos en los Centros de Salud de sus comunidades, solicito a esta Presidencia, que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

DADO.- En la sede del poder legislativo a los 11 días del mes de Septiembre del 2018.

ATENTAMENTE: DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO”].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**
P.A.N.: Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.-** **P.E.S.:** Solicito a la Secretaría Janet Francis Mendoza Berber... quien va a hablar, adelante... adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-**
MORENA: Bueno.

Me adhiero a la propuesta del Diputado y quisiera sugerir un pequeño cambio, nada más una palabra: Cuando dice a fin de asignar médicos suficientes, habría que establecer, médicos titulados, con cédula profesional.

Suficientes en las clínicas, porque... porque ahorita se están ya, buena es una posición de su servidor, maestro de la universidad, compañero del un... universitarios, esposo de una doctora y hemos visto que se envían como usted lo decía, jóvenes de servicios social y los envían a los puntos más difíciles, porque, porque estos jóvenes si dejan el... el servicio social no pueden titularse, es una especie de esclavitud laboral a la que tienen que estar en ese pueblo y no pueden salir, bajo cualquier

circunstancia, entonces, en la universidad hay una gran inquietud de los estudiantes de... de medicina porque no... tienen un gran temor de... de... de acudir a esos sitios, entonces sí, y luego en estos lugares, pues se les da un trabajo de, pues de aprendiz.

Entonces, por eso le suplico que incluyera médicos titulados con cédula profesional y además este, efectivamente la seguridad para ellos y una idea, nada más una idea que podemos reflexionar por qué esto es de una... un... una visión estratégica.

Yo, he sido adversario a la presencia del Ejército en tareas de seguridad pública, sin embargo en materia de salud, el Ejército tiene muy buenos servicios de salud, muy buenos médicos, muy buenos especialistas, muy buenos enfermeros, muy buenas enfermeras y además donde hay un... un médico militar y... y un apoyo militar para la salud hay protección, obligada.

Ahorita, miren, ahorita los médicos deben estar protegidos obligadamente por la Fiscalía, pero el Fiscal nos dice: *No tengo nada. Sí tengo la obligación pero no tengo con que cumplir la obligación.*

Entonces este es un avi... es un planteamiento de una visión más estratégica, que habría que discutir profundamente en la JOCOPO, pero por lo pronto incluir esos datos.

Se lo suplicaría.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.-** **P.E.S.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.-** **MORENA:** Si me lo permite el Diputado René Frías Bencomo anexarle a en es... me adhiero a esa iniciativa, extender el servicio médico de urgencias en las clínicas o dependencias de salud de todo el Estado, donde exista una gran demanda en los derechohabientes y que el horario de citas sea accesible para las personas mayores, discapacitadas y de los trabajadores, para que

esto no afecte precisamente su productividad en el trabajo.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Muy bien.

Solicito a la Secretaria Janet Francis Mendoza Berber, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Pregunto a las señoras y señores diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada, por el Diputado René Frías Bencomo, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado en forma electrónica.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber

(MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Y quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados, de los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Misael Máynez Cano (P.E.S.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 30 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, tre... tres... tres perso... tres diputadas o diputados que no votaron, respecto a que el asunto en cuestión se se considera que tiene el carácter de urgente.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el voto [el botón]. correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto

Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Y quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[2 no registrados, de los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)]

se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 31 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, y faltan dos diputados o diputadas que no votaron, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Gracias Secretaria.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 6/2018 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0006/2018 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que realice las acciones y estrategias necesarias a fin de asignar médicos suficientes en las clínicas y dispensarios de las comunidades rurales de todo el Estado, para que se garantice un servicio digno de salud a todos los chihuahuenses.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS;
SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER;
SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

A continuación se le concede la palabra a la Diputada Ana Carmen Estrada García.

- El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: Perdón.

Habían modificado el orden del día.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Gracias, Diputada.

Finalmente se le concede...

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada, a la Mesa Directiva acudió uno de sus asesoras a solicitarnos que quitáramos del pun... el segundo punto del orden del día, donde usted presentaría una iniciativa, la quitamos; sin embargo nos solicitaron, la posibilidad de que usted hicieran un punto de acuerdo con relación, eh... me parece a la causa que está pasando, a... -perdón-, es un punto de acuerdo de urgente resolución, para citar al Consejo de Seguridad, ese es el punto que está solicitando su intervención.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Muy bien.

Exhorto.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado; así como el artículo 169 y 174, fracción I la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos a esta Soberanía a presentar iniciativa con carácter de acuerdo, de urgente resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que en su carácter de Presidente, del Consejo Estatal de Seguridad Pública, convoque a sesión inmediata del mismo a efecto de generar mecanismos de coordinación efectiva que mitiguen el alza de los índices de violencia que se han presentado este año en todo el territorio del Estado.

Así como se modifique la temporalidad de las sesiones de dicho Consejo, lo anterior con lo... con su... sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Cons... La Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, señala en su artículo I, que todas las personas que se encuentre en el territorio nacional, gozaran de los derechos humanos reconocidos en dicha constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Así mismo en el artículo 21, se establece que la seguridad pública, es una función a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios que comprenden la prevención de los delitos. La crisis de seguridad pública durante el cambio de siglo, fue resultado de un lagro... largo proceso de acumulación de rezagos, que se reflejaron en los siguientes fenómenos:

1.- El crecimiento sostenido de la delincuencia organizada, en especial de los delitos contra la salud y sus efectos en el aumento del consumo de droga.

2.- El crecimiento y consolidación de organizaciones delictivas asociadas con la economía ilegal, con un importante fortalecimiento financiero, a través de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

3.- El surgimiento de patrones delictivos más violentos, como resultados de especialización de los grupos delictivos y de la impunidad.

4.- la colusión y la corrupción de las autoridades políticas y administración y procuración de justicia.

Chihuahua no fue la excepción a este proceso de penetración y crecimiento criminal, pues paso de ser uno de los estados que ofrecía una excelente calidad de vida y desarrollo a sus habitantes hacer catalogado como una zona de alto riesgo, tanto a nivel nacional como internacional.

Lo anterior se puede vin... evidenciar con el aumento en los índices delictivos que tan solo al inicio del año se tuvo record de al menos 61 asesinatos, presuntamente relacionados con el crimen organizado, los lamentables acontecimientos, que han sacudido a nuestro estado son el reflejo de lo anterior, el ataque en

contra del Presidente Municipal electo de Gómez Farías, Blas Juan Godínez Ortega el cual la noche del viernes sufrió un atentado dentro de su consultorio, ahora de tomar protesta como Presidente Municipal de ese municipio serrano, el ataque armado en contra de agentes estatales en las localidad de San Juanito en Bocoyna, el asesinato de un militante de morena en el Municipio de Cuauhtémoc, entre muchos otros, dan cuenta de que el estema de... esquema de planeación y combate a la delincuencia, han sido rebasados y requiere de atención inmediata e implementación de medidas urgentes de coordinación para modificar las condiciones de riesgo y vulnerabilidad en las que se encuentra la población del estado.

Ante los embates del crimen organizado y más aun cuando vemos, que incluso estos eta... ataques se centran en nuestra autoridades, hoy más que nunca se refleja el grado de vulnerabilidad en el que se puede encontrar cualquier ciudadano, no omito mencionar que durante casi un año, el presidente Municipal electo de Gómez Farías a exigido a las autoridades que localicen a su padre que el médico que el médico Juan Blas Godínez, quien fue secuestrado por un grupo armado, durante un enfrentamiento que hubo en la región, entre dos grupos delictivos que pelean la plaza de trasiego de droga.

En este atentado el cual se visualiza como una clara provocación al estado, no hace más que potencial en el ciudadano común, el sentimiento de indefensión, ante la inseguridad que se vive en el estado y en sus comunidades.

Lo anterior nos exige establecer medidas que posibiliten garantizar, lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia Constitución Política del Estado en materia de seguridad, a efecto de generar organismos de coordinación efectiva que posibiliten mitigar el alza en los indis... índices de violencia que se ha venido presentando, durante este año en todo el territorio del estado.

La Ley de Sistema Estatal de Seguridad Pública, establece en el artículo 7, que las autoridades competentes del Estado y de los Municipios, establecerán mecanismos eficaces de coordinación para el debido cumplimiento de sus atribuciones en los términos de la Ley General, de la presente Ley, para realización de los objetivos y fines de la Seguridad Pública.

Con base a lo anterior se hace necesario implementar, acciones de mejoramiento en la función básica de operación del propio sistema y su respectivo consejo con el firme objetivo de asegurar resultados, tangibles para la ciudadanía. Pues ante la falla y la estrategia de seguridad en el estado, se requiere establecer acciones de coordinación planeación y implementación de estrategias de manera pronta y expedita que la cual mecanismo de coordinación no brinda.

De ahí la necesidad de que el Gobernador del Estado, convoque de manera inmediata y urgente a sesión de Consejo de Seguridad Estatal y que a partir de ahí sesionen diariamente para conocer los hechos delictivos que se presentan en el día y puedan establecer acciones contundentes de manera inmediata.

En merito de los anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 174, fracción I de nuestra Ley Orgánica, sometemos ante esta Representación Popular, el siguiente proyecto de

Acuerdo:

Artículo Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder ejecutivo del Estado, Licenciado Javier Corral Jura... Jurado, para que en su carácter del Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública, convoque a sesión inmediata del consejo de manera urgente y extraordinaria a efecto de general mecanismos de coordinación efectiva, que mitiguen el alza en los índices de violencia que se han presentado este año en todo el territorio del Estado.

Artículo Segundo.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciado Javier Corral Jurado, a fin de que en su carácter de Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública, instruya al Secretario Técnico de ese Consejo, para que a partir de la próxima sesión extraordinaria, se convoque con carácter de sesión ordinaria todos los días al consejo.

Transitorios:

Económico.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaria efecto de que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el Pleno del Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los once días del mes de septiembre del año 2018.

Atentamente: Diputada Ana Carmen Estrada García, Diputada Janet Francis Mendoza Berber, Diputada Leticia Ochoa Martínez, Diputada Lourdes Beatriz Valles Armendáriz, Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, Diputado Benjamín Carrera Chávez, Diputado de la Rosa Hickerson, Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[“H. Congreso del Estado
Presente.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado; así como los artículos 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos a esta Soberanía a presentar Iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo de Chihuahua para que en su carácter de Presidente del Consejo Estatal de Seguridad del Estado convoque a sesión inmediata del mismo, a efecto de generar mecanismos de coordinación

efectiva que mitiguen el alza en los índices de violencia que se han presentado este año en todo el territorio del Estado; así como se modifique la temporalidad de las sesiones de dicho Consejo.

Lo anterior, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala, en su artículo 1, que todas las personas que se encuentren en el territorio nacional gozarán de los derechos humanos reconocidos en dicha Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Así mismo, en el artículo 21 establece que \La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos;}

La crisis de seguridad pública durante el cambio de siglo fue resultado de un largo proceso de acumulación de rezagos, que se reflejaron en los siguientes fenómenos:

1. El crecimiento sostenido de la delincuencia organizada, en especial de los delitos contra la salud y sus efectos en el aumento del consumo de drogas.
2. El crecimiento y consolidación de organizaciones delictivas asociadas con la economía ilegal con un importante fortalecimiento financiero a través de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
3. El surgimiento de patrones delictivos más violentos como resultado de la especialización de los grupos delictivos y de la impunidad.
4. La colusión y corrupción de las autoridades policiales y de administración y procuración de justicia.

Chihuahua no fue la excepción a este proceso de penetración y crecimiento criminal, pues pasó de ser uno de los estados que ofrecía una excelente calidad de vida y desarrollo a sus habitantes a ser catalogado como una zona de alto riesgo tanto a nivel nacional como internacional.

Lo anterior se puede evidenciar con el aumento en los índices delictivos, que tan sólo al inicio de año se tuvo el récord de, al menos, 61 asesinatos presuntamente relacionados con el

crimen organizado.

Los lamentables acontecimientos que han sacudido a nuestro Estado son reflejo de lo anterior, el atentado sufrido por el Presidente Municipal electo de Gómez Farías, Blas Juan Godínez Ortega, el cual la noche del viernes sufrió un atentado dentro de su consultorio a horas de tomar protesta como presidente municipal de ese municipio serrano; el ataque armado en contra de agentes estatales en la localidad de San Juanito, en Bocoyna; el asesinato de un militante de Morena en el municipio de Cuauhtémoc, entre muchos otros, dan cuenta de que el esquema de planeación y combate a la delincuencia ha sido rebasado y requiere de atención inmediata e implementación de medidas urgentes de coordinación para modificar las condiciones de riesgo y vulnerabilidad en las que se encuentra la población del Estado.

Ante los embates del crimen organizado y más aún cuando vemos que incluso éstos ataques se centran en nuestras, hoy más que nunca se refleja el grado de vulnerabilidad en el que se puede encontrar cualquier ciudadano.

No omito mencionar que durante casi un año, el Presidente Municipal electo de Gómez Farías ha exigido a las autoridades que localicen a su padre, el médico Blas Juan Godínez, quien fue secuestrado por un grupo armado durante un enfrentamiento que hubo en la región, entre dos grupos delictivos que pelean la plaza de trasiego de droga.

Este atentado, el cual se visualiza como una clara provocación al Estado, no hace más que potenciar en el ciudadano común el sentimiento de indefensión ante la inseguridad que se vive en el Estado y en sus comunidades.

Lo anterior nos exige establecer medidas que permitan garantizar lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia Constitución Política del Estado en materia de seguridad, a efecto de generar mecanismos de coordinación efectiva que permitan mitigar el alza en los índices de violencia que se ha venido presentando durante este año en todo el territorio del Estado.

La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública establece en el artículo 7 que "Las autoridades competentes del Estado y de los municipios establecerán mecanismos eficaces de coordinación para el debido cumplimiento de sus atribuciones en los términos de la Ley General y la presente Ley, para la

realización de los objetivos y fines de la seguridad pública".

Con base en lo anterior, se hace necesario implementar acciones de mejoramiento en la función básica de operación del propio Sistema y su respectivo Consejo con el firme objetivo de asegurar resultados tangibles para la ciudadanía, pues ante la falla en la estrategia de seguridad en el Estado se requiere establecer acciones de coordinación, planeación e implementación de estrategias de manera pronta y expedita que el actual mecanismo de coordinación no brinda, de ahí la necesidad de que el Gobernador del Estado convoque de manera inmediata y urgente a sesión del Consejo de Seguridad Estatal y que a partir de ahí sesionen diariamente para conocer los hechos delictivos que se presenten en el día y puedan establecer acciones contundentes de manera inmediata.

En mérito de lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 174 Fracción I de nuestra Ley Orgánica, sometemos ante esta representación popular el siguiente Proyecto de:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.-La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Lic. Javier Corral Jurado, para que en su carácter de Presidente del Consejo Estatal de Seguridad convoque a sesión inmediata del Consejo de manera urgente y extraordinaria, a efecto de generar mecanismos de coordinación efectiva que mitiguen el alza en los índices de violencia que se han presentado este año en todo el territorio del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.-La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Lic. Javier Corral Jurado, a fin de que en su carácter de Presidente del Consejo Estatal de Seguridad, instruya al Secretario Técnico de ese Consejo para que a partir de la próxima sesión extraordinaria se convoque con carácter de Sesión Ordinaria todos los días al Consejo.

TRANSITORIOS

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en Pleno del Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los once días de mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE. DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA, DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA, DIP. JANETH FRANCIS MENDOZA BERBER, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. LOURDES BEATRIZ VALLE ARMENDÁRIZ, DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ”].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Adelante, Diputada Bujanda.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Nada más hacer mención, estamos muy de acuerdo en el exhorto de la Diputada con respecto a que se reúna el Consejo de Seguridad Pública de manera urgente, en virtud de los hechos ocurridos, este fin de semana.

Sin embargo nada más una pequeña precisión con el contenido del... del exhorto a que el Consejo de Seguridad Pública se reúna todos los días, de acuerdo al artículo 17 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, insistimos, este está integrado por el Gobernador del Estado, el Fiscal General, cuatro Presidentes Municipales, que actualmente son Juárez, Guadalupe y Calvo, Chihuahua, Cuauhtémoc, el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal, seis representantes de la Sociedad Civil, que hay que hacer mención que vienen de distintas partes del Estado y un Secretario adjunto, que en este momento recae en el Licenciado Miguel Guerrero Elías, entonces se nos hace poco probable por las funciones que mencionábamos, no operativas necesariamente de los miembros del Consejo, que estos puedan reunirse de manera diaria, salvo esa observación, nos parece un... un excelente punto de acuerdo para que se reúnan, pero nos parece que hay una imposibilidad, vaya, de que pueden reunirse diario, se trata de cuatro Alcaldes, de las cuatro, regiones donde están las Fiscalías del Estado.

Gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: Bueno, yo creo que primeramente, cuando estos alcaldes aceptaron el reto de pertenecer al consejo, pues sabían que... que las agendas iban a estar un poco cargadas, dado la situación de inseguridad y de violencia que impera, pues, en el País y sobre todo en el Estado.

No, me parece que sea imposible que se puedan reunir diariamente, claro que se está dejando, precisamente, al consejo la... la agenda.

Sin embargo, pues yo quiero poner de ejemplo precisamente este Pleno, aquí venimos Diputados de varios distritos, de varios municipios y creo que la mayoría o... me atrevo a decir que todos estamos cumpliendo con las sesiones, con el horario, con la asistencia.

Entonces yo no veo por qué cuatro municipios, cuatro Presidentes Municipales, no puedan asistir a una sesión de Consejo Estatal de Seguridad.

Por otro lado, quiero decir que, pues no entiendo si los legisladores de Acción Nacional no están de acuerdo en que los Chihuahuenses, merezcamos tener a nuestro servicio una buena estrategia de seguridad, no entiendo cual es el problema de pedirle a la autoridad que realice su trabajo, de manera urgente y eficaz.

Es cuanto.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Está en la palabra el Diputado Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Sí, yo.

No se trata de hacer ningún debate, me parece fuera de lugar, el comentario de la Diputada, al

contrario fue muy clara la Diputada Bujanda, en término de que nos parece exhorto, yo entiendo que hay mucho interés de destacar políticamente muchas cosas.

Pero yo pediría que nos avoquemos a los temas realmente con profesionalismo y dejemos de lado un poco de hacer política exacerbada, en término de situaciones que no vienen aquí y competen.

Estamos apoyándola Diputada, por favor, yo le pido que en ese tipo de comentarios, seamos más prudentes, porque lo que estamos haciendo es apoyarla justamente a usted y hacemos comentarios en abono a lo que todos queremos.

Entonces no ponga en palabras nuestras, cosas que no dijimos aquí, que fue todo lo contrario.

Es cuanto.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Bujanda.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-
P.A.N.: En ese sentido, nada más mencionar de nueva cuenta para clarificarle Diputada, estamos diciendo que estamos a favor del exhorto para que se reúna el Consejo Estatal de Seguridad Pública, pero en cuanto a los resolutivos de su punto de acuerdo, nada más poner a consideración, respecto al reunirse diario.

Y hago mención al comentario que hicimos en la sesión anterior, en la cual referíamos que el grupo de coordinación operativa y las mesas de inteligencia, que tienen un carácter operativo y de inmediatez, porque esas son las facultades que tienen, son las que... las que deben y reúnen diario, nosotros consideramos que, efectivamente, el Consejo Estatal Pública, debe de reunirse Diputada, nos estamos adhiriendo a su exhorto, pero no consideramos correcto por la naturaleza de las funciones establecidas, no por nosotros, sino por la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública,

no es dado reunirse todos los días.

Coincidimos con usted en la urgencia del tema de seguridad, pero eso es más un tema de carácter operativo que de inteligencia.

Gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Bien.

Adelante, Diputado Gloria.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:
Bien, a mi me parece que esto se puede resolver de manera muy fácil, todos estamos a favor de ese exhorto, que el consejo se reúna de manera inmediata y solicitarle precisamente al ejecutivo, que el consejo... que el Consejo sesione de manera permanente, que no cierre la sesiones, para que esto facilite que ellos se puedan reunir, cuantas veces sea necesario sin estar convocando.

Yo creo que haya hay una solución.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputado.

Adelante Diputada.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.E.S.: En apoyo a la Diputada Ana, este... de MORENA, quiero leerles aquí a los Diputados, que es una obligación de los Diputados según la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el artículo 41, fracción VI, representar los diputados los intereses de las y los ciudadanos, así como realizar las gestiones pertinentes, ante las autoridades competentes para la atención de las necesidades colectivas de la población chihuahuense, es la obligación de los diputados, todos y cada uno de aquí, es una obligación.

Así es que me adhiero a la solicitud de la Diputada Ana, en el mismo sentido porque es nuestra obligación, velar por las necesidades colectivas de la población.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Bien, gracias.

Diputado Aguilar.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: Pues yo creo que es cosa de pensar, miren.

Los Presidentes no fueron electos para estar reunidos, cuatro días, cinco días, en otro municipio donde tienen que gobernar.

Si nosotros entendemos qué tipo de órgano es este, en el sentido de un Consejo Estatal de Seguridad, tenemos que separar tareas generales del orden que se pueda funcionar con todos los que están mencionados aquí que es un montón de gente, que deben de juntarse alguna vez ocasional y seguramente cuando se considere necesario consultar a todo mundo, pero los tratados estos de seguridad en órganos de este tipo que tienen responsabilidades muy importantes, debemos de decir, hay que concebir que son responsabilidades para que participen, todos en un órgano colegiado, con un cerebro colectivo, extrañamente capaz para resolver asuntos de la seguridad, que no es estar todo el día como policía, es planear que la policía en el Estado, pueda funcionar con todos los elementos policiacos, cada quien en su lugar.

Para qué discutimos cosas irreales, más vale que aceptemos el exhorto para que le digamos al Ejecutivo que cite ya a este consejo y rápidamente traten asuntos que están cargados debidamente urgidos de ser tratados y, por supuesto, que le digamos que con que tenga que comunicar diario, bueno hay aparatitos de esos, donde se puede hacer una reunión colectiva, le prende un switch, para que haya una reunión colegiada, así como a veces se ve en las películas.

Y obviamente con la técnica se puede establecer la idea de que se comuniquen de inmediato todos los que están en mencionados como consejo, pero que no tengan que viajar, este, todos los días por supuesto, ellos tienen que estar en su lugar, los presidentes municipales y todos los demás

funcionarios, y tenemos concebir que quien escribió ese proyecto legal, pues no está hablando de que todos tengan que ser policías, están hablando de que todos los jefes políticos y personas que están ahí integradas en un consejo, deben y tienen la posibilidad de juntarse, establecer las experiencias y las capacidades de cada quien y tomar una resolución colegiada por supuesto con la presencia de que todos estén pensando lo mismo y tomando acuerdo generales y por si... precisamente me parece inútil que se discuta este asunto.

Me parece que la Diputada debería de corregir su propuesta y si no yo propongo que se diga efectivamente, que se le diga al ejecutivo que ya se reúna y de inmediato resuelva este asunto y recomendar los aparatos esos tecnológicos para que puedan comunicarse.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Rocío González.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-
P.A.N.: Gracias.

Finalmente, yo creo que hay un desconocimiento total y pleno a las funciones de los Alcaldes, de los Presidentes Municipales, en primer término yo lo diría, me sumo por supuesto a los comentarios que hace el Diputado Rubén Aguilar y también a la moción que hace el Diputado Alejandro Gloria, más allá de no estar de acuerdo, que es lo que dice la Diputada, que estoy en contra de no estar de acuerdo con su acuerdo o su exhorto, estamos totalmente de acuerdo en el Grupo Parlamentario del PAN en buscar soluciones, nada mas que hay que conocer las funciones de cada uno.

Nosotros como Diputados tenemos unas propias funciones y podemos estar aquí incluso toda la semana, los alcaldes no pueden estar todo el tiempo atendiendo solo temas de seguridad, porque ya el artículo 28, del Código Municipal les... establece una serie de funciones que la mejor son desconocidas por la Diputada, por eso lo plantea

de esta manera.

Entonces, sumarme a la moción que hace el Diputado Alejandro Gloria, para darle ese... ese contexto a la parte de... de la reuniones diarias y también a lo que comenta el Diputado Rubén Aguilar.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Al parecer hay coincidencia en el tema, solamente una moción de la Diputada Georgina y del Diputado Gloria y yo le pedi... le preguntaría Diputada si acepta la moción o la consideramos, o lo sometemos a votación.

- El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: Acepto la moción del Diputado Gloria.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Que se declare como permanente el Consejo.

Geo... ¿Diputada Georgina está de acuerdo?

Bien.

Vamos a proceder, Diputada Secretaria Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con el artículo señalado en el artículo 174 de la Ley Organice del Poder Legisla...

Perdón, adelante Diputado.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: Es que nosotros, no somos el Consejo Estatal de Seguridad. No tenemos capacidad ahorita de que este Consejo acuerde una reunión permanente, es una cosa improcedente el Congreso puede tomar acuerdo de su Congreso de sus facultades, pero no las facultades del Consejo Estatal.

Por supuesto que se le recomiende al ejecutivo que cite esa reunión y que los asuntos que ellos tienen la obligación que los hagan con inteligencia, que piensen rápido, que piensen

rápido y profundamente para que tomen decisiones correctas, pero no podemos nosotros tomar decisiones por ellos, me disculpa, pero no puede someter a consideraciones cosas que son imposibles, lógicamente imposibles.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Sí me permite Diputado, es un exhorto. Es un exhorto que se hace al consejo y en su pe... en su momento el consejo decidirá si lo considera conveniente.

Si creo que está bastante discutido el tema, voy a poner a consideración, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada, por la Diputada Ana Carmen Estrada García, en el sentido de que su propuesta se someta a consideración, porque... por considerarse que es de urgente resolución, de acuerdo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Este momento se abre el se... el sistema de voto electrónico.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber

(MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: ¿Quienes estén por la negativa?

[El registro electrónico muestra el voto en contra del Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.)]

¿Y quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados, de los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)]

Se cierra el sistema de electrónico de votación.

Lo considero Diputado.

Informo a la Presidencia que se obtuvieron 27 votos a favor, incluidos el del Diputado Gustavo de la Rosa, serian 28 votos a favor, dos votos en contra, cero abstenciones y tres votos no registrados de los 33 diputados presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Le solicito nuevamente a someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda con las observaciones aquí detalladas.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor incluido la moción que hace el Diputado Alejandro Gloria y la Diputada Georgina Bujanda, favor de expresar su voto presionando

el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

se abre en este momento el sistema electrónico de voto.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: ¿Quienes estén por la negativa?

[El registro electrónico muestra el voto en contra del Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.)]

¿Y quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados, de los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)]

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se obtuvieron 28 votos a favor, incluido el del Diputado Gustavo de la Rosa, dos votos en contra, cero abstenciones, tres votos no registrados de los 33 diputados presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 7/2018 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0007/2018 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Consejo Estatal de Seguridad Pública, para que se declare en sesión permanente, debido a la problemática que el Estado enfrenta en lo que a Seguridad Pública se refiere.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS;
SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER;
SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Le solicito a la Secretaria de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Finalmente se concede el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-

MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante Diputado.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito Miguel Ángel Colunga, Diputado de la Sexa... Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 170 y 171, 174, fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

Comparezco ante esta representación popular, a efecto de presentar una iniciativa de carácter de urgente resolución, a fin de solicitar la comparecencia del titular de la Fiscalía General del Estado, Licenciado César Augusto Peniche Espejel, así como del Comisionado Estatal de Seguridad, Oscar Alberto Aparicio Avendaño, con motivo del cobarde atentado que sufrió el compañero y Alcalde electo de Gómez Farías, Blas Juan Godínez Ortega, esto al tenor de los siguiente.

Le pido me dispense la lectura de la exposición de motivos.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Con gusto Diputado.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: Con fundamento en lo dispuesto por los numerales 68, fracción I de la Constitución del Estado, 167, fracción I, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76, y sesenta... 77 del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración el siguiente proyecto de urgente resolución, con carácter de

Acuerdo:

Artículo Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, solicita la comparecencia del titular de la Fiscalía General del Estado, Licenciado César Augusto Peniche Espejel, así como del Comisionado Estatal de Seguridad, Oscar Alberto Aparicio Avendaño, para que informen a esta Soberanía, el estado de la investigación del atentado que sufrió el Presidente Municipal propietario de Gómez Farías, Blas Juan Godínez Ortega y de la misma manera nos informe la situación de inseguridad que impera en este Municipio y en el resto del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaria para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los once días del mes de septiembre del año 2018.

Atentamente: El de la voz Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[°H. Congreso del Estado
Presente.-

El suscrito Miguel Ángel Colunga Martínez, Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 170, 171, 174 fracción primera, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Representación Popular a efecto de presentar una iniciativa con carácter de URGENTE RESOLUCIÓN a fin de solicitar la comparecencia del titular de la Fiscalía General del Estado Lic. Cesar Augusto Peniche Espejel, así como del Comisionado Estatal de Seguridad Oscar Alberto Aparicio Avendaño con motivo del cobarde atentado que sufrió el compañero y alcalde electo de Gómez Farías, Blas Juan Godínez Ortega, esto al tener de la siguiente:

La actividad criminal y la violencia han expulsado a la gente de las calles y los espacios públicos. La descomposición familiar y comunitaria nos han hecho sumamente vulnerables al terror criminal.

La vida pública ha sido privatizada por los poderes criminales, hoy hemos perdido hasta libertad de caminar por nuestras calles. Este fenómeno es derivado de la indiferencia que durante muchos años las administraciones gubernamentales dejaron crecer. Hoy nos encontramos de nuevo con la misma bola de nieve, que hace casi una década asfixiaba al pueblo de Chihuahua.

Todavía las cicatrices de aquellos fatídicos años siguen sin cerrar, ciudad Juárez ha sido de nuevo secuestrada por los grupos criminales, la sierra de Chihuahua sigue infectada en sus presidencias municipales y en sus corporaciones policiacas por estas bandas. Hoy en esas comunidades no se distingue entre policías y ladrones, el bien y el mal se confunden en fronteras difusas y sombrías.

Son los policías buenos quienes con su vida pagan el precio de esa descomposición, la emboscada que sufrieron 10 oficiales en el municipio de Bocoyna es un relejo de ello.

La respuesta de indiferencia que tuvo el poder ejecutivo ante estos hechos indigna y duele hasta la médula.

La bola de nieve no solo alcanza a nuestros policías, también alcanzo a nuestro compañero de lucha, fueron las denuncias que hizo sobre el secuestro de su señor padre, Blas Juan Godínez Ortega, las causales de su atentado.

El 8 de noviembre de 2017, se suscitó la desaparición del Dr. Blas Juan Godínez, un médico que desde hace años atendía las clínicas más peligrosas de la Sierra Tarahumara en Chihuahua, entre ellas la del municipio de Madera y después la del municipio de Gómez Farías en esa misma entidad.

Según versiones de los pobladores, cuándo levantaron al doctor Blas Juan Godínez, al parecer el grupo armado necesitaba de atención médica en la clínica de Gómez Farías, para presuntamente curar a los delinquentes heridos.

Desde ese momento comenzó la angustia en la familia, principalmente en el hijo del doctor que lleva su mismo nombre y que también es médico. Blas Godínez hijo empezó una

intensa actividad, en conjunto con las autoridades, para tratar de localizar a su padre. Pasaron las primeras semanas y no tuvieron éxito.

Conforme transcurrieron los meses Blas Godínez Ortega siguió con una intensa actividad para exigir la localización de su padre. Ese activismo lo llevó a participar en el proceso electoral del 2018, y se convirtió en candidato por la coalición Juntos Haremos Historia, resultó electo presidente municipal de Gómez Farías.

Lamentablemente, el viernes 7 de septiembre de 2018, una nueva tragedia llegó a la familia Godínez, pues según la información que ha trascendido hasta el día de hoy, un solitario sicario llegó hasta el consultorio del Dr. Blas Godínez hijo y le disparó en varias ocasiones causándole lesiones de consideración. El sábado 8 iba a tomar protesta como Presidente Municipal.

No pasa desapercibido, que, a la fecha, en el Estado de Chihuahua han acontecido múltiples asesinatos contra políticos, no se diga contra la población en general, son el saldo que ha dejado este año el fracaso de la lucha contra el crimen organizado en Chihuahua.

El 6 de enero de 2018, pistoleros mataron al regidor del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Diego Herrera Escárcega junto a su hijo Gumaro Herrera, en el municipio de Balleza.

El sábado 5 de mayo, un comando armado disparó a candidatos del PRD en Ignacio Zaragoza. Murió Liliana García, candidata a regidora. En este hecho se contabilizaron ocho personas muertas. Además, entre el enfrentamiento hubo ocho propiedades incendiadas.

Además, tres militantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD), dos de ellos candidatos, en el municipio de Ignacio Zaragoza, fueron agredidos durante los enfrentamientos registrados.

En ese mismo mes de mayo, fue asesinado el Tesorero del municipio de Ignacio Zaragoza.

El pasado domingo 2 de septiembre del Ingeniero Jesús Moncada Cobos, militante de morena, fue asesinado en Anáhuac (municipio de Cuauhtémoc). Era candidato a presidente seccional. Fue atacado por un grupo de

encapuchados al llegar a su casa.

Finalmente, la noche de este viernes pasado, el doctor Blas Juan Godínez, sufrió un atentado en las instalaciones de su consultorio en aquél poblado.

Quisieron apagar la voz de Blas con balas, pero algo si les digo, no hay balas suficientes para terminar con todas las voces que exigimos y demandamos paz para nuestro pueblo.

Hoy desde esta tribuna legislativa, el grupo parlamentario de Morena exige se esclarezca de inmediato el atentado en contra de los policías de Bocoyna, el de Blas Juan Godínez Ortega y el de muchos compañeros que han caído por las balas del crimen.

Le solicitamos de manera enérgica a la fiscalía general del estado brinde todo el apoyo y gestiones necesarias a las familias de las víctimas. Por nuestra parte les ofrecemos toda nuestra solidaridad y apoyo.

Señor Gobernador, El Estado de Chihuahua exige seguridad, tome el toro por los cuernos y no le saque la vuelta, la paz de nuestro estados más importante que cualquier persecución política.

Fue elegido para construir una comunidad prospera y en paz, esa es su principal tarea, no entregue nuestra tranquilidad por medio de su indiferencia.

Urge para nuestro estado, una política integral de inteligencia, armamento y capacitación que permita tener a los mejores policías, y sobre todo una política de prevención del delito que frene de una vez por todas esta barbarie a la que nadie le ha querido entrar de verdad. Chihuahua es rehén de la inseguridad, sus habitantes viven el día a día entre asesinatos y secuestros, no solo en las principales ciudades, sino que la gran mayoría de municipios y localidades se encuentran asoladas por este grave cáncer que amenaza con hundir a la entidad en un baño de sangre que parece incontrolable.

Por todo lo anteriormente expuesto solicito

Definitivamente no son los discursos, el protagonismo ni las poses de suficiencia, la solución a esta grave crisis de inseguridad, la sociedad reclama acciones concretas, firmes y efectivas.

Desde esta legislatura, los Diputados de Morena, estamos listos para sumarnos con nuestro trabajo a la directriz que a partir de "YA", exigimos establezca el poder ejecutivo para resolver esta crisis.

El pueblo de Chihuahua es una comunidad que no se deja vencer por el temor y que rechaza de manera unánime la injusticia, la violencia y las formas perversas de resolver los conflictos.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los numerales 68 fracción primera de la Constitución del Estado, 167 fracción primera, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración el siguiente proyecto de URGENTE RESOLUCION con carácter de:

ACUERDO

ARTICULO UNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, solicita la comparecencia del titular de la Fiscalía General del Estado Lic. Cesar Augusto Peniche Espejel, así como del Comisionado Estatal de Seguridad Oscar Alberto Aparicio Avendaño, para que informen a esta soberanía el estado de la investigación del atentado que sufrió el Presidente Municipal Propietario de Gómez Farías, Blas Juan Godínez Ortega y de la misma manera nos informe la situación de inseguridad que impera en este municipio y en el resto del Estado.

ECONOMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua a los 11 días del mes de septiembre del año 2018.

ATENTAMENTE, EL DE LA VOZ DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ"]].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Rocío González.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: Gracias Presidente.

Yo nada más para comentar breve, que este asunto no se presento en la Mesa Directiva, no estuvo en el orden del día, nos comunicaron de otro asunto, no este asunto en sí, entonces a mi me parece que aquí hay un engaño.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Si, mi comentario también es en el sentido, por llevar el orden que se tiene guardado, para el procesamiento de los temas, este asunto Diputado Colunga, no se presento en los términos que se tiene, por lo tanto me parece a mí que si nos está sorprendiendo con la presentación tal cual, de todos he sabido y por lo tanto él y el Diputado le consta, ayer nos reunimos varios coordinadores con el señor Fiscal, a lo que voy con esto es que hay una apertura para platicar y dialogar, pero el procedimiento se está vulnerando y me hubiera gustado que tuviéramos ese conocimiento previamente, pero no fue lo que se presento en el tramite que corresponde a la Mesa Directiva, por lo tanto me parece que no a lugar a su solicitud en este momento.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante Diputado.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: Si nada más comentarles que yo lo presente en la Junta de Coordinación Política, hoy por la mañana y que se aprobó en la Junta de Coordinación Política.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Si, pero, de acuerdo, nada más que este tipo de tramites no se presentan en la Junta de Coordinación, lo que dice el reglamento, es en la Mesa Directiva, no en la... en la Junta de Coordinación es efectivamente, nos hiciste el favor de comentarlo, pero no en la Mesa Directiva, para inscribir un tema, tal cual, es aquí, en la Mesa Directiva y no hiz... no fue así.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Diputada Rocío González.

Y luego enseguida, adelante.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: Diputado, - perdón -, lo que pasa lo que subieron ahí, era un punto de acuerdo solo para tratar el asunto, del... del atentado contra el Alcalde de Gómez Farías, nada más, no lo pusieron en ese sentido, para que se revisara con puntualidad este asunto, nunca se hablo de todo ese contexto, por eso en la Mesa Directiva, aceptamos hasta esta parte y no como se presento en este... en este Pleno.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Aguilar.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: No hay, ninguna disposición real, que prohíba a un Diputado a un Diputado hacer una propuesta de este corte en el Pleno, el Pleno es la máxima autoridad del Congreso, tiene facultad para recibir propuestas y para tomar acuerdos en cualquier tiempo, no tenemos que avisarles a nadie.

Por supuesto, procede la partición si se toma el acuerdo por todos, se le manda el citatorio por acuerdo del pleno al señor Peniche para que venga a lo que propone el compañero siempre que [...], yo propongo que se vote en el pleno y por supuesto que se cite a Peniche para que venga a contestar todo lo del Doctor Godínez y lo de los otros muertos que también estaban vivos hace un rato y que por supuesto vale la ve... la vida igualito la de Godínez, que los otros que se han muerto esta semana, por supuesto es urgente que venga, entonces, porque se oponen a que venga el señor Peniche, que venga y de la cara para asumir sus responsabilidades porque es el jefe máximo de ese asunto de las muertes que no son por supuesto atendidas con previsión, entonces yo creo... yo considero que se debe someter a votación esta propuesta y por supuesto que se debe de tomar el acuerdo y que se le diga a Peniche que tiene que venir por acuerdo del Congreso, porque hay disposiciones que obligan a funcionarios del

ejecutivo a que vengan a responder por sus actos.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, diputado.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante -perdón- adelante, diputado.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Es una... es una moción para evitar, si quieren hasta un debate innecesario aquí, empecé diciendo que el Fiscal está en la mejor disposición, tan es así, que el día de ayer nos reunimos con él, el Diputado Colunga estuvo presente buena parte del desayuno con el señor Fiscal, a lo que quiero yo resaltar es que, pediría y pido a todos que tengamos las cortesías con la debida presentación ante los órganos y los métodos que están establecidos en este Congreso Diputado Colunga, porque, si bien es cierto que lo comentamos, no... no es el procedimiento que está establecido y en ese sentido simple y sencillamente solicitamos que todos nos refiramos y nos reiteremos con las cortesías que aquí se han acostumbrado, no por esta legislatura, porque está iniciando, pero por toda la historia en este Congreso, simple y sencillamente eso, apoyaríamos por supuesto una... un exhorto, una comparecencia sin ningún problema, porque el propio Fiscal ayer se los hizo patente, una y otra vez, y las veces que sea necesario, pero también tendríamos una moción al exhorto que va comentar la Diputada Buajanda, en este mismo sentido, en abono al exhorto porque creo que no es limitativo a la forma en que lo presenta e... el Diputado Colunga y por supuesto que procederemos a... a... a que se pueda votar y que pueda comparecer en la fecha y termino que puédanos coincidir con el y yo creo que no hay ningún problema con eso, simplemente es ese nuestro punto de vista. Gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Haber si me permiten, hay varias manos levantadas, esta la Diputada Ana Carmen Estrada, no, no.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.E.S.: Marisela Sáenz, a sus órdenes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Marisela Sáenz, adelante diputada.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.E.S.: Una vez que las diferentes fuerzas... bancadas, las hemos manifestado por la comparecencia del... del Fiscal, yo propongo que... yo propongo que sea el próximo jueves y no debe de ser dentro de su... de su tiempo, debe de ser dentro de su obligación y el pleno lo está solicitando para el próximo jueves comparezca, es el tiempo suficiente, mas de una semana para que venga y aclare las... los puntos que aquí se le van a cuestionar sobre la seguridad en el estado.

Es cuanto.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, diputada, Marisela Sáenz,

Diputado Mendoza -perdón- De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bueno, me han dicho de la flor, pero nunca me habían dicho Mendoza.

Yo lo que quiero es plantear lo siguiente y lo que quiero es plantear un poco, un cambio de paradigma; ya sabemos que el Procurador... que el Fiscal y todo el cuerpo de seguridad pública del Estado, está colapsado por falta de recursos, por falta de personal, por falta de elementos, simplemente el ataque a los policías no pudieron atenderlo rápidamente porque estaban fuera de la onda de radio, que clase, ósea, que servicio de radio tenemos para que puedan haber hoyos, para que los policías queden desincomunicados, ya sabemos eso, a mi me parece que la presencia del Licenciado Peniche, pudiera ser en este sentido, no solamente porque no se hace, sino que tenemos que hacer para que se haga, que tenemos que hacer para hacer que reciba todo el apoyo de la federación, todo el apoyo de la población, todo el apoyo de nosotros y que el también tenga el valor

de reconocer los errores si los hay, las deficiencias, la falta de... de precaución que se haya incurrido, pero esto no puede seguir así y tampoco lo vamos a resolver, insultando, criticando, gritando si no lo único que tenemos que hacer, los términos de la colaboración, el Poder Ejecutivo, el Poder legisla... Legislativo y la sociedad.

Yo dure una experiencia de siete años, en Ciudad Juárez, en donde nos sentábamos; sociedad, gobierno y todos los... las dependencias de seguridad a resolver y a ver y abordar los problemas. Y en ese sentido la propuesta que se hacía de que el Consejo de Seguridad se reúna, si no diariamente por lo menos frecuentemente, son quienes deben de tomar estas decisiones de colaboración.

Entonces, a mi me parece que estamos intentando un cambio de paradigma, venir para... para ponerlo... para agredirlo, no, la idea de que nosotros miremos, ya nos han matado dos en una semana, deberás, no queremos que nos maten el tercero y no vaya a ser que el tercero sea alguno de los diputados; entonces, deberás, deberás, esto necesita cambiarse de paradigma y necesitamos ver y necesitamos reunirnos y necesitamos resolverlo, por eso si estamos solicitando la presencia aquí del Fiscal, intentar esto, a lo mejor no funciona, bueno pero pues el no ya lo tenemos, pues vamos a buscar si hallamos un sí, ese es el sentido del planteamiento, desde mi punto de vista.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, diputado.

Están la Diputada Marisela y la Diputada Georgina.
Diputada, adelante.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.E.S.: Nada más para una notita, aquí para conocimiento de los diputados aquí presentes, el día doce de diciembre del 2017, hace diez meses, se le asigno a la Fiscalía General del Estado, la cifra de cuatro mil doscientos cincuenta y ocho millones de pesos,

siendo históricamente la más alta que le asignan a la dependencia para cumplir con las tareas; tres meses después, el día... en diciembre del 2017, se liberó otra cifra más de cuatro... cuatro mil doscientos cincuenta millones de pesos, hace diez meses de estas cantidades y fueron para... con el fin de que se garantizara la seguridad y se aplicaran los protocolos correspondientes para la seguridad del estado, es un dato general para que lo tomen en cuenta.

Es cuanto.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, diputada.

Diputada Janet Francis Mendoza.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- **MORENA:** Buenas tardes.

La cuestión aquí es muy sencilla, no tenemos porque crear controversia entre si se vota, no se vota, si nos brincamos los procedimientos, simple y sencillamente nos vamos a... a basar en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Señores, estamos hablando de seguridad, no estamos hablando sobre tema que no sea de vital importancia, hay que tomar en cuenta. El compañero candidato electo fue víctima de un atentado el viernes, hoy podemos ser nosotros o cualquier ciudadano, entonces hay que privilegiar la vida humana.

Es cuanto, señor Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, diputada.

Tiene la palabra la Diputada Georgina Bujanda.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-
P.A.N.: Bueno.

En ese sentido, creo que todos coincidimos en que es importante la comparecencia del señor Fiscal, del Comisionado Estatal de Seguridad, el

Doctor Aparicio Avendaño y en ese sentido dada la situación tan grave que describe el compañero Colunga y otros exhortos que se han dado en la sesión de hoy, me parece que el tema tiene que ser o tenemos... coincido con el compañero De la Rosa, cambiar de paradigma, y en ese sentido con la coordinación de los tres órdenes de Gobierno.

Yo creo que tendríamos que invitar aquí también al Delegado de la PGR, al Delegado de la Policía Federal, porque esto es... es una competencia de los Tres Ordenes de Gobierno e inclusive tendríamos que verificar en qué condiciones están las corporaciones de Seguridad Publica de los municipios, e inclusive me adelantaría, hay unos foros ya de víctimas que están siendo organizados por el Gobierno Electo, estoy convencida de que ellos han recabado una gran cantidad de información y que también sería importante que se enteren como están los recursos federales en materia de seguridad pública.

Ahorita el Diputado De la Rosa menciono un tema total en la Operación Policial, que es, la Red Nacional de Telecomunicaciones, mientras los compañeros tanto de las corporaciones Estatales, Federales, o las que sean, no cuenten con la cobertura total de la Red Nacional de Telecomunicaciones en la materia de seguridad, seguiremos con estos riesgos.

Entonces, vale la pena que estén aquí también y en ese sentido pues pediríamos que... que dicha comparecencia también los incluyera.

Gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, diputada.

Diputado, vamos a dar finalmente la palabra al Diputado De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-
MORENA: Bueno.

Es que... la propuesta que hace la compañera,

puede ser resultado del dialogo con el Licenciado Peniche, o sea, nos reunimos con él y de ahí sale la necesidad de que tengamos un encuentro con todas las autoridades.

A mí me parece que Renato Salas tiene que estar aquí, así, encandilándonos pero no con su imaginación, sino con es reflejo que lanza contra todo el mundo. Aquí debe de estar, aquí debe de estar el Presidente del Supremo Tribunal, aquí... aquí deben de estar los funcionarios, y también, yo como soy de MORENA y medio los conozco, pues a... hacemos un esfuerzo que este aquí, el fu... alguien que suena como para Presidente... para Secretario de... de Seguridad Publica, pero primero debe estar el Fiscal, en este plan, hay que resolver y hay que enfrentar esto

Vamos haciendo que se hagan las cosas, que funcionen, que sucedan no que se pierdan en estas cosas, mataron al compañero de Anáhuac, quisieron matar y a lo mejor muere o queda discapacitado el doctor, secuestraron al papa de él hace diez meses, mataron cinco, cuatro, cuatro policías, hirieron cinco, en Ciudad Juárez ya completamos ochocientos muertos en lo que va del año, bueno ya es tiempo de que nos pongamos enérgicos, no solo contra el Gobierno del Estado, si no contra todos los que tienen responsabilidad y los que la van a tener.

Ese es mi sentido, entonces, pero hay que empezar por ahí, el primer paso es, en mi opinión, que el Fiscal este aquí con todo el Congreso y que a todo el Congreso nos diga y nos exponga y nos plantee lo que falte y lo que propone, esa es mi propuesta.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, diputado.

Quiero dar una opinión como diputado, no como Presidente, ante esta situación y me consta la colaboración que ha tenido el Fiscal en la reunión que nos citaron el día de ayer en la mañana en la cual solo estuvo... estuvieron tres coordinadores, se hizo la invitación general para todos los coordinadores, en esta plática se vertieron asuntos

bastantes concretos del estado que... que guarda la Fiscalía y de las acciones que está realizando.

Yo creo que si es conveniente, en lo particular considero que si es conveniente la comparecencia y haría una sugerencia, el interés que todos tenemos aquí yo creo que es muy claro, de que si necesitamos escuchar al Fiscal, yo haría la... haría la propuesta de que fuera en una reunión de trabajo, porque el pleno como lo dice el Licenciado de la Rosa... el Diputado De la Rosa, se presta para acciones políticas y realmente lo que queremos es una reunión de trabajo y de colaboración, yo sugiero que la propuesta sea en la Junta de Coordinación Política, la comparecencia para que las coordinadoras o coordinadores trabajen junto con el fiscal y hagan una propuesta concreta de... de esto.

Esa es mi opinión, adelante diputado.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Secundo la propuesta del Diputado Villarreal, y agregaría otra cosa en virtud o sea, para que lo atienda la Junta de Coordinación por lo delicado del tema, estamos hablando de delincuencia organizada, son temas en los que tenemos que tener mucho cuidado ustedes acá, lo que les ocurrió a los policías en Bocoyna, bueno pues ciertamente, o lo que le paso a... al Alcalde Electo en Gómez Farías, pues se entiende, todos lo sabemos que debe haber una prevención policial en todos los municipios, para eso está la Policía Municipal, la Secretaría de Dirección Publica Municipal en este caso, no puede estar el est... la Policía Estatal no tiene la capacidad, ya lo dijo el Diputado De la Rosa, tampoco la Federación en todos los lugares presentes a la vez donde pueda haber un hecho de esta naturaleza; entonces, se tiene que tratar el tema en los tres niveles de gobierno y lo que se va tratar, lo que nos pueda compartir ahí el Fiscal complejas y delicadas por lo tanto creo que la propuesta del Diputado Villarreal, en este primer exhorto que se hace, lo atendamos en la Junta de

Coordinación Política, derivado de eso podemos invitar a que nos platique el Delegado de la PGR, la propia Policía Federal y las demás fuerzas que se tengan que llamar; inclusive, hasta los alcaldes de esos municipios.

¿Qué pasa con esa policía? Lo que todos ya sabemos aquí.

¿Por qué está en suerte la vida de muchos ciudadanos de Chihuahua?

Esas preguntas y las respuestas que ya suponemos y que quieren escuchar, pues nos la tienen que decir y yo no creo que sea en un foro abierto.

Por eso creo que la propuesta del Diputado Villarreal si la atienden ustedes como la plantea, será menester y prudencia llevarla a la Junta de Coordinación y de ahí derivamos todo lo demás que había comentado el Diputado De la Rosa.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, diputado.

Esta el Diputado De la Rosa, en seguida la Diputada Sáenz.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.E.S.: Gracias.

Decirle al diputado que me antecede que en ningún municipio de nuestro Estado existe una Policía Municipal, fueron desintegradas porque hicieron una proposición de un mando único que nunca se logró.

Entonces, no hay policías municipales en ningún municipio, lo único que hay es cuando les da la gana, un grupo que va y da la vuelta, pero no hay seguridad en ningún municipio y tan no hay, que hemos visto lo que ha acontecido en los municipios, que es donde se han dado los atentados fuertes en contra de los médicos, de las personas honorables, entonces, no hay.

Y por eso es que solicitamos la comparecencia a este tribunal... a esta -perdón- pleno la comparecencia del Fiscal y debe de ser de forma pública como se ha venido discutiendo, porque es algo que nos preocupa a toda la población y queremos estar enterados, debería de ser aquí en el pleno.

Gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, diputada.

Diputado De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: insistiendo que de debería de ser aquí en el Pleno, si quieren ponerle una condición que nada más, si se van a tratar temas tan delicados, y eso lo diría el Fiscal porque nosotros no podemos ser serios, que estemos únicamente los diputados, si se van a tratar temas tan... que sea una...una reunión privada con el pleno, pero debemos de estar todos los diputados, todos, salvo los que no quieran venir, entonces puede ser así, si eso es, ahora yo creo que vamos tratar temas que se pueden tratar públicamente, no vamos a pedir informes secretos, ni, si no a plantear las grandes líneas, las grandes líneas, por eso puede ser en el pleno.

Gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, diputado.

Diputada Bujanda.

Diputado Gloria.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: A ver, es que lo que pasa es que yo quiero hacer unas precisiones en base a lo que se ha comentado aquí.

Primero, número uno, increpar a un funcionario público y que ya lo vivimos nosotros en sesiones anteriores y legislaturas anteriores, cuando se

increpa a un funcionario público para que venga y haga un posicionamiento con respecto a lo que está el trabajando, y... y yo he visto los resultados, ningún diputado se prepara, simplemente escucha y no hay... no hay rebote.

El que se presente en el pleno diputada, y eso quiero aclarárselo, eso tiene un formato cerrado, donde el viene a comparecer y sencillamente nosotros podemos hacer una aportación o dos máxima y se acaba el tema.

Si se abre este tipo de participaciones y aquellos vengan como se los están solicitando a una Junta de Coordinación, hay si se puede tinar... tener un dialogo continuo, con el... con el funcionario en turno.

Hacer una sesión privada, que eso también es una aclaratoria, hacer una sesión privada con los treinta y tres diputados y el funcionario público no se puede, este es un edificio público, donde no se le puede negar el acceso a la gente, para eso, para la gente nos debemos.

Y la última aclaratoria es, en el sentido de Seguridad Publica, todos los mexicanos sabemos, lo que se nos dice siempre; Gobierno Federal, le echa la pelotita al Gobierno Estatal; Gobierno Estatal, le echa la pelota a Gobierno Municipal; y así se van rebotando, aquí lo que queremos nosotros son soluciones y queremos acciones claras y contundentes en materia de seguridad, que nos lleven a tener una vida mejor y más tranquila a todos, estamos regresando continuamente y eso se hablo desde la legislatura anterior, estamos regresando a los márgenes que marcaban en el 2008... del 2008 al 2011, las muertes vuelven a ser las mismas.

Pero prepárense, prepárense como diputados para ser propositivos con el funcionario, para decirle que... que hacemos, y como le hacemos, como lo manejamos, que actos tomamos en consideración para que esto se dé, si, lo que decía muy bien el Diputado De la Rosa, aquí la única solución del estado, real del 2008 al 2011 cuando fue

la peor crisis en el estado, fue, los consejos ciudadanos que se daban en cada una de las ciudades y a través de esos consejos se logro unificar los trabajos en materia policiaca de todas índoles; Federal, Estatal y Municipal, pero aparte se concretaron acciones muy claras como fue; la persecución, en mi caso yo lo viví en Ciudad Juárez como Director de Ecología, que acudíamos a todas esas reuniones donde se verificaban por ejemplo, en los yonkes, las piezas robadas, y se empezaron... se empezó acotar la operación del crimen organizado.

Entonces ahí sí, pero para eso tenemos que ser propositivos porque yo no me atrevo, ni me voy a estar atreviendo desde este Congreso y desde esta tribuna a estar jalando a los funcionarios públicos, para que nomas me expliquen y lo que se invirtió los cuatro mil millones si, es sencillamente porque fue una solicitud explicita del mismo Fiscal donde nos dijo que se tenía forzosamente que establecer, no me acuerdo en este momento, como se llama... ¿Como se llamaban? Los centros operativos de ellos, que eran cinco y esos cinco... y esos cinco centros se les aprobaron, uno de ellos está precisamente donde se dio el acontecimiento del... de los polici... de los policías, donde atentaron contra los policías y eso es simplemente para acotar:

Número uno, la comunicación de la cual estamos hablando.

Y número dos, la reacción policiaca que se tiene... que se debe de tener en ese momento.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, diputado.

Yo creo... a ver...

Por último, concedemos la palabra a la diputada...
-perdón- Diputado De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-

MORENA: Bueno, intentamos una propuesta de... de consenso que sea una mesa de trabajo en la JUCOPO pero ampliada en todos los diputados que podamos asistir y estar presentes y opinar, y de esa manera será una reunión privada, porque ahí si es privada.

¿No sé si en eso estaríamos de acuerdo?

¿Estaríamos de acuerdo?

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Si, adelante diputada, yo creo que ya es la última participación de la Diputada Bujanda.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Excelente propuesta del Diputado De la Rosa, nada mas incluir si se va a tratar de este tipo de reunión y si finalmente el grupo de coordinación donde este el Delegado de la PGR, de... de Policía Federal, de la V Zona Militar, yo creo que ese mismo grupo de coordinación, además del Fiscal, pudieran asistir, mas cuando existe la coincidencia de que todos los grupos parlamentarios de que de esto salga una reunión de trabajo y que no sea simplemente declarativa no, entonces yo creo que eso cumpliría perfectamente con el fin, dado la naturaleza de los delitos cometidos que involucran a los tres órdenes de gobierno.

Gracias.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, diputada, suficientemente discutido.

Voy a pedirle a la Diputada Rocío, Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si debe considerarse este asunto de urgente resolución en relación a los temas aquí vertidos y establecer la mesa de trabajo con las autoridades.

Asunto... informe a esta... lo someta a votación e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** La... perdón, Presidente, la Diputada Marisela está pidiendo que sea para el próximo jueves, yo creo que si vamos a invitar como propuso la Diputada Georgina Bujanda a los Delegados de PGR, podríamos tener ya un calendario y de ahí determinamos, pero si votar ahorita la urgencia de la creación de la mesa de trabajo.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Perdón, en el sentido... si me permite diputada, acabamos de comentar que este asunto pasaría a la Junta de Coordinación Política, la Junta de Coordinación Política coordinara la mesa de trabajo.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Así es.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.E.S.:** Para el próximo jueves hice la solicitud.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Para que la Junta de Coordinación Política cite.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.E.S.:** Se ampliará a los demás, este... Poderes.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** La Junta de Coordinación Política determinara el calendario y la agenda para la mesa de trabajo.

Bien, pregunto a las y a los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el... por el Diputado, perdón.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A ver, nada mas una aclaración, ósea no es que el asunto se vaya a la Junta de Coordinación Política

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Mesa de Trabajo.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez**

Herrera.- MORENA: Para que defina la mesa, ya estamos en el entendido de que se va a citar al Fiscal a la Junta de Coordinación Política.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Correcto.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: O sea, no se... no... para que quede claro, se cita al Fiscal a la Junta de Coordinación Política.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Si, diputado lo que co... lo que comenta la diputada es la fecha entonces, que la Junta de Coordinación Política determine horarios y fecha de cuando lo citara, pero ya está determinado por este pleno, vamos a votar el acuerdo de que sea en la Junta de Coordinación Política.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante, diputada.

Continúe con la votación.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Bien, pregunto a las y a los diputados si están de acuerdo con la solicitud planteada por el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, en los términos que este pleno a discutido y acordado y en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Les solicito, abran el sistema electrónico de voto.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.),

Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados, de los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).]

Se cierra la votación.

Informo Presidente, que se obtuvieron treinta votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, tres votos no registrados de los treinta y tres diputados presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, diputada.

Solicito nuevamente a la Diputada Carmen Rocío González Alonso, se sirva someter a consideración del pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su

voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de voto.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N: ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados, de los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo Presidencia, que se obtuvieron treinta votos

a favor, cero en contra, cero abstenciones, y tres votos no registrados de los treinta y tres diputados presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos, le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 8/2018 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0008/2018 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, remite a la Junta de Coordinación Política, el asunto relativo a la comparecencia del Fiscal General del Estado, con el propósito de que realice lo conducente, para establecer lugar, fecha y hora de la referida comparecencia y los demás funcionarios que serán invitados a la misma.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS;
SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER;
SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

11.

ASUNTOS GENERALES

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Para continuar con el siguiente punto, antes de esto culmino a todos y a todas... a todos los diputados a respetar el acuerdo sobre la presentación de iniciativas firmada por la mesa directiva y circulado por todos ustedes.

Pasamos al siguiente punto, en asuntos generales si... y esta Presidencia recibe los asuntos planteados y en su caso les otorgara el trámite correspondiente.

Le cedo la palabra al Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.: Con su permiso, señor Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.: Compañeros diputados y diputadas.

Para mí es un honor deberás estar aquí ante ustedes y saber que todos coincidimos en las necesidades que tiene nuestro estado y nuestro país, pero que realmente hagamos lo que nos corresponde.

El suscrito, Obed Lara Chávez, en mi carácter de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hago uso de esta Honorable Tribuna para expresar el siguiente posicionamiento.

Es muy preocupante la situación que aqueja en relación a la ola de violencia por lo que estamos pasando los chihuahuenses, en esta ocasión quiero referirme al atentado en contra de nuestro amigo y compañero, el Doctor Juan Blas Godínez Ortega, Alcalde Electo de Gómez Farías, Municipio de Chihuahua.

Esto se registro este viernes pasado y hasta el día de hoy la situación de salud de nuestro amigo el Doctor Godínez, es delicada. Es muy importante, en estos momentos unir esfuerzos para que la autoridad pueda esclarecer los hechos y den con los culpables de este acto cobarde en contra de una persona honorable, con una probada vocación de servicio, siempre en la mejor disposición de practicar la mas loable de las profesiones y en todo momento buscando contribuir en mejorar las

condiciones de vida de quienes habitan esa región.

La violencia que vivimos los chihuahuenses, amenaza la estabilidad de las instituciones democráticas y del estado, la falta de eficiencia y eficacia, la prontitud de resolver las demandas ciudadanas por parte del estado, hace que las acciones de riesgo para la sociedad, estén cada vez más presentes.

Dichas actuaciones no solo deben de ser para resolver los problemas, si no para prevenir delitos como los que acontecen en nuestro estado, es tiempo de hacer a un lado las diferencias y trabajar en conjunto todas las dependencias policiacas, encargadas de guardar el orden en el Estado.

El Gobierno del Estado debe solicitar el apoyo inmediato de la Federación, para que de manera coordinada se logre combatir la delincuencia y garantizar la seguridad de todas las personas; por tales motivos, es necesario hacer un llamado a las autoridades Ejecutivo, Estatal para que se fortalezcan los mecanismos de acción para estar en posibilidades de garantizar la seguridad de los habitantes de este Estado de Chihuahua y en este caso en particular para que los médicos de las zonas rurales puedan desempeñar sus funciones sin verse amenazados y sin interrumpir sus servicios en perjuicio de la sociedad.

Estoy consciente que hablar del tema de inseguridad que vivimos en el Estado de Chihuahua, es muy delicado, pero más delicado es dejar pasar por alto estas situaciones tan evidentes que ponen en peligro la vida de miles de chihuahuenses.

Para concluir hago un llamado urgente a los tres niveles de gobierno, para que de manera conjunta y coordinada implemente medidas y programas y estrategias que logren salvaguardar, la integridad física de todos los chihuahuenses.

Muchas gracias por escucharme.

12.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: Gracias, diputado.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrara el día jueves 13 de septiembre del año en curso, a las once horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la cuarta Sesión Ordinaria.

Siendo las dos de la tarde con veintiún minutos, del día 11 de septiembre del año dos mil dieciocho, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputadas y diputados, muy buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
I PERÍODO ORDINARIO.

Presidente:

Dip. Jesús Villarreal Macías.

Vicepresidentes:

Dip. Misael Máynez Cano.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Janet Francis Mendoza Berber.

Dip. Carmen Rocío González Alonso.

Prosecretarios:

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.

Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.